CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos DOF 05-2-1917

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal DOF 29-12-1976

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente DOF 28-1-1988 y su Reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas DOF 30-11-2000

Ley General de Vida Silvestre DOF 03-7-2000 y su Reglamento DOF 30-11-2006

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable DOF 25-2-2003 y su Reglamento DOF 21-2-2005

Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales DOF 26-11-2012

Decreto que declara el terreno nacional conocido como Desierto de los Leones PN DOF 27-11-1917 y el Aviso de su Programa de Manejo DOF 5-6-2006

Decreto que declara PN las montañas denominadas Iztaccíhuatl y Popocatépetl DOF 08-11-1935 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 02-4-2013

Decreto que declara PN el Nevado de Toluca DOF 25-1-1936, sus modificaciones DOF 19-2-1937, DOF 01-10-2013 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 21-10 2016

Decreto que declara PN las Grutas de Cacahuamilpa DOF 23-4-1936

Decreto que declara Reserva Forestal Nacional las sierras de Los Ajos, Buenos Aires y Púrica DOF 30-6-1936 y el Aviso de su Programa de Manejo DOF 22-4-2009

Decreto que declara PN el Cerro de Garnica DOF 05-4-1936

Decreto que declara PN el Nevado de Colima incluyendo el cerro grande DOF 05-9-1936 y el Aviso por el que se informa la conclusión de su Programa de Manejo DOF 14-12-2009

Decreto que declara PN Los Mármoles DOF 08-9-1936

Decreto que declara PN El Potosí DOF 15-9-1936 y el Acuerdo por el que se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo DOF 29-10-2015

Decreto que declara PN Gogorrón DOF 22-9-1936 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 8-8-2016

Decreto que declara PN Cumbres del Ajusco DOF 23-9-1936 y su decreto que modifica los linderos DOF 19-5-1947

Decreto que establece el PN Fuentes Brotantes de Tlalpan DOF 28-9-1936

Decreto que declara el PN Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla DOF 18-9-1936

Decreto que crea el PN Lagunas de Zempoala DOF 27-11-1936, su decreto que modifica los linderos DOF 19-5-1947 y el Acuerdo por el que se da a conocer Programa de Manejo DOF 08-3-2011

Decreto que declara PN el Pico de Orizaba DOF 04-1-1937 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 9-7-2015

Decreto que declara PN El Tepozteco DOF 22-1-1937 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 9-5-2011

Decreto que declara PN El Tepeyac DOF 18-2-1937

Decreto que declara PN la Montaña denominada Cofre de Perote o Nauhcampatépetl DOF 04-5-1937 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 21-1-2015

Decreto que declara Reserva Forestal Nacional y Zona de Refugio de la Fauna Silvestre denominándola Tutuaca DOF 06-7-1937 y Acuerdo de recategorización DOF 27-12-2001 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 01-11-2013

Decreto que declara PN Cerro de las Campanas DOF 07-71937

Decreto que declara PN Lagunas de Chacahua DOF 09-7-1937 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 11-11-2013

Decreto que declara PN Molino de las Flores Netzahualcóyotl DOF 05-11-1937

Decreto que declara PN Xicoténcatl DOF 17-11-1937

Decreto que declara PN Benito Juárez DOF 30-12-1937 y el Acuerdo por el que se emite el resumen del Programa de Manejo 27-12-2013

Decreto que declara Reserva Forestal Nacional y Zona de Refugio de la Fauna Silvestre Campo Verde que el mismo limita DOF 03-1-1938 y el Acuerdo de recategorización DOF 26-12-2002

Decreto que declara PN Cañón de Río Blanco DOF 22-3-1938

Decreto que declara PN Los Remedios DOF 15-4-1938

Decreto que declara PN Lomas de Padierna DOF 22-4-1938

Decreto que declara PN Cerro de la Estrella DOF 24-8-1938

Decreto que declara PN El Sabinal DOF 25-8-1938

Decreto que declara PN El Histórico Coyoacán DOF 26-9-1938

Decreto que declara PN la montaña Malinche DOF 06-10-1938 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 3-4-2013

Decreto que declara Zona Protectora Forestal Vedada los terrenos que rodean a la Ciudad y Puerto de La Paz BC DOF 24-8-1938

Decreto que declara Zona Protectora Forestal Vedada los terrenos que limita la cuenca hidrográfica del río Necaxa DOF 20-10-1938 y el Acuerdo de recategorización DOF 09-9-2002

Decreto que declara PN Barranca del Cupatitzio DOF 02-XI-1938 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 22-4-2009

Decreto que declara PN Insurgente José María Morelos DOF 22-2-1939

Decreto que declara Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre Papigochic DOF 11-3-1939, el Acuerdo de recategorización DOF 26-12-2002, así como Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 22-5-2017

Decreto que declara PN el cerro de Sacromonte DOF 29-8-1939

Decreto que declara PN las Cumbres de Majalca DOF 01-9-1939 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 8-8-2016

Decreto que con el nombre de Bavispe constituye en reserva forestal nacional y refugio de la fauna silvestre, diversas fracciones de los bosques de WheelerLandCompany DOF 09-9-1939

Decreto que declara PN la zona denominada Los Novillos DOF 18-6-1940

Decreto que declara PN Pico de Tancítaro DOF 27-7-1940 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 2-4-2013

Decreto que declara el PN Bosencheve DOF 01-8-1940

Decreto que declara el PN El Nevado de Colima y el Cerro Grande DOF 6-12-1940

Decreto que declara PN el Lago de Camécuaro DOF 08-3-1941

Decreto que declara Zona Protectora Forestal los terrenos constitutivos de las cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec DOF 15-11-1941 y el Acuerdo de recategorización DOF 23-6-2005

Decreto que declara PN con el nombre de Desierto del Carmen DOF 10-10-1942

Decreto que declara PN a las montañas que forman la Sierra de San Pedro Mártir DOF 26-4-1947 y el Aviso que emite su Programa de Manejo DOF 15-12-2009

Decreto que crea el PN Lagunas de Montebello DOF 16-12-1959 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 18-12-2009

Decreto que declara el PN Constitución de 1857 DOF 27-4-1962 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 01-3-2011

Decreto que declara zona de refugio para ballenas y ballenatos las aguas del área de la Laguna Ojo de Liebre DOF 14-1-1972 y su decreto modificatorio DOF 28 -3-1980 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 8-8-2016

Decreto por el que se declara la Reserva de la biosfera Montes Azules DOF 12-1-1978 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 16-9-2000

Decreto por el que se establece la zona de protección forestal los terrenos que se encuentran en los Mpios. de La Concordia, Ángel Albino Corzo, Villa Flores y Jiquipilas DOF 20-3-1979 y el Acuerdo de recategorización DOF 27-11-2007

Decreto por el que se establece zona de protección forestal y refugio de la fauna silvestre la región conocida como La Primavera, el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 22-5-2001

Decreto por el que se establece zona de protección forestal y región de la fauna silvestre la región conocida como Cascada de Agua Azul DOF 29-4-1980 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 22-5-2017

Decreto por el que por causa de interés público se establece zona de protección forestal y refugio de la fauna silvestre la región

conocida con el nombre de Valle de los Cirios DOF 02-6-1980 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 2-4-2013

Decreto por el que se declara PN El Veladero DOF 17-7-1980 y su Decreto modificatorio DOF 29-11-2000

Decreto por el que se declara PN el Cañón del Sumidero DOF 08-12-1980

Decreto por el que se declara PN a la Isla Isabel DOF 08-12-1980 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 16-6-2006

Decreto por el que se declara PN con el nombre de Cascada de Bassaseachic DOF 02-2-1981 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 8-8-2016

Decreto por el que por causa de interés público se establece Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre la región conocida como Sierra de Álvarez DOF 07-4-1981

Decreto por el que por causa de utilidad pública se declara PN Tulum DOF 23-4-1981

Decreto por el que se declara PN Tula DOF 27-5-1981

Decreto por el que por causa de interés público se establece zona de protección forestal y refugio de la fauna silvestre la región conocida como Sierra La Mojonera DOF 13-8-1981 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 5-6-2015

Decreto que por causa de interés público se establece zona de protección forestal y refugio de la fauna silvestre la región conocida como El Jabalí DOF 14-8-1981

Decreto por el que se declara PN con el nombre de El Chico y se expropia en favor del Gobierno Federal DOF 06-7-1982 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 6-1-2009

Decreto por el que se declara PN con el nombre de El Cimatario y para tal fin se expropia en favor del Gobierno Federal DOF 21-7-1982

Decreto por el que se establece la zona de Protección Forestal y Fáunica la Región conocida como Sierra de Quila DOF 23-7-1982

Decreto por el que declara la Reserva de la Biósfera Sian Ka'an DOF 20-1-1986 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 23-1-2015

Decreto por el que por ser de orden e interés público se declara la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán DOF 23-3-1987 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 17-11-2000

Decreto por el que se declara PN Dzibilchantún DOF 14-4-1987 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 29-10-2015

Decreto por el que se declara la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno DOF 30-11-1988 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 1-9-2000

Decreto por el que se declara la Reserva de la Biosfera Calakmul DOF 23-5-1989 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 7-4-2000

Decreto por el que se declara el establecimiento de la Reserva de la Biosfera denominada El Triunfo DOF 13-3-1990 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 15-9-2000

Decreto por el que se declara área natural protegida en la categoría de Monumento Natural el Cerro de la Silla DOF 26-4-1991 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 6-1-2014

Decreto por el que se declara como área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la zona conocida como Pantanos de Centla DOF 06-8-1992 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 26-9-2000

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la zona conocida como Lacan-Tun DOF 21-8-1992

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Monumento Natural la zona conocida como Bonampak DOF 21-8-1992 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 8-7-2010

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Monumento Natural la zona conocida como Yaxchilán DOF 21-8-1992 y el Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo DOF 8-7-2010

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna Silvestres la región Chan-Kin DOF 21-8-1992

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Parque Marino Nacional la zona denominada Sistema Arrecifal Veracruzano DOF 24-8-1992 y su decreto modificatorio DOF 29-11-2012 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 22-5-

2017

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región conocida como Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado DOF 10-6-1993 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 25-9-2009

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la región conocida como El Pinacate y Gran Desierto de Altar DOF 10-6-1993 y el Aviso por él se informa su Programa de Manejo DOF 2-7-1996

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la región conocida como Chamela-Cuixmala DOF 30-12-1993 y su Decreto modificatorio DOF 25 -11-1994 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 14-6-2011

Decreto por el que se declara como área natural protegida con carácter de Área de Protección de Flora y Fauna la región conocida como Yum Balam DOF 06-6-1994

Decreto por el que se declara como área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la región conocida como Archipiélago de Revillagigedo DOF 06-6-1994

Decreto por el que se declara como área natural protegida con el carácter de reserva de la biosfera la región conocida como Sierra del Abra Tanchipa ubicada en los Mpios. de Ciudad Valles y Tamuín Edo de San Luis Potosí DOF 06-6-1994 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 31-10-2013

Decreto por el que se declara como área natural protegida con carácter de Reserva de la Biósfera la región conocida como Sierra La Laguna DOF 06-6-1994 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 19-6-2003

Decreto por el que se declara como Parque Marino Nacional la zona conocida como Arrecife Alacranes DOF 06-6-1994 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 2-11-2007

Decreto por el que se declara el Área de Protección de Flora y Fauna la región conocida como Laguna de Términos DOF 06-6-1994 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 4-6-1997

Decreto que declara Zonas Protectoras Forestales y de Repoblación las cuencas de alimentación de las obras de irrigación de los Distritos Nacionales de Riego DOF 03-8-1949

Decreto por el que se declara como área natural protegida el Área de Protección de Flora y Fauna la región conocida como Cañón de Santa Elena DOF 07-11-1994 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 05-6-2012

Decreto por el que se declara como área natural protegida el Área de Protección de Flora y Fauna la región conocida como Cuatrociénegas DOF 07-XI-1994 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 24-3-2000

Decreto por el que se declara como área natural protegida el área de protección de flora y fauna la región conocida como Maderas del Carmen DOF 07-11-1994 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 06-6-2012

Decreto por el que se declara como área natural protegida el Área de Protección de Flora y Fauna la región conocida como Uaymil DOF 23 -11-1994 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 3-5-2011

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la región denominada La Sepultura DOF 06-6-1995 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 15-9-2000

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera La Encrucijada DOF 06-6-1995 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 13-9-2000

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Parque Marino Nacional la zona conocida como Cabo Pulmo DOF 06-6-1995 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 13-11-2009

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna Silvestres y Acuáticas la región conocida como Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui DOF 19-7-1996 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 5-6-2015

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Parque Marino Nacional la zona conocida como Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc DOF 19-7-1996 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 2-8-2016

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la región conocida como Banco Chinchorro DOF 19-7-1996 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 25-9-2000

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Parque Marino Nacional la zona conocida como Arrecifes de

Cozumel DOF 19-7-1996 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 2-10-1998

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Parque Marino Nacional la zona conocida como Bahía de Loreto DOF 19-7-1996 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 6-1-2003

Decreto por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación la fracción del PN Barranca del Cupatitzio DOF 01-8-1996

Decreto por el que se declara área natural protegida con carácter de Reserva de la Biosfera la región denominada Sierra Gorda DOF 19-5-1997 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 12-5-2000

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la región denominada Arrecifes de Sian Ka'an DOF 02-2-1998

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de PN la región denominada Arrecife de Puerto Morelos DOF 02-2-1998 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 18-9-2000

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de PN la región denominada Isla Contoy y la porción marina que la circunda DOF 02 –2-1998 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 9-7-2015

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de PN la región conocida como Huatulco DOF 24-7-1998 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 2-12-2002

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la región denominada Tehuacan-Cuicatlán DOF 18-9-1998 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo D.O.F. 08-6-2012

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna la región conocida como Naha DOF 23-9-1998

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna la región conocida como Metzabok DOF 23-9-1998 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 27-8-2009

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la región denominada Los Tuxtlas DOF 23-11-1998 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 27-11-2009

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la región denominada Ría Lagartos DOF 21-5-1999 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 12-4-2000

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la región del Edo de Campeche conocida como Los Petenes DOF 24-5-1999 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 22-4-2009

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Monumento Natural la región denominada Yagul DOF 24-5-1999 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 27-11-2012

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la región denominada Sierra de Huautla DOF 08-IX-1999 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 27-11-2007

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la región denominada Mariposa Monarca DOF 10-11-2000 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 30-4-2001

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de PN la región conocida con el nombre de Cumbres de Monterrey DOF 17-11-2000

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la región conocida como Barranca de Metztitlán DOF 27-11-2000 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 19-6-2003

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna la región conocida como Meseta de Cacaxtla DOF 27-11-2000 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 29-10-2015

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de PN la región denominada Sierra de Órganos DOF 27-11-2000 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo 22-11-2012

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la región denominada Ría Celestún DOF 27-11-2000 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 22-11-2002

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera el archipiélago conocido como Islas Marías DOF 27-9-2000 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 10-6-2011

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la región denominada Mapimí DOF 27-11-2000 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 24-10-2006

Decreto por el que se declara como área natural protegida con carácter de Reserva de la Biosfera la región conocida como Selva El Ocote DOF 27-11-2000 y el Aviso por el que se informa Programa de Manejo DOF 19-12-2001

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de PN la región conocida como Arrecifes de Xcalak DOF 27-11-2000 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 8-10-2004

Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna la región conocida como Otoch Ma'ax Yetel Kooh DOF 05-6-2002 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 6-11-2009

Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de Reserva de la Biosfera la región denominada Isla San Pedro Mártir DOF 13-VI-2002 y el Aviso por el que se informa su Programa de Manejo DOF 01-2-2011

Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de Santuario a las Islas La Pajarera, Cocinas, Mamut, Colorada, San Pedro, San Agustín, San Andrés y Negrita, y Los Islotes, Los Anegados, Novillas, Mosca y Submarino, situadas en la Bahía de Chamela frente a las costas del Mpio de La Huerta Edo de Jal. DOF 13-VI-2002

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna la región conocida como Ciénegas del Lerma DOF 27-XI-2002

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la región del Volcán Tacaná DOF 28-1-2003 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF. 22-11-2012

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna la región conocida como Laguna Madre y Delta del Río Bravo DOF 14-4-2005 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 09-07-2015

Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de Reserva de la Biosfera la zona marina y terrestre que incluye a la Isla Guadalupe de jurisdicción federal así como a las demás superficies emergidas que se encuentran dentro de la misma localizada en el Océano Pacífico frente a la costa de la Península de Baja California DOF 25-4-2005 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 17-6-11

Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de PN exclusivamente la zona marina que circunda al complejo insular conocido como Archipiélago de San Lorenzo ubicada en el Golfo de California DOF 25-4-2005 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo 20-1-2015

Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de PN la región conocida como Islas Marietas, de jurisdicción federal incluyendo la zona marina que la circunda, localizada en la Bahía de Banderas DOF 25-4-2005 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 25-2-2011

Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de área de protección de flora y fauna la región conocida como Bala´an K´aax DOF 03-5-2005

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de reserva de la biosfera la zona conocida como Sierra Gorda de Guanajuato DOF 02-2-2007

Decreto por el que se declara área natural protegida el PN exclusivamente la zona marina del Archipiélago de Espíritu Santo DOF 10-5-2007 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 19-1-2015

Decreto por el que se declara área natural protegida la reserva de la biosfera la zona marina conocida como Bahía de los Ángeles canales de Ballenas y de Salsipuedes comprendiendo la zona federal marítimo terrestre correspondiente a la porción de la costa oriental de la península de Baja California DOF 05-6-2007 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 05-11-2013

Decreto por el que se declara área natural protegida la reserva de la biosfera la región conocida como Zicuirán-Infiernillo DOF 30-11-2007 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 06-11-2013

Decreto por el que se declara área natural protegida el área de protección de flora y fauna la región conocida como Manglares de Nichupté DOF 26-2-2008 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 22-1-2015

Decreto por el que se declara área natural protegida el área protección de flora y fauna la zona conocida como Boquerón de Tonalá DOF 22-9-2008 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 3-4-2013

Decreto por el que se declara área natural protegida el área de protección de flora y fauna la región conocida como Cañón del

Usumacinta DOF 22-9-2008 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 5-6-2015

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de área de protección de flora y fauna la zona conocida como Médanos de Samalayuca DOF 05-6-2009 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 02-4-2013

Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de área de protección de flora y fauna la región conocida como Ocampo DOF 05-6-2009 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 05-06-2015

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna la región conocida como Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan DOF 05-6-2009 y el Acuerdo por el que se da a conocer su Programa de Manejo DOF 6-1-2014

Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de reserva de la biosfera el área marina conocida como Tiburón Ballena DOF 05-6-2009 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 9-7-2015

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de santuario la porción marina conocida como Ventilas Hidrotermales de la Cuenca de Guaymas y de la Dorsal del Pacífico Oriental DOF 05-6-2009 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 21-2-2014

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de área de protección de flora y fauna la región denominada Picode Tancítaro DOF 19-8-2009

Decreto por el que se declara como área natural protegida con el carácter de monumento natural la región conocida como Río Bravo del Norte DOF 21-10-2009 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 3-4-2013

Decreto por el que se declara como área natural protegida con el carácter de reserva de la biosfera la zona conocida como Janos DOF 08-12-2009 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF. 22-11 -2012

Decreto por el que se declara como área natural protegida con el carácter de reserva de la biosfera la región conocida como Marismas Nacionales Nayarit DOF 12-5-2010 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 3-4-2013

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Área de protección de flora y fauna la porción norte y la franja costera oriental, terrestres y marinas de la Isla de Cozumel DOF 25-9-2012 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 29-10-2015

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de área de protección de flora y fauna la región conocida como Balandra DOF 30-11-2012 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 29-10-2015

Decreto por el que se declara como Área Natural Protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna la zona conocida como Cerro Mohinora DOF 10-7-2015 y el Acuerdo que emite su Programa de Manejo DOF 22-5-2017

Decreto por el que se declara Área Natural Protegida con el carácter de reserva de la biosfera la región conocida como Caribe Mexicano DOF 07-12-2016

Decreto por el que se declara Área Natural Protegida con el carácter de reserva de la biosfera la región conocida como Islas del Pacífico de la Península de Baja California DOF 07-12-2016

Decreto por el que se declara Área Natural Protegida con el carácter de reserva de la biosfera la región conocida como Pacífico Mexicano Profundo DOF 07-12-2016

Decreto por el que se declara Área Natural Protegida con el carácter de reserva de la biosfera la región conocida como Sierra de Tamaulipas localizada en los Mpio.s de Aldama, Casas, González, Llera y Soto La Marina en el Edo de Tamaulipas DOF 07-12-2016

Decreto por el que se declara como área natural protegida con el carácter de PN la región conocida como Revillagigedo localizada en el Pacífico Mexicano DOF 27-11-2017

Acuerdo que tiene por objeto dotar con una categoría acorde con la legislación vigente a las superficies que fueron objeto de diversas declaratorias de áreas naturales protegidas emitidas por el Ejecutivo Federal DOF 07-6-2000

Acuerdo por el que se determinan como áreas naturales protegidas con la categoría de santuarios a las zonas de reserva y sitios de refugio para la protección, conservación, repoblación, desarrollo y control de las diversas especies de tortuga marina ubicadas en los edos de Chis., Gro., Jal., Mich., Oax., Sin., Tamps. y Yuc. identificadas en el decreto publicado el 29 de octubre de 1986 DOF 16-7-2002

Acuerdo que recategoriza como áreas de protección de recursos naturales los territorios a que se refiere el Decreto Presidencial de fecha 8 de junio de 1949 publicado el 3 de agosto del mismo año DOF 07-XI-2002

Acuerdo por el que se establece con el nombre de Bahía de Akumal el área de refugio para la protección de las especies que se indican, la porción marina que se señala en el Edo de Q. Roo. DOF 07-03-2016 y el Acuerdo por el que se da a conocer su Programa de Protección DOF 6-10-2017

Acuerdo por el que se modifican los Artículos Segundo, Tercero y se adiciona el Artículo Segundo Bis, del Acuerdo por el que se establecen nueve direcciones regionales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, publicado el 20 de julio de 2007 (DOF 22-5-2017) y su Nota Aclaratoria 20-10-2017

Acuerdo para dotar con la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna a la Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre Bavispe (DOF 22-5-2017).

Acuerdo por el que se modifican diversas disposiciones del diverso por el que se establece el área de refugio para la protección de la vaquita (Phocoena sinus). (DOF 20-04-2018)

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (DOF 23-04-2018)

Acuerdo por el que se dan a conocer las medidas de simplificación administrativa y se expiden los formatos de los trámites a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en las materias que se indican. (DOF 31-05-2018)

Acuerdo por el que se establece el área de refugio para la tortuga amarilla (Caretta caretta) en el Golfo de Ulloa, en Baja California Sur. (DOF 05-06-2018)

Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con Categoría de Área de Protección de Flora y Fauna Chan-Kin. (DOF 05-06-2018)

Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con la Categoría de Reserva de la Biosfera Pacífico Mexicano Profundo. (DOF 05-06-2018)

Decreto por el que se abroga la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de febrero de 2003, se expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y se reforma el primer párrafo al artículo 105 y se adiciona un segundo párrafo al mismo artículo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (DOF 05-06-2018)

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 185,868.40 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, denominada San Francisquito 2, ubicada en El Barril, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, para uso de protección. (DOF 06-06-2018)

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 156,005.541 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, denominada segmento Loreto Norte, ubicada en el Municipio de Loreto, Estado de Baja California Sur, para uso de protección, en el que incluye el desarrollo de actividades vinculadas a la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de los recursos naturales que se localizan en el Parque Nacional Bahía de Loreto, ubicado frente a las costas del citado municipio. (DOF 06-06-2018)

Acuerdo por el que se da a conocer la actualización de la Carta Nacional Pesquera, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día de hoy. (DOF 11-06-2018)

Decreto por el que se expide la Ley General de Archivos. (DOF 15-06-2018)

Se anexan ligas electrónicas, donde podrán consultarse:

ACUERDO por el que se modifican diversas disposiciones del diverso por el que se establece el área de refugio para la protección de la vaquita (Phocoena sinus). (DOF 20-04-2018) http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5520239&fecha=20/04/2018

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (DOF 23-04-2018)
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5520365&fecha=23/04/2018

Acuerdo por el que se dan a conocer las medidas de simplificación administrativa y se expiden los formatos de los trámites a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en las materias que se indican. (DOF 31-05-2018)
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5524679&fecha=31/05/2018

Acuerdo por el que se establece el área de refugio para la tortuga amarilla (Caretta caretta) en el Golfo de Ulloa, en Baja California Sur. (DOF 05-06-2018)
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5525056&fecha=05/06/2018

Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con Categoría de Área de Protección de Flora y Fauna Chan-Kin. (DOF 05-06-2018). http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5525057&fecha=05/06/2018

Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con la Categoría de Reserva de la Biosfera Pacífico Mexicano Profundo. (DOF 05-06-2018). http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5525058&fecha=05/06/2018

Decreto por el que se abroga la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de febrero de 2003, se expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y se reforma el primer párrafo al artículo 105 y se adiciona un segundo párrafo al mismo artículo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (DOF 05-06-2018).
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5525247&fecha=05/06/2018

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 185,868.40 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, denominada San Francisquito 2, ubicada en El Barril, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, para uso de protección. (DOF 06-06-2018)
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5525249&fecha=06/06/2018

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 156,005.541 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, denominada segmento Loreto Norte, ubicada en el Municipio de Loreto, Estado de Baja California Sur, para uso de protección, en el que incluye el desarrollo de actividades vinculadas a la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de los recursos naturales que se localizan en el Parque Nacional Bahía de Loreto, ubicado frente a las costas del citado municipio. (DOF 06-06-2018)
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5525250&fecha=06/06/2018

Acuerdo por el que se da a conocer la actualización de la Carta Nacional Pesquera, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día de hoy. (DOF 11-06-2018)
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5525712&fecha=11/06/2018

Decreto por el que se expide la Ley General de Archivos. (DOF 15-06-2018)
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5526593&fecha=15/06/2018

Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con categoría de Área de Protección de Flora y Fauna la zona conocida como Ciénegas de Lerma. (DOF 05-09-2018)
http://diariooficial.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5536899&fecha=05/09/2018&cod_diario=281329

No se omite mencionar, que en el siguiente vínculo electrónico también podrán consultarse dichas disposiciones:

https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObigadoParametro=83&idEntidadParametro=33&idSectorParametro=21

•Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con categoría de Área de Protección de Flora y Fauna la zona conocida como Ciénegas de Lerma. (DOF 05-09-2018)

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5536899&fecha=05/09/2018

No se omite mencionar, que en el siguiente vínculo electrónico también podrán consultarse dichas disposiciones:
https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObigadoParametro=83&idEntidadParametro=33&idSectorParametro=21

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

Los objetivos específicos, líneas de acción, indicadores y metas del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2014-2018 (PNANP) establecido por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT), como se señala a continuación:
i) PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018: META NACIONAL 4. MÉXICO PRÓSPERO
Objetivo de la meta Nacional 4.4: “Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo”.
Estrategia de la meta nacional 4.4.1: Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.
Estrategia de la meta nacional 4.4.3: Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.
Estrategia de la meta nacional 4.4.4: Proteger el patrimonio natural
ii) PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2013-2018
Objetivo 1. Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente.
Objetivo 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero
Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.
Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.
Los indicadores y metas del Programa Anual de Trabajo (PAT) derivado del PROMARNAT en los que participa la CONANP de 2014 a 2017 (en 2013 no hubo PAT pues estaba en elaboración el PROMARNAT) son los siguientes:
1. INCREMENTAR LA SUPERFICIE TERRESTRE Y DE AGUAS CONTINENTALES Y DE ZONAS MARINAS Y COSTERAS DEDICADAS A LA CONSERVACIÓN A TRAVÉS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA FEDERAL Y OTRAS MODALIDADES DE CONSERVACIÓN (META ACUMULATIVA).
• Meta alcanzada 2014: 27, 510,687.67 ha (superficie total)
22,654,703.67 ha (superficie terrestre) 4,855,984.00 ha (superficie marina)
•Meta alcanzada 2015: 32,577,775.48 ha (superficie total)
26,967,757.60 ha (superficie terrestre)
5,610,017.88 ha (superficie marina)
• Meta alcanzada 2016: 101,461,584.01 ha (superficie total)
31,248,801,97ha (superficie terrestre)
70,212,782.04 ha (superficie marina)

• Meta alcanzada 2017: 102,239,214.28 ha (superficie total)
32,026,432.24 ha (superficie terrestre)
70,212,782.04 ha (superficie marina)
• Meta alcanzada enero- agosto 2018: 102,239,214.28 ha (superficie total)
32,026,432.24 ha (superficie terrestre)
70,212,782.04 ha (superficie marina)
• Meta estimada al 30 de noviembre de 2018: 102,439,214.28 ha (superficie total)
32,226,432.24 ha (superficie terrestre)
70,212,782.04 ha (superficie marina)

2. DOTAR DE PROGRAMA DE MANEJO A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN, SUSCEPTIBLES DE CONTAR CON DICHO INSTRUMENTO (META ACUMULATIVA).

• Meta alcanzada 2013: 116 Programas de Manejo formulados
• Meta alcanzada 2014: 122 Programas de Manejo formulados
• Meta alcanzada 2015: 123 Programas de Manejo formulados
• Meta alcanzada 2016: 124 Programas de Manejo formulados
• Meta alcanzada 2017: 126 Programas de Manejo formulados
• Meta alcanzada enero-agosto 2018: 126 Programas de Manejo formulados
• Meta estimada al 30 de noviembre de 2018: 129 Programas de Manejo formulados

Es importante señalar que con la formulación de estos programas de manejo en el periodo que comprende de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se logró la publicación de 44 Programas de Manejo en el DOF, dando cumplimiento a la normatividad establecida. Con lo anterior, el número acumulado de Programas de Manejo en el DOF es de 111.

• Meta alcanzada 2013: 81 Programas de Manejo publicados en DOF
• Meta alcanzada 2014: 84 Programas de Manejo publicados en DOF
• Meta alcanzada 2015: 102 Programas de Manejo publicados en DOF
• Meta alcanzada 2016: 107 Programas de Manejo publicados en DOF
• Meta alcanzada 2017: 111 Programas de Manejo publicados en DOF
• Meta alcanzada enero-octubre 2018:114 Programas de manejo publicados en el DOF
• Meta estimada al 30 de noviembre de 2018: 119 Programas de manejo publicados en el DOF

3. APOYAR PROYECTOS PRODUCTIVOS A TRAVÉS DEL PROCODES (META ANUAL).

El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) es un programa de convocatoria abierta a la población de las ANP y regiones prioritarias determinadas en sus Reglas de Operación; las solicitudes de apoyo a proyectos productivos se dictaminan técnica y económicamente, verificando que cumplan con los requisitos. En este sentido, la meta es variable cada año pues depende de la cantidad de solicitudes de apoyo recibidas, las que fueron aprobadas y los proyectos que efectivamente se ejecutaron en el año.

• Meta alcanzada 2014: 848 proyectos productivos
• Meta alcanzada 2015: 722 proyectos productivos
• Meta alcanzada 2016: 1,024 proyectos productivos
• Meta alcanzada 2017: 797 proyectos productivos
• Meta alcanzada enero-agosto 2018: 598 proyectos productivos
• Meta estimada al 30 de noviembre de 2018: 732 proyectos productivos

Para 2018 se estableció un nuevo indicador en el PAT:

4. EL 100 POR CIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS FEDERALES CON PROGRAMA DE MANEJO, PERSONAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO FISCAL Y/O EXTERNO, CUENTAN CON EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL MANEJO DE SU ÁREA NATURAL PROTEGIDA (ANP)

• Meta alcanzada enero-junio 2018: 32.5% (41 ANP)

• Meta estimada al 30 de noviembre de 2018: 80% (100 ANP)

En este marco el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas (PNANP) 2014-2018, dirige las políticas sobre la conservación del patrimonio natural contenido en las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal y otras modalidades de conservación, en el cual se señala como Objetivo de la CONANP: Mantener la representatividad de los ecosistemas y su biodiversidad, asegurando la provisión de sus servicios ambientales mediante su conservación y manejo sustentable, fomentando el desarrollo de actividades productivas, con criterios de inclusión y equidad, que contribuyan a la generación de empleo y la reducción de la pobreza en las comunidades que viven dentro de las ANP y sus zonas de influencia.

PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO SE CUENTA CON NUEVE OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Manejo integrado del paisaje: Lograr el manejo integrado del paisaje de las ANP, sus zonas de influencia y de las Regiones Prioritarias para la Cconservacion (RPC), a través de instrumentos y mecanismos que aseguren la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, de los servicios ecosistémicos que generan y el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales bajo criterios de inclusión y equidad.

2. Conservación y manejo de la biodiversidad: Mantener la representatividad de los ecosistemas y su biodiversidad, asegurando la provisión de sus servicios ambientales mediante su conservación y manejo sustentable con criterios de inclusión y equidad.

3. Atención a los efectos del cambio climático y disminución de emisiones de GEI: Contribuir a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) e incrementar la resiliencia de los ecosistemas y sus servicios ambientales, así como de las comunidades humanas en las ANP, a través de la disminución de su vulnerabilidad a los efectos del cambio climático con criterios de inclusión y equidad.

4. Economía de la conservación: Contribuir al fortalecimiento de la economía regional mediante el fomento al aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos que brindan las ANP, con criterios de inclusión y equidad.

5. Fortalecimiento de la coordinación estratégica intrasectorial: Articular los programas y acciones de las diferentes dependencias y organismos del Sector Medio Ambiente con incidencia en las ANP, orientándolas a la conservación y al aprovechamiento sustentable de su biodiversidad de manera diferenciada e incluyente.

6. Fortalecimiento de la coordinación intersectorial: Articular las políticas públicas y las acciones de las dependencias y organismos de la Administracion Pública Federal (APF) y de los gobiernos estatales y municipales, que inciden en las ANP, orientándolas a la conservación y aprovechamiento sustentable de su biodiversidad y a garantizar la provisión de sus servicios ecosistémicos incluyendo criterios de inclusión y equidad.

7. Marco legal para la conservación del patrimonio natural: Fortalecer el marco legal para la conservación del patrimonio natural, asegurando su congruencia con los objetivos del PND en materia de crecimiento verde y sustentabilidad.

8. Fortalecimiento institucional: Fortalecer las capacidades de la CONANP para contar con mecanismos ágiles y eficientes para la toma de decisiones, y con personal con capacidades técnicas, equipo e infraestructura, que aseguren el manejo integrado y la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en las ANP de manera incluyente y equitativa.

9. Comunicación, educación, cultura y participación social para la conservación: Fomentar una cultura de la conservación y la participación corresponsable de la sociedad, para lograr su sensibilización y consciencia acerca de la importancia de las ANP, RPC y Otras Modalidades de Cconservación (OMC) en la conservación de los ecosistemas y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para generar oportunidades de desarrollo y de bienestar social con criterios de inclusión y equidad.

Cada uno de estos objetivos cuenta con indicadores, metas y líneas de acción dirigidos a garantizar la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas.

En su primera etapa de operación, de 2014 a 2016, el PNANP contó con 35 indicadores y sus respectivas metas, y después de un proceso de revisión de medio término, se da seguimiento a 22 indicadores y sus respectivas metas para los años 2017 y 2018, de los cuales, al mes de agosto de 2018 se tiene el siguiente avance en el cumplimiento de metas:

1. Superficie del territorio nacional dedicada a la conservación a través de ANP de competencia federal: 97%

2. Sitios del territorio nacional dedicados a la conservación a través de Áreas Protegidas de competencia federal bajo otras modalidades (Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, ADVC): 99%

3. Superficie fuera de las ANP bajo manejo que contribuye a la conectividad entre ANP de competencia federal: 82%
4. ANP con designación internacional que incorporan en su operación o manejo actividades relacionadas con el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por México a través de dichas designaciones: 98%
5. ANP de competencia federal con Programa de Manejo formulado: 97%
6. Superficies de Zona Federal Maritimo Terrestre (ZOFEMAT) y ambientes costeros destinadas a la conservación a través de Acuerdos de Destino: 151%
7. Especies prioritarias con PACE para las que se implementan acciones de conservación dentro y/o fuera de ANP: 100%
8. ANP que implementan monitoreo de especies prioritarias: 102%
9. ANP y otras modalidades de conservación con acciones de restauración ecológica incluyendo la reforestación, la restauración de suelos, la reintroducción de fauna y la translocación de colonias de coral: 29%
10. ANP de competencia federal que cuentan con Programa de Manejo del Fuego: 97%
11. Áreas Naturales Protegidas federales que conservan masas forestales saludables, en las que se va recuperando la vocación forestal de sus superficies, así como en las que se implementan acciones de monitoreo, prevención, control y saneamiento sobre plagas y enfermedades forestales: 100%
12. Comités de vigilancia comunitaria para la protección y monitoreo de la biodiversidad en las ANP federales y otras modalidades de conservación: 65%
13. ANP de competencia federal que incluyen el componente de cambio climático en sus Programas de Manejo o realizan acciones para el incremento en la captura o almacenaje de carbono y/o realizan acciones de adaptación de manera coordinada con actores relevantes: 100%
14. Proyectos Productivos sustentables apoyados con Programas de subsidio: 72%
15. Cooperativas, empresas y asociaciones que desarrollan actividades de uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales dentro de Áreas Naturales Protegidas: 92%
16. ANP de competencia federal en que se instrumentan métodos de valoración de servicios ecosistémicos y/o que cuentan con instrumentos económicos derivados de la valoración de servicios ecosistémicos: 90%
17. ANP de competencia federal incorporadas a un proceso de evaluación de la efectividad en su manejo: 72%
18. Número de ANP en las que se desarrollan actividades de educación ambiental, ya sea por acción directa de la CONANP o bien promovidas por la CONANP a través de otras instituciones, academia y organizaciones: 80%
19. Acciones de difusión y divulgación con criterios de inclusión y equidad, acerca de la importancia de las ANP para la conservación de los ecosistemas y el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales: 91%
20. Participación de voluntariado en actividades de conservación en ANP: 128%
21. Instituciones educativas y de investigación; organizaciones de la sociedad civil; y empresas, que participan en actividades de conservación en ANP y OMC: 71%
22. Consejos Asesores y otros mecanismos de gobernanza formalmente instalados y activos en las ANP de competencia federal: 96%

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

La CONANP participa en diversas estrategias y líneas de acción para dar cumplimiento a los objetivos del PROMARNAT 2013-2018. Durante la presente administración se han obtenido los siguientes resultados:
Objetivo 1. Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente
Estrategia 1.1. Contribuir a una economía regional basada en la producción sustentable y conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales
Línea de acción: Fomentar actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para las comunidades en ANP
La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), por medio del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PRODODES), contribuye a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad de las Regiones Prioritarias terrestres y

marinas promoviendo una economía de la conservación, con proyectos y acciones para impulsar procesos de tránsito hacia un desarrollo sustentable, al mismo tiempo que propicia la capacidad de gestión de las localidades a las que se apoya.

Del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 a través del PROCODES se han apoyado diversos proyectos, entre los cuales destacan conservación y restauración de ecosistemas, entre los que se encuentran: reforestación, saneamiento de ecosistemas, cultivos de cobertera, plantaciones forestales, monitoreo de especies; construcción y manejo de estufas ahorradoras de leña; edificación de represas de piedra acomodada, así como proyectos productivos tales como viveros, huertos comunitarios, apiarios y ecoturísticos, entre otros. Asimismo, se han apoyado estudios técnicos, cursos de capacitación y brigadas de contingencia ambiental.

Con las acciones de conservación, restauración y manejo sustentable y la participación de la población beneficiada se contribuye a la reducción de la erosión del suelo, restauración del hábitat de diversas especies de fauna silvestre, prevención y control de incendios forestales, la protección, conservación y monitoreo de la vida silvestre y en general la conservación directa de los diferentes ecosistemas y biodiversidad en las ANP y RPC del país. Además de generar fuentes alternativas de ingreso para los habitantes de estas zonas.

En 2018 el PROCODES tiene un monto total autorizado de 252.01 millones de pesos.

De enero a junio de 2018, a través del PROCODES se han ejercido $95.28 millones de pesos. Con estos recursos se han beneficiado de manera directa 18,223 personas, de las cuales 9,724 son mujeres (53.3%), y 8,499 son hombres, la población indígena ascendió a 6,779 personas, que representa 37.20 % de la población beneficiada de manera directa. Dentro de la población indígena la participación de mujeres fue de 3,813 (56.24%). La cobertura del PROCODES al mes de junio de 2018, corresponde a 829 localidades en 317 municipios de 31 estados de la República.

Al mes de agosto de 2018, se han ejercido 165.92 millones de pesos, lo cual equivale al 65.83%; con dichos recursos ejercidos se ha beneficiado a un total de 27,234 personas, de las cuales 14,650 son mujeres (53.7%) y 12,609 son hombres (46.3%), en 1,136 localidades de 389 municipios de las 32 entidades federativas. La población indígena atendida es de 9,239 personas, que representa 33.92% de la población beneficiada de manera directa. Dentro de la población indígena la participación de mujeres fue de 4,069 (44.04%).

Se realizaron 1,180 proyectos, 34 estudios técnicos, 56 cursos de capacitación y se conformaron 100 brigadas de contingencia ambiental.

•Dentro de los Proyectos productivos destacan los siguientes: proyectos ecoturísticos, recuperación de suelo para uso productivo, establecimiento de apiarios, establecimiento de huertos comunitarios, talleres para la transformación de recursos naturales, establecimiento de viveros forestales, establecimiento y mantenimiento de plantaciones agroforestales y establecimiento y mantenimiento de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre.

•En el caso de los Proyectos de conservación y restauración de ecosistemas destacan: monitoreo y conservación de especies, saneamiento de ecosistemas, manejo integral del fuego para la conservación de ecosistemas, restauración del hábitat, protección de playas de anidación de tortugas marinas, centros de promoción de cultura ambiental, construcción y manejo de estufas ahorradoras de leña, conservación y restauración de suelos, construcción de represas de piedra acomodada, protección de arrecifes, islas y esteros y, construcción de obras para el manejo y captación del agua.

Con estas acciones se promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las ANP, mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres, con énfasis en la población indígena de las localidades.

Para el periodo 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se tiene programado ejercer 67.89 millones de pesos. Asimismo, se incrementarán 239 beneficiarios, de los cuales el 53.13% son hombres y 46.87% mujeres y 78 beneficiarios indígenas.

Objetivo 2. INCREMENTAR LA RESILIENCIA A EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DISMINUIR LAS EMISIONES DE COMPUESTOS Y GASES DE EFECTO INVERNADERO

Estrategia 2.1 Incrementar la resiliencia ecosistémica y disminuir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y servicios al cambio climático

Línea de acción: Incrementar la superficie de ANP de competencia federal manejada bajo criterios de adaptación al cambio climático

En el marco de Ley General de Cambio Climático y la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la CONANP cuenta con la Estrategia

de Cambio Climático para Áreas Protegidas, cuyo objetivo es aumentar la capacidad de adaptación de los ecosistemas y la población que habita en ellos, contribuir a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y al enriquecimiento de los almacenes de carbono.

En este marco, se ha impulsado que los programas de Manejo de las ANP incorporen un subcomponente de cambio climático. Así a junio de 2017 se habían publicado 18 Programas de manejo con este subcomponente.

El 5 de junio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el resumen del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Chan-Kin el cual incorpora el subcomponente de cambio climático.

El 5 de septiembre y el 5 de octubre de 2018 se publicaron en el DOF los Programas de Manejo del APFF Ciénegas del Lerma y del Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam, respectivamente, los cuales incorporan el subcomponente de cambio climático.

En 2013 se desarrollaron 4 Programas de Adaptación al Cambio Climático (PACC) en los complejos Reserva de la Biosfera Mapimí, Área de Protección de Flora y Fauna Cuatrociénegas, Cuenca del Río Grande, y Cumbres de Monterrey-Arteaga-Zapalinamé, en coordinación con el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) y con financiamiento de Parks Canada. Los PACC permiten identificar la vulnerabilidad de las ANP ante amenazas climáticas y diseñar medidas de adaptación que puedan ser implementadas para reducir dicha vulnerabilidad.

En noviembre de 2014 se generaron propuestas de diseño de ANP considerando escenarios de cambio climático en tres regiones del país: Altiplano mexicano, Eje Neovolcánico Transversal y Planicie Costera del Golfo de México. Los estudios se llevaron a cabo con la realización de modelaciones de nicho ecológico potencial para especies de vertebrados terrestres en alguna categoría de riesgo, en términos de la NOM-059-SEMARNAT-2010. Las conclusiones de este estudio pueden ser la base para diseñar conectores entre las ANP.

Línea de acción: Fortalecer la gestión integral del riesgo para atender las contingencias ambientales en ANP ocasionadas por el cambio climático

Desde 2012 se mantiene en operación la Plataforma de Información Climática (PIC) de la CONANP, que compila, almacena y genera reportes de datos de 58 Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMA), instaladas por el Servicio Meteorológico Nacional, de la Conagua.

Durante 2016 y 2017 se realizaron diversos talleres con el personal de las ANP para lograr la transversalización del riesgo en el manejo de las Áreas Naturales Protegidas.

De enero a junio de 2018 se llevaron a cabo diez talleres para lograr la transversalización del riesgo en el manejo de las Áreas Naturales Protegidas, los cuales contaron con el acompañamiento del Programa de Reducción de Riesgos de Desastres del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Los talleres estuvieron dirigidos a los socios de la CONANP en las siguientes ANP:

1) Parque Nacional Costa Occidental Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc, 2) Área de Protección de Flora y Fauna Manglares de Nichupté, 3) Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos, 4) Parque Nacional Sierra de San Pedro Mártir, 5) Parque Nacional Constitución de 1857, 6) Reserva de la Biosfera Selva el Ocote, 7) Parque Nacional Cañón del Sumidero, 8) Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, 9) Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec Tilostoc y Temascaltepec, 10) Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, 11) Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatépetl, 12) Parque Nacional La Malinche, 13)Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, 14)Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos, 15)Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán.

De enero a junio de 2018 se continuó con la operación la red de estaciones meteorológicas automáticas (EMA) y se elaboró la Síntesis de Información Meteorológica de ANP 2013-2017, con información de la PIC. Este documento se compartió con los Directores y el personal técnico de las ANP, junto con las bases de datos de la información meteorológica 2013-2017 y con puntos de calor. Las bases de datos incluyen información de las variables temperatura, velocidad de los vientos, humedad del aire, presión atmosférica, precipitación, radiación solar y puntos de calor de todas las ANP que cuentan con EMA.

Durante julio y agosto de 2018 se continuó con la operación de la red de Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMA), que transmite información meteorológica a la Plataforma de Información Climática de la CONANP (PIC).

Para el periodo del 1° de septiembre al 30 de noviembre se tiene programado:

•Continuar con la operación de las EMA.

•Realizar dos talleres para el diagnóstico rápido de vulnerabilidad al cambio climático (RB Janos y RB El Vizcaíno)

•Llevar a cabo un Webinar para capacitación en tema de gestión de riesgos de desastres

Estrategia 2.6 Fortalecer la equidad y desarrollar una cultura en materia de acción climática

Línea de acción: Fortalecer las capacidades de adaptación y mitigación de comunidades y pueblos indígenas y habitantes de ANP

Durante 2013 y 2014 la CONANP juntamente con la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ por sus siglas en alemán) desarrolló una herramienta que permitirá evaluar la susceptibilidad de las comunidades a eventos meteorológicos extremos. Se implementó el Plan de Capacitación Empresarial y Técnica en la Reserva de la Biósfera Sierra Abra Tanchipa, San Luis Potosí, con el fin de identificar, caracterizar y tipificar las Unidades de Producción existentes en la Reserva; elaborar un plan de capacitación empresarial y técnica, así como capacitar en módulos básicos empresariales. Lo anterior, como una medida para reducir la vulnerabilidad de las comunidades asentadas en la Reserva y reducir la dependencia de las comunidades a actividades que se puedan ver afectadas por eventos meteorológicos extremos.

De 2014 a 2016 se han realizado diversas actividades de capacitación en el tema de Cambio Climático a las comunidades de las ANP, así como a sus Consejos Asesores; talleres comunitarios para el desarrollo de Atlas de riesgo y planes de contingencia ante eventos hidrometeorológicos.

En el segundo trimestre de 2018 se continuó el proceso de elaboración de cuatro Programas de Adaptación al Cambio Climático (PACC) (San Pedro Mártir-Constitución de 1857, Mariposa Monarca, Pantanos de Centla-Laguna de Términos y Tehuacán-Cuicatlán), que involucra a 10 ANP, ha implicado el desarrollo de 10 talleres, en los que han participado miembros de los Consejos Asesores, para la validación de las diferentes etapas de diseño de los PACC. En estos espacios han colaborado 1,044 personas (723 hombres y 321 mujeres).

Del 1° de julio al 31 de agosto continuó el proceso de elaboración de ocho Programas de Adaptación al Cambio Climático (PACC). En específico para los PACC del complejo Pantanos de Centla-Laguna de Términos y de la RB Tehuacán-Cuicatlán, se realizaron 3 talleres, con la participación de miembros de los Consejos Asesores dando un total de 144 participantes (93 hombres y 51 mujeres).

Para el periodo del 1° de septiembre al 30 de noviembre se tiene programado:

•Realizar 12 talleres en el marco del diseño y construcción de los programas de adaptación al cambio climático.

Objetivo 4. RECUPERAR LA FUNCIONALIDAD DE CUENCAS Y PAISAJES A TRAVÉS DE LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLEMENTE DEL PATRIMONIO NATURAL

Estrategia 4.1 Fomentar la conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, para mantener el patrimonio natural y sus servicios ambientales

Línea de acción: Incrementar la superficie del territorio nacional dedicada a la conservación mediante Áreas Naturales Protegidas de competencia federal

Del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se decretaron seis nuevas Áreas Naturales Protegidas, lo que significa un total acumulado de 182 ANP, que cubren una superficie total de 90,839,521.5 hectáreas, de las cuales 21,380,773.4 hectáreas corresponden a superficie terrestre e insular emergida y 69,458,748.1 hectáreas a marina, que representan el 10.9 por ciento y 22.1 por ciento de superficie nacional terrestre y marina, respectivamente.

En julio de 2015 se decretó el Área de Protección de Flora y Fauna, la zona conocida como Cerro Mohinora.

En diciembre de 2016, se publicaron en el DOF los decretos de cuatro Áreas Naturales Protegidas: Reserva de la Biosfera Pacífico Mexicano Profundo, Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano, Reserva de la Biosfera Islas del Pacífico de la Península de Baja California y Reserva de la Biosfera Sierra de Tamaulipas.

En mayo de 2017 se publicó el Acuerdo por el que se dotó con la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna a Bavispe.

En noviembre de 2017 se Decretó el Parque Nacional Revillagigedo.

Línea de acción: Dotar de su programa de manejo al 100% de las Áreas Naturales Protegidas competencia de la federación, susceptibles de contar con dicho instrumento

Uno de los objetivos más importantes de la actual administración en materia de ANP fue el de incrementar la superficie del territorio nacional bajo modalidades de conservación, buenas prácticas productivas y manejo regulado del patrimonio natural, por lo que se trabaja en la formulación de programas de manejo en las ANP, ya que constituyen el instrumento rector de planeación y regulación que

establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración de las mismas.

De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se formularon 14 Programas de Manejo, lo que significa que 126 ANP cuentan con un Programa de Manejo formulado. Asimismo, se publicaron 44 Programas de Manejo en el Diario Oficial de la Federación, dando un total acumulado de 111 resúmenes publicados en el DOF.

Los 126 Programas de Manejo formulados de igual número de Áreas Naturales Protegidas, cubren una superficie de 84.1 millones de hectáreas, que corresponde al 94.7% del total de las Áreas Naturales Protegidas susceptibles de contar con programa de manejo a la fecha (133 ANP).

El 5 de junio de 2018 se publicaron 2 Programas de Manejo en el DOF, dando un total acumulado de 112 resúmenes publicados.

El 5 de septiembre y el 5 de octubre de 2018 se publicaron en el DOF los Programas de Manejo del APFF Ciénegas del Lerma y del Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam, respectivamente, dando un total acumulado de 114 resúmenes publicados.

Para noviembre de 2018 se estima contar con 129 Programas formulados, de los cuales 119 estarán publicados en el DOF.

Línea de acción: Fortalecer los esquemas de manejo de ecosistemas y su biodiversidad en ANP para su salud y el mantenimiento de las poblaciones

Hasta 2012, México había logrado la inscripción de cuatro Bienes naturales en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. En la presente administración se han inscrito, dos Bienes naturales, y la renominación de un Bien cultural a Bien Mixto, con lo cual se tienen en total 34 Bienes inscritos, que comprenden: 27 Culturales, seis Naturales y uno Mixto.

En junio de 2013, se inscribió el Bien natural Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar, en reconocimiento a su “Valor Universal Excepcional, por su destacado y espectacular contraste de relieves, su gran biodiversidad e inigualable belleza natural”

El 21 de junio de 2014, se logró la renominación de Bien cultural a Bien mixto la Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche, por sus excepcionales atributos culturales y naturales. Este Bien de Patrimonio Mundial se ubica en la Reserva de la Biosfera Calakmul, cuyos bosques tropicales, ricos en biodiversidad, constituyen el centro de la conectividad de la Selva Maya. Este sitio representa el primer Bien Mixto de Patrimonio Mundial de México.

En julio de 2016, se inscribió como Bien natural el Archipiélago de Revillagigedo, por su Valor Universal Excepcional expresado a través de sus impresionantes paisajes terrestre y marino, que exhiben volcanes activos, acantilados y rocas que emergen en medio del océano, y su extraordinaria biodiversidad. Este Bien de Patrimonio Mundial se ubica dentro del Parque Nacional Revillagigedo.

El Programa del Hombre y la Biosfera (MaB, por sus siglas en inglés) de la UNESCO es un programa en el que México no sólo ha tenido un claro liderazgo, particularmente en la Región de América Latina y El Caribe, sino que ha destacado por el número de Reservas de la Biosfera Mexicanas (42) que se han incorporado a la Red Mundial.

Así, en marzo de 2016 fue aprobada la propuesta de México, preparada por autoridades de los tres niveles de gobierno, para incluir Isla Cozumel en la Red Mundial de Reservas de la Biosfera. Esta Reserva MaB comprende tres áreas protegidas estatales y dos federales, estas últimas son el Área de Protección de Flora y Fauna La porción norte y la franja costera oriental, terrestres y marinas de la Isla Cozumel, y el Parque Nacional Arrecifes de Cozumel. Uno de los objetivos principales de la RB MaB Isla Cozumel es contribuir al desarrollo de un Sistema Integral de Gestión Ambiental Urbano y articular los diversos instrumentos de planeación para la sustentabilidad ecológica, urbana, económica y social de la Isla Cozumel.

Los Estatutos de las Reservas de la Biosfera establecen que se tiene que elaborar un informe de revisión periódica cada 10 años, para evaluar si mantienen sus funciones y si tienen una zonificación adecuada que permitan armonizar la conservación con el desarrollo sustentable de las comunidades que habitan dentro o en sus alrededores. De septiembre 2016 a junio 2017, se han sometido a este proceso cinco Reservas de la Biosfera MaB, cumpliendo así con los compromisos asumidos: Sierra de Huautla, La Encrucijada, Volcán Tacaná, La Sepultura y El Vizcaíno.

De enero a junio de 2018 se continuaron las gestiones de nominación como Bien Mixto Valle de Tehuacán-Cuicatlán, Hábitat Originario de Mesoamérica para su discusión y probable inscripción a la Lista del Patrimonio Mundial por el Comité de Patrimonio Mundial durante la 42° Sesión.

Como mecanismo de seguimiento y monitoreo de los Bienes del Patrimonio Mundial, se cuenta con los Informes sobre el Estado de Conservación. La CONANP conjuntamente con una serie de instituciones involucradas, no solo del sector ambiental, participó en la preparación del Informe del Bien Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California enviado para su evaluación por el Centro del

Patrimonio Mundial y los Órganos Consultivos, en Febrero de 2018. El informe fue requerido por el Comité del Patrimonio Mundial, debido a que la vaquita y la totoaba, especies endémicas del Alto Golfo de California, están en peligro crítico de extinción, así como la realización de una Misión de Monitoreo Reactivo al área de la vaquita en enero de 2018, para constatar las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de México.

En junio de 2018 el Comité del Patrimonio Mundial habiendo revisado la información presentada por el Gobierno de México sobre las acciones realizadas en torno a la protección y monitoreo de la población de la vaquita marina, en peligro de extinción y de la totoaba en el Alto Golfo de California, solicitó que se actualizara el avance en la atención a las recomendaciones hechas, para presentarse antes del 1 de febrero de 2019, lo que servirá de referencia para que el Comité pueda decidir si el Gobierno de México está cumpliendo con sus compromisos de garantizar la conservación del Bien Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California.

Otro de los Bienes de Patrimonio Mundial que está siendo monitoreado es la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, sobre las acciones encaminadas a la protección de su hábitat de invernación para la recuperación de la población que llega a los Estados de México y Michoacán. En enero de 2018 se realizó una Misión de Monitoreo Reactivo y se presentará el Informe sobre el Estado de Conservación antes del 1 de diciembre de 2018.

La CONANP y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), reportaron los avances en la Elaboración del Plan de Manejo conjunto del Bien Mixto Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche, y se envió en enero de 2018 a los Órganos consultivos para su revisión. En junio de 2018 el Comité adoptó la Decisión de solicitar la conclusión del Plan de Manejo Integrado, para antes del primero de Diciembre de 2019.

El 2 de julio de 2018 el Comité del Patrimonio Mundial durante su 42° Sesión en Manama, Bahréin inscribió el Bien Mixto denominado "Valle de Tehuacán-Cuicatlán: hábitat originario de Mesoamérica", por su Valor Universal Excepcional.

En la 30° Reunión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (CIC) realizada en Palembang, Indonesia en julio de 2018 se revisaron 14 informes de Reservas de la Biosfera mexicanas y se determinó que cumplen los criterios de la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de las Reservas de la Biosfera del Programa MaB-UNESCO.

Para el mes de septiembre se entregarán dos informes de revisión periódica de las Reservas de la Biosfera Huatulco y Barranca de Metztitlán, con lo cual México, en el sexenio completaría los informes de 33 Reservas de la Biosfera, en cumplimiento a los compromisos asumidos con el Programa MaB.

Línea de acción: Fomentar esquemas de conservación bajo otras modalidades diferentes a las ANP

A través de las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), la Sociedad Civil participa protegiendo los recursos naturales y la biodiversidad de sus propios predios.

De diciembre 2012 a diciembre de 2017 se han certificado 86 ADVC, con una superficie total de 109,295 ha, que representa un incremento del 32% respecto de la superficie acumulada hasta noviembre de 2012. Con lo anterior, a diciembre de 2017 la superficie total acumulada certificada fue de 451,907 hectáreas en 400 ADVC.

A junio de 2018 se cuenta con un total acumulado de 407 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), que significan una superficie total acumulada certificada de 508,266 hectáreas.

Al mes de septiembre de 2018 se cuenta con un total acumulado de 409 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) en 22 estados del país que significan una superficie de 511,872 hectáreas.

Para el 30 de noviembre de 2018, se tiene programada la certificación de tres áreas más, alcanzando la meta del PNANP de 412 ADVC establecidas para el 2018.

Línea de acción: Fomentar la restauración de ecosistemas, para mantener y restablecer sus funciones, asegurando su conectividad y provisión de servicios ambientales

Se realizaron diversas actividades de restauración en las ANP tales como: reforestación en bosques y humedales, restauración de arrecifes, obras y acciones de conservación de suelos, actividades de saneamiento de suelo y/o agua, entre otras, logrando cubrir la siguiente superficie (superficie anual, no acumulativa):

2013: 76,651 hectáreas, 2014: 51,233 hectáreas, 2015: 12,378 hectáreas, 2016: 37,184 hectáreas, 2017: 26,948 hectáreas y 2018 (enero-septiembre): 3,700 hectáreas

Para el mes de noviembre se estima tener una superficie de 6,000 ha. con actividades de restauración

La superficie con acciones de restauración es variable cada año, ya que depende de factores aleatorios tales como: incidencia de incendios, mayor o menor número de encallamientos en arrecifes, producción suficiente de plántulas viables para reforestación, apoyo financiero de instituciones externas para realizar actividades de restauración.

Estrategia 4.3 Fomentar el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural en regiones prioritarias para la conservación y/o con habitantes en marginación y pobreza

Línea de acción: Fomentar la conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad para generar empleo e ingreso para comunidades en ANP y otras RPC

De 2013 a 2016 se realizaron diversas acciones con grupos de artesanos, empresas comunitarias, etc. tales como:

-Organización y asistencia a eventos de productos sustentables (Ferias, expos, exhibiciones.

-Intercambio de experiencias

-Talleres y cursos de capacitación

-Encuentros de productores y prestadores de servicios comunitarios

-Formalización de alianzas con diversas empresas y personas para asesoría y capacitación

-Talleres para el fortalecimiento de los negocios sociales sustentables

-Talleres para la determinación del Índice de Sustentabilidad de proyectos

-Impulso a la implementación de un “Sello Colectivo” para productos y servicios.

-Impulso a la comercialización y la generación de alianzas comerciales.

En 2014 se publicó en el micrositio de CONANP la Estrategia Nacional de Negocios Sociales Sustentables (http://negocios-sustentables.conanp.gob.mx/).

De enero a junio de 2018 se realizaron diversas gestiones para lograr el posicionamiento de productos hechos en ANP por medio de cuatro socios del sector privado para establecer potencialmente acuerdos comerciales con aquellos que sean logística y comercialmente factibles.

En mayo de 2018 se publicó el Prontuario Estadístico de Iniciativas Productivas en Áreas Naturales Protegidas.

A través del PROCODES se ejecutan diversos proyectos productivos, al mes de junio de 2018, se han ejercido $25.18 millones de pesos en 475 proyectos productivos, dentro de los que destacan los siguientes: proyectos ecoturísticos, recuperación de suelo para uso productivo, establecimiento de huertos comunitarios, establecimiento de apiarios, talleres para la transformación de recursos naturales, establecimiento de viveros forestales y establecimiento y mantenimiento de plantaciones agroforestales. Con estos recursos se han beneficiado de manera directa a 5,724 personas, de las cuales 3,034 son mujeres (53.0%), y 2,690 son hombres, la población indígena ascendió a 3,080 personas.

Al mes de agosto de 2018, a través del PROCODES se han ejercido 44.00 millones de pesos en proyectos productivos, dentro de los que destacan los siguientes: proyectos ecoturísticos, recuperación de suelo para uso productivo, establecimiento de apiarios, establecimiento de huertos comunitarios, talleres para la transformación de recursos naturales, establecimiento de viveros forestales, establecimiento y mantenimiento de plantaciones agroforestales y establecimiento y mantenimiento de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre.

Con estos recursos se han beneficiado de manera directa 7,046 personas, de las cuales 3,729 son mujeres (52.92%), y 3317 son hombres, la población indígena ascendió a 4034 personas.

La cobertura del PROCODES al mes de agosto de 2018, a través del apoyo a proyectos productivos, corresponde a 401 localidades en 196 municipios de 30 estados de la República.

Durante julio y agosto se incorporó la información de 30 nuevas iniciativas productivas a los módulos de información existentes, con lo cual suman 770 proyectos con georreferenciación: https://www.zeemaps.com/map?group=2655542

Asimismo, se consolidó el posicionamiento comercial de 2 productos de la RB La Encrucijada en la comercializadora WEB Tierra Blanca:

• Artecoco: https://www.tierrablanca.org/paginas/artecoco

• Nueztlán: https://www.tierrablanca.org/paginas/nueztlan

Estrategia 4.4 Proteger la biodiversidad del país, con énfasis en la conservación de las especies en riesgo Línea de acción: Desarrollar

e implementar programas para la conservación de las especies en riesgo (PACE)

El propósito del Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER) es establecer las bases, coordinar, impulsar y articular los esfuerzos del Gobierno Federal y diversos sectores de la sociedad, en la conservación y recuperación de las especies en riesgo, teniendo como meta para el 2018, el contribuir a la conservación de 60 especies en riesgo a través de la elaboración e implementación de Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE).

En los PACE se identifica la problemática actual que presentan las especies, así como las necesidades críticas para la conservación de estas y su hábitat, programando acciones concretas a corto, mediano y largo plazo. Incluye además un diagnóstico sobre el estado de conservación de cada especie. Durante la elaboración de cada PACE se involucra a las autoridades gubernamentales federales, estatales y municipales correspondientes, así como a los pobladores locales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de investigación.

Los PACE están orientados hacia la ejecución de acciones directas sobre las especies y su hábitat (protección, restauración y manejo), incluyendo también acciones indirectas para influir en los comportamientos y decisiones de la sociedad (gestión, conocimiento y cultura para la conservación).

En los cinco años de esta administración, se han elaborado 17 PACE, para llegar a un total acumulado de 50, mediante los cuales se han atendido 61 especies. Dentro de los resultados obtenidos se pueden mencionar:

De diciembre de 2012 a diciembre de 2017:

-Reintroducción al medio silvestre de las especies: lobo gris mexicano, bisonte y cóndor de California.

-Fortalecimiento de la participación social para la conservación y protección de ballena jorobada.

-Fortalecimiento de las capacidades en 32 campamentos tortugueros en ambos litorales del país con herramientas informáticas y equipamiento para la operación y toma de decisiones.

-Capacitación de mejores prácticas ganaderas para prevenir ataques por jaguar.

-Mantenimiento a 95% de los campamentos tortugueros con la participación de comunidades locales en acciones de protección y monitoreo de las seis especies de tortugas marinas que arriban a playas mexicanas: Caretta careta, Chelonia mydas, Dermochelys coriacea, Eretmochelys imbricata, Lepidochelys kempii y Lepidochelys olivácea.

-Rehabilitación y liberación a su hábitat natural de dos ejemplares de Águila Real en los estados de Aguascalientes y Sonora. Asimismo, se incrementó el número de registros de parejas reproductivas: de 81 en 2013 a 137 en 2017, detectándose la presencia de 345 nidos del águila real en México.

-En coordinación con el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos de América (US FWS,) se lleva a cabo el proyecto de telemetría satelital del águila real.

-Durante la temporada de 2017, la anidación de la tortuga lora en México ha mostrado un incremento del 18 por ciento con respecto a la temporada 2016.

A través del apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, la CONANP implementó el proyecto “Fortalecimiento del manejo del sistema de Áreas Protegidas para conservar mejor las especies amenazadas y sus hábitats” (GEF Especies), cuyo objetivo es optimizar la efectividad de las Áreas Naturales Protegidas en nuestro país, para contribuir a la conservación de especies en riesgo y sus hábitats. Este proyecto está enfocado a la recuperación de 14 especies distribuidas en 21 Áreas Naturales Protegidas de la República Mexicana: tortuga lora, tortuga laúd, tortuga golfina, tortuga verde, tortuga caguama, tortuga carey, vaquita marina, berrendo peninsular, venado bura de la Isla Cedros, águila real, cóndor de California, lobo mexicano, jaguar y tapir centroamericano.

De enero a junio de 2018:

-Lobo Gris Mexicano: en febrero de 2018 se liberó una manada de cinco ejemplares en el estado de Chihuahua, con lo cual sumaron 39 ejemplares, como resultado de 10 liberaciones, entre 2012 y 2018.

-Bisonte americano: Nacimiento de 42 crías durante la temporada 2018, con ello la población actual de esta especie alcanzó 182 ejemplares.

- Cóndor de California: 36 ejemplares de cóndores en vida libre.

-Berrendo Peninsular: 443 ejemplares en vida libre.

-Águila Real: Cinco nuevas parejas reproductivas identificadas respecto al 2017, incrementándose el total a 142.
-Ballena Gris: Temporada 2017-2018: RB El Vizcaíno: Lagunas Ojo de Liebre y San Ignacio, se registraron 1,681 y 201, ejemplares respectivamente.
-Especies Invasoras: Se implementaron acciones de atención en 15 Áreas Naturales Protegidas (seis insulares y nueve continentales).
-Se editaron 26 Programas de Acción para la Conservación de Especies, destacando: Bisonte americano, Águila real, Tapir, Jaguar y Guacamaya roja.
-Fueron elaborados nuevos PACE: Gorrión Serrano, Castor Americano, Nutria Neotropical, Tortugas del Desierto, Cocodrilos, Paloma de Socorro, Liebre de Tehuantepec y Aves Marinas.
Durante julio y agosto de 2018:
-Bisonte: Gestión de autorizaciones para el traslado y liberación de bisontes de Chihuahua a Coahuila.
-Águila Real: 6 nuevas parejas reproductivas identificadas en el estado de Chihuahua respecto al periodo anterior, incrementándose el total a 148 en todo el país. Edición del PACE: Águilas Neotropicales.
-Cóndor de California: El 31 de agosto se liberaron tres cóndores que permanecían en cautiverio.
-Lobo mexicano: Monitoreo de los lobos que se encuentran vida libre mediante telemetría y trampas cámara.
-Berrendo mexicano: Gestión de autorizaciones para la importación y liberación de berrendo mexicano en Chihuahua.
-Berrendo sonorense: Gestión de autorizaciones para la importación y liberación de berrendo sonorense en Sonora.
-Manatí: Toma de muestras para análisis de cianobacterias en columna de agua, metales pesados, sangre, histología, fauna asociada, agua y sedimentos; 2 necropsias (15 y 19 de julio sin resultados contundentes); esfuerzos para intensificar búsqueda de cadáveres de manatíes con menos de 8 horas muertos (27 de agosto); dos recorridos por personal de Área de Protección de Flora y Fauna (APFyF) Laguna de Términos en Río Palizada para búsqueda de manatíes.
-Tiburón ballena: Recorridos de supervisión en muelle (24 días de supervisión hasta el 1 de agosto); Supervisión y monitoreo (25 días hasta 1 de agosto); 791 tiburones observados en la RB Caribe Mexicano hasta 1 de agosto (pendiente fotoidentificación).
-Ballena jorobada: Se llevó a cabo la Consulta de Opinión del Programa de Protección Regional del Área de Refugio de Ballena Jorobada en Los Cabos, B.C.S. (Hasta 31 de agosto se recibieron comentarios).
-Tiburón blanco: Firma de convenio entre Prestadores de Servicios Turísticos PST y CONANP que establece las bases y mecanismos para acciones de conservación, mantenimiento y vigilancia de actividades de observación de la especie.
-Inicio de temporada de observación de la especie mediante jaula de buceo
-Recalendarización de actividades de Buenas Prácticas realizadas por observadores CONANP y observador permanente y actividades de monitoreo por ECOCIMATI A.C. (Ecología, Cielo, Mar y Tierra).
-Campamentos tortugueros operados por la CONANP:
• Tortuga golfina: en julio dio inicio las arribadas en las playas de Oaxaca, registrando hasta el 31 de agosto 126,000 hembras para la Playa La Escobilla y 116,434 hembras en Playa Morro Ayuta.
•Tortuga lora: en la temporada 2018 se han registrado hasta el mes de agosto 17,945 nidadas y se han liberado en los meses de julio y agosto 379,407 crías en todo el estado de Tamaulipas.
En el periodo del 1° de septiembre al 30 de noviembre se estima llevar a cabo lo siguiente:
-Translocación de 30 ejemplares de bisonte americano de la RB Janos, Chih., al APFF Maderas del Carmen, Coahuila.
-Finalización del documento del Índice de Esfuerzo de Conservación del Águila Real.
-Finalización de la etapa 2014-2018 del proyecto Telemetría Satelital de Águila Real en México con apoyo del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EEUU (USFWS).
-Publicación del PACE: Águilas Neotropicales.
-Realización del segundo Intercambio de Experiencias en Águila Real en APFyF Maderas del Carmen del proyecto GEF- Especies Prioritarias.
-Impartición del Taller de Capacitación sobre la Identificación y Prospección de Territorios de Anidación de Águila real en la RB Sierra Gorda de Guanajuato.
-Participación en la Segunda Reunión de Expertos en Águila Real con el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza en

Saltillo, Coahuila.

-Traslado a San Pedro Mártir de 2 pollos de Cóndor de California de 18 y 6 meses de edad aproximadamente, nacidos en Chapultepec.

-Decimoprimera liberación de ejemplares de lobo mexicano en Chihuahua, alcanzando con esto un total de 44 ejemplares liberados en la presente administración.

-Importación y liberación de 100 berrendos mexicanos en el estado de Chihuahua.

-Importación y liberación de 10 berrendos sonorenses en el estado de Sonora.

-Tortuga golfina: Se estima para septiembre una producción de crías que serán liberadas al medio marino para Playa La Escobilla de 1,418,040 y para Playa Morro Ayuta, de 1,746,510.

- Realización en el mes de octubre de la Reunión del Grupo Binacional para la Recuperación de la Tortuga Lora donde se compartirán los resultados obtenidos en México y Estados Unidos en la temporada 2018 y se planeará el trabajo a realizar en la Temporada 2019.

-Manatí: Toma de muestras para análisis de plantas acuáticas, histología, toxicología, sedimentos y agua; 3 necropsias (1, 2 y 5 de septiembre); 3 recorridos para búsqueda de cadáveres en la zona de Los Bitzales; 1 recorrido por personal de APFyF Laguna de Términos en el ejido Palizada para búsqueda de manatíes; implementación de PROCODES Contingencia para apoyar al campamento en Los Bitzales.

-Consulta de Opinión del Programa de Protección Regional del Área de Refugio de Ballena Jorobada en Los Cabos, BCS (A partir del 1 de septiembre se dará respuesta a comentarios).

-Con el proyecto GEF- Especies, se llevará a cabo la Edición de 4 PACE: Tortuga Caguama, Verde y Lora y Venado bura de isla Cedros.

-Edición de 22 PACE, así como la conclusión de 3 PACE nuevos: Gorrión Serrano, Paloma de Socorro y Serpientes de Cascabel.

Línea de acción: Fortalecer las redes de vigilancia comunitaria para la protección, manejo y monitoreo de la biodiversidad en ANP

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, otorga apoyos para la integración de Comités de Vigilancia Comunitaria, dentro de las ANP competencia de la Federación, sus zonas de influencia, así como en las Regiones Prioritarias para la Conservación; cuyo fin es la realización de actividades de tipo preventivo, como una estrategia para promover la participación social en acciones de vigilancia y monitoreo, así como para fungir como un instrumento de difusión que fomenta la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.

En 2012 a través del Programa de Vigilancia Comunitaria se apoyaron 105 Comités de Vigilancia Comunitaria, en 102 localidades, beneficiándose de manera directa a 885 personas.

En 2013 a través del Programa de Vigilancia Comunitaria se apoyaron 139 Comités de Vigilancia Comunitaria, en 136 localidades, beneficiándose de manera directa a 1,138 personas.

En 2014 a través del Programa de Vigilancia Comunitaria se apoyaron 128 Comités de Vigilancia Comunitaria, en 123 localidades, beneficiándose de manera directa a 1,089 personas.

En 2015 a través del Programa de Vigilancia Comunitaria se apoyaron 133 Comités de Vigilancia Comunitaria, en 127 localidades, beneficiándose de manera directa a 1,103 personas.

En 2016 a través del Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas-Componente de Vigilancia Comunitaria se apoyaron 126 Comités de Vigilancia Comunitaria, beneficiando a un total de 1,081 personas en 122 localidades.

En 2017 a través del Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas-Componente de Vigilancia Comunitaria se apoyaron 133 Comités de Vigilancia Comunitaria en 128 localidades. Se benefició de manera directa a 1,176 personas.

De enero a junio de 2018 a través del Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas-Componente de Vigilancia Comunitaria se han apoyado 77 Comités de Vigilancia Comunitaria. Se ha beneficiado de manera directa a 673 personas, de las cuales 201 son mujeres (29.86%) y 472 son hombres, en 73 localidades de 54 municipios en 24 estados de la República Mexicana. La población indígena atendida es de 228 personas, que representa 33.87% de la población beneficiada de manera directa.

Durante julio y agosto de 2018 mediante el Componente de Vigilancia Comunitaria del Programa U035 Programa de manejo de Áreas Naturales Protegidas se han conformado 147 comités de vigilancia comunitaria, se han ejercido 14.38 millones de pesos beneficiando a un total de 935 personas, de las cuales 286 son mujeres (30.58%) y 649 son hombres (69.41%), en 139 localidades de 97 municipios en 29 estados de la República Mexicana. La población indígena atendida es de 364 personas, que representa 38.93% de la población

beneficiada de manera directa.

Para el periodo 1° de septiembre a 30 de noviembre de 2018 se tiene programado contar con el 100% de avance en el ejercicio financiero, lo cual corresponde a 23.57 millones de pesos, de los cuales 16.27 millones de pesos corresponden al Componente de Vigilancia Comunitaria.

Objetivo 6. DESARROLLAR, PROMOVER Y APLICAR INSTRUMENTOS DE POLÍTICA, INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DERECHOS HUMANOS PARA FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL

Estrategia 6.1 Promover la participación ciudadana en la política ambiental e incorporar en ésta el respeto al derecho humano al medio ambiente sano

Línea de acción: Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y de acceso a la información

En los Consejos Asesores de las ANP participan representantes de la sociedad civil, entre las que destacan los representantes de las organizaciones comunitarias, las Organizaciones de la Sociedad Civil y los representantes de instituciones académicas.

Durante el periodo de diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se instalaron 38 Consejos Asesores (CA), que, aunado a los conformados en anteriores administraciones da un total de 96 CA, los cuales atienden a 106 Áreas Naturales Protegidas.

Al mes de septiembre se cuenta con un total de 98 Consejos Asesores los cuales atienden a 108 Áreas Naturales Protegidas.

Se estima que para el 30 de noviembre se cuente con 99 Consejos Asesores instalados, atendiendo un total de 109 ANP.

Estrategia 6.2 Desarrollar, difundir y transferir conocimientos científico-tecnológicos sobre medio ambiente y recursos naturales y su vínculo con el crecimiento verde

Línea de acción: Realizar el monitoreo biológico en ANP, como base para la conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad

Durante la presente administración se ha continuado con la ejecución del Programa de Monitoreo Biológico, que tiene por objeto detectar cambios en la diversidad y abundancia de algunas especies de interés para la conservación que se encuentran en ANP y regiones prioritarias para la conservación, con lo que se conocerá el estado que guarda la biodiversidad en dichas áreas.

De 2012 a 2014, en cada año se ejecutaron 35 protocolos de monitoreo de los 40 establecidos como meta. Para 2014 sobresale el monitoreo de 12 especies y poblaciones prioritarias para la conservación entre las que destacan: primates, jaguar, corales, tiburón blanco, cotorras serranas, además de proyectos que incluyen grupos de especies en ecosistemas de ANP.

En 2015 se ejecutaron 26 protocolos de monitoreo biológico en Áreas Naturales Protegidas para 19 diferentes grupos de especies de interés para la conservación de los ecosistemas donde habitan. Entre los más representativos se encuentra el primer monitoreo regional del flamenco rosado en el Caribe Mexicano, el monitoreo de tortugas marinas en sus playas de anidación, la integración de un catálogo para la foto identificación de tiburones blancos en Isla Guadalupe y el monitoreo continuo de aves playeras y migratorias.

En 2016 se ejecutaron únicamente 8 programas de monitoreo biológico derivado de las modificaciones en los Lineamientos para la Ejecución del Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas, el cual establece "No participar como persona beneficiaria de otro Programa de la CONANP", esto condicionó y limitó el número de participantes y por ende el número de proyectos apoyados.

Para 2017 se ejecutaron 20 proyectos de monitoreo biológico apoyados por el Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas, Componente Monitoreo Biológico

Al mes de junio de 2018 como parte del Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas, Componente Monitoreo Biológico, se han ejercido 1.79 millones de pesos en la ejecución de 13 proyectos de monitoreo en 16 Áreas Naturales Protegidas.

Al mes de agosto de 2018 como parte del Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas, Componente Monitoreo Biológico se han ejercido 2.94 millones de pesos en la ejecución de 17 estudios de monitoreo biológico en 16 Áreas Naturales Protegidas.

Para el periodo 1° de septiembre a 30 de noviembre de 2018 se tiene programado contar con el 100% de avance en el ejercicio financiero del Programa U035, lo cual corresponde a 23.57 millones de pesos, 4.73 millones de pesos del Componente Monitoreo Biológico.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

A continuación se presenta la información de los resultados de los programas presupuestarios de la CONANP reportada en el “Análisis

del cumplimiento de los indicadores para resultados" de las Cuentas Públicas 2012-2016, en el cual se presenta la información de los indicadores seleccionados por la SHCP como "indicadores PEF", que, entre otras características, son indicadores con una clara aportación al cumplimiento de las Metas Nacionales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y/o a los objetivos del sector.

Uno de los principales objetivos de la CONANP es el de contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en ANP de ámbito federal y en Regiones Prioritarias para la Conservación (RPC), mediante el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales que éstos proporcionan.

Esto se llevó a cabo principalmente a través del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES), y de otros programas de subsidios que implementa la CONANP, y que apoyan de manera directa a la población (mujeres y hombres de los ejidos), localidades, propietarios y usuarios de las ANP. Mediante estos programas, se contribuye además a los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Cabe destacar que en el caso del PROCODES los apoyos otorgados son para la ejecución de proyectos comunitarios de conservación y restauración de ecosistemas, y desarrollo de proyectos productivos sustentables, así como para la elaboración de estudios técnicos de programas de desarrollo comunitario y/o microrregionales, estudios para el monitoreo, conservación y manejo de los recursos naturales; ordenamientos territoriales comunitarios o micro-regionales y estudios de factibilidad. Asimismo, con el PROCODES se otorgan apoyos para llevar a cabo cursos de capacitación sobre gestión, aplicación de nuevas tecnologías, y educación ambiental. La finalidad de otorgar los tipos de apoyo mencionados es la de promover la conservación de los ecosistemas, su biodiversidad y servicios ambientales en las ANP y regiones prioritarias para la conservación, mediante la participación directa y efectiva de la población local que las habita.

A continuación, se señala la información reportada en la Cuenta Pública para este programa para cada uno de los años dentro del periodo 2012-2017:

Para el año 2012, con los proyectos de conservación y restauración se tuvo un impacto en una superficie total de 803,056.5 hectáreas, superficie por arriba del dato histórico programado para el 2012. Es importante señalar que esta variación obedece a que se modificaron los criterios de calificación de las Reglas de Operación del PROCODES, dando mayor prioridad a las solicitudes de acciones y proyectos vinculadas con la planeación estratégica y metas de las Áreas Naturales Protegidas (ANP). Por otra parte, de conformidad con las Reglas de Operación, los conceptos de apoyo son solicitados mediante convocatoria abierta, por lo que los diversos conceptos de apoyo autorizados dependieron de las solicitudes que los interesados presentaron.

Se apoyaron 2,050 proyectos entre los cuales destacan conservación y restauración de ecosistemas, entre los que se encuentran: monitoreo de especies; construcción y manejo de estufas ahorradoras de leña; edificación de represas de piedra acomoda, así como proyectos productivos tales como viveros, huertos comunitarios, apiarios y ecoturísticos, entre otros.

El monto total ejercido en proyectos, en el ejercicio fiscal 2012, fue de 159.1 millones de pesos.

El número total de beneficiarios en el ejercicio fiscal 2012 (proyectos, estudios técnicos, cursos de capacitación y contingencia ambiental) fue de 44,280 personas, de las cuales 22,257 son hombres y 22,023 son mujeres (49.74%), en 1,326 localidades de 405 municipios.

También se llevaron a cabo 375 cursos de capacitación y 162 estudios técnicos.

A través del PROCODES de contingencia ambiental se apoyó el establecimiento de 79 brigadas comunitarias para la prevención de incendios forestales en 62 RP, de las cuales 50 son ANP y 12 RPC, beneficiando un total de 121 municipios en 28 estados de la República Mexicana.

El PROCODES se ejecutó en 208 Regiones Prioritarias (RP) de las cuales 145 son Áreas Naturales Protegidas (ANP) y 63 son otras regiones prioritarias para la conservación (RPC), en 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal.

Para el año 2013, se beneficiaron a un total de 41,777 personas, de las cuales 21,105 son mujeres (50.52%) y 20,672 son hombres, en 1,314 localidades de 398 municipios en 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal. La población indígena atendida fue de 13,112 personas, que representa el 31.37% de la población beneficiada de manera directa. Dentro de la población indígena la participación de mujeres fue de 6,613 (50.43%).

Se llevaron a cabo 1,973 proyectos, se impartieron 316 cursos de capacitación y se realizaron 151 estudios técnicos. Con la ejecución

de estas acciones y proyectos se apoyó una superficie de 535,012.35 hectáreas con plantaciones forestales, reforestación, saneamiento de ecosistemas, cultivos de cobertera y monitoreo de especies, y brigadas de contingencia ambiental, principalmente. Asimismo, se construyeron 116,887.49 metros cuadrados de obra para el establecimiento de viveros, huertos comunitarios e infraestructura ecoturística, principalmente.

Para 2014 se benefició a un total de 41,908 personas, de las cuales 21,776 son mujeres (51.96%) y 20,132 son hombres, en 1,365 localidades de 419 municipios en 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal. La población indígena atendida fue de 15,111 personas, que representa el 36.06% de la población beneficiada de manera directa. Dentro de la población indígena la participación de mujeres fue de 7,780 (51.48%).

Se llevaron a cabo 2,102 proyectos, se impartieron 305 cursos de capacitación y se realizaron 120 estudios técnicos. Con la ejecución de estas acciones y proyectos se apoyó una superficie de 583,098.84 hectáreas con plantaciones forestales, reforestación, saneamiento de ecosistemas, cultivos de cobertera y monitoreo de especies, y brigadas de contingencia ambiental, principalmente. Asimismo, se construyeron 114,600.84 metros cuadrados de obra para el establecimiento de viveros, huertos comunitarios e infraestructura ecoturística, principalmente.

Para 2015 se benefició a un total de 34,600 personas, en 1,210 localidades de 396 municipios en 31 estados de la República Mexicana.

Para 2016 se benefició a un total de 38,932 personas, de las cuales el 51% son mujeres, en 1,268 localidades de 382 municipios en 32 estados de la República Mexicana.

Se apoyaron 127 estudios técnicos, 94 brigadas de contingencia ambiental, 283 cursos de capacitación, 1,006 proyectos de conservación y 1,068 proyectos productivos.

Para 2017 se benefició a un total de 30,512 personas, de las cuales 15,563 son mujeres (51.00%) y 14,949 son hombres, en 1,063 localidades de 363 municipios en 32 estados de la República Mexicana. La población indígena atendida es de 11,773 personas, que representa 38.58 % de la población beneficiada de manera directa dentro de la población indígena la participación de mujeres fue de 6,098. (51.79 %).

Programa Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Otro de los programas sustantivos de la CONANP es el G013 Sistema Nacional de Áreas Naturales protegidas. La razón de ser del programa tiene su origen en frenar el deterioro de ecosistemas naturales de México (erosión, degradación, deforestación y fragmentación de los ecosistemas, transformación del hábitat, pérdida de biodiversidad, destrucción ambiental y pérdida de ecosistemas representativos, generando el empobrecimiento de las comunidades locales) causado por: tala clandestina, ampliación de la frontera agrícola, ampliación de la mancha urbana, construcción de grandes desarrollos turísticos, ineficiencia en la prevención y control de incendios, uso de técnicas agrícolas ineficientes, la presión ejercida por la sociedad sobre los recursos naturales, ausencia de aplicación de la normatividad ambiental, ausencia de educación para la conservación, el aumento en la demanda de servicios, entre otras.

Mediante el programa se brindan los apoyos que requiere el personal de la Comisión para la realización de diversas actividades de protección, manejo, restauración y cultura en las Áreas Naturales Protegidas, tales como:

•Protección: control y prevención de incendios, recorridos de vigilancia para evitar o disminuir delitos ambientales, prevención, control o erradicación de especies invasoras o exóticas, prevención, control y erradicación de plagas forestales, entre otros.

•Restauración: reforestación de bosques y selvas, rehabilitación de arrecifes y rescate de especies en riesgo, entre otros.

•Cultura: generación de material de difusión, señalización, senderos interpretativos, museografía para Centros de Cultura para la Conservación, educación ambiental y campañas de limpieza, eventos, giras, y exposiciones de comunicación y difusión para fomentar el cuidado de las Áreas Naturales Protegidas, entre otros.

•Manejo: Desarrollo de infraestructura y servicios de apoyo para visitantes, promoción de la conformación y operación de empresas comunitarias turísticas que operan sustentablemente.

A continuación, se señala la información reportada en la Cuenta Pública para este programa para cada uno de los años dentro del periodo 2012-2017:

Para el año 2012, se estableció el indicador estratégico “Porcentaje de superficie de Áreas Protegidas Federales atendidas”, a fin de

atender con eficacia la superficie de Áreas Protegidas Federales que cuenten con personal operativo y a través de la ejecución de diversas acciones de conservación en congruencia con los objetivos del Programa Nacional de Áreas Protegidas Federales 2014-2018 orientadas a lograr la conservación del patrimonio natural. Al final del ejercicio, se observó un porcentaje de cumplimiento de 100.1% respecto a lo programado, lo cual significó la atención de 21 667 hectáreas adicionales a las programadas.

Para el año 2013 se dio seguimiento al indicador estratégico "Número de Áreas Protegidas Federales atendidas". Al final del ejercicio se observó un cumplimiento de 100% respecto a lo programado, ya que se logró que 121 Áreas Naturales Protegidas contaran con personal operativo, con programa de manejo formulado, además de realizar acciones de conservación dentro de las líneas estratégicas de protección, restauración y cultura.

Para 2014, se estableció el indicador estratégico "Porcentaje de superficie del territorio nacional decretada como Área Protegida y/o bajo otras modalidades de conservación", a fin de atender con eficacia la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad del país mediante el instrumento de Áreas Natural Protegidas (ANP). Este indicador mide la superficie del territorio nacional que se encuentra bajo decreto de ANP, y por lo tanto es un aproximado que refleja el buen estado de conservación de los ecosistemas y su biodiversidad. Al final del ejercicio, se alcanzó una meta de 13.3% lo que significó un porcentaje de cumplimiento de 102.3% respecto de la meta aprobada.

Para 2015, 2016 y 2017, se estableció como indicador de Fin de la MIR (Matriz de Indicadores para Resultados) del programa el indicador sectorial "Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación" que da cuenta del porcentaje de la superficie terrestre, de aguas continentales y de zonas marinas y costeras del país dedicadas a la conservación mediante sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.

Para el año 2015 se alcanzó una meta de 13.73% de superficie terrestre y el 1.78% de superficie marina, lo que significó un porcentaje de cumplimiento del 104% y 94% de la meta programada respectivamente.

Para el año 2016 se alcanzó una meta de 15.9% de superficie terrestre y el 22.29% de superficie marina, lo que significó un porcentaje de cumplimiento del 119.17% y 1173.15% de la meta programada respectivamente.

Para el año 2017 se alcanzó una meta de 16.29% de superficie terrestre y el 22.29% de superficie marina, lo que significó un porcentaje de cumplimiento del 119.34% y 222.9% de la meta programada respectivamente.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

Sin información que reportar.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

PROGRAMA GOBIERNO CERCANO Y MODERNO

La CONANP realiza diversas acciones para dar cumplimiento a cada uno de los compromisos pactados en las bases de colaboración del Programa.

Las Bases de Colaboración presentan 12 materias, que se conforman por 61 compromisos, a los cuales se les da cumplimiento mediante diversas acciones que se reportan de manera trimestral y se elabora un informe anual.

1. ACCESO A LA INFORMACIÓN

Para finales del ejercicio 2017 se han realizado diversas acciones para cumplir los compromisos de desclasificación de expedientes reservados, fomento a la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental, obtención y trato de datos personales con apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; mejora en los tiempos de respuesta en gestión documental y atención a solicitudes y recursos de revisión; actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT); capacitación a servidores públicos respecto al acceso a la información pública y protección de datos personales, entre otras.

De enero a junio de 2018 se actualizó el Índice de Expedientes Reservados; se remitieron memorándums a las Unidades

Administrativas exhortando a hacer constar por escrito todos los actos administrativos que realicen en dichas Unidades derivados del ejercicio de sus empleos, cargos o comisiones a efecto de disminuir las declaraciones de inexistencia de la información solicitada; se enviaron memorándums a las Unidades Administrativas en el cual se les informan los plazos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) para la atención de solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión, por lo que se les solicitó dar atención en el menor tiempo posible; se actualizó el SIPOT; se envió al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) el Programa de Capacitación 2018, debidamente integrado por el Comité de Transparencia de la CONANP; se capacitaron diversos servidores públicos, en materia de Transparencia; se hizo del conocimiento de la Comunidad CONANP el Aviso de Privacidad, así como información sobre la protección de sus datos personales; la Dirección General de Operación Regional emitió oficio circular informando del programa de desarrollo a partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones de los Consejos Asesores de las Áreas Naturales Protegidas dando cumplimiento al numeral 4 de la Guía de Gobierno Abierto 2017; se dio cumplimiento a la acción 1 de la Guía de Gobierno Abierto 2018, nombrando al enlace de Participación Ciudadana de esta Comisión Nacional y se dio cumplimiento a la actividad 2, sobre los mecanismos de participación ciudadana en la Administración Pública Federal enviando a la Secretaría de la Función Pública (SFP) el acuse de entrega con fecha 30 de mayo de 2018.

2. ARCHIVOS

Para finales del ejercicio 2017 se elaboró el anteproyecto del Cuadro General de Clasificación Archivística al Archivo General de la Nación (AGN) para su visto bueno, y se asistió a las sesiones ordinarias plenarias del Comité Técnico Consultivo del Ejecutivo Federal (COTECAEF), se instaló el Grupo Interdisciplinario y se llevó a cabo la baja documental de acuerdo al calendario del AGN para expedientes anteriores al 2004; se difundieron buenas prácticas archivísticas, tales como el contribuir al programa "Reciclar para Leer" de la Comisión Nacional de Libro de Texto Gratuito (CONALITEG), mediante la recolección del papel no útil (como resultado se hicieron dos donaciones de papel reciclado, totalizando 440 kilos de material); se impartieron cursos capacitación al personal en materia de archivos ("Archivonomía" ; "Organización y Conservación de Archivos", "Normatividad Archivística", "Elaboración del trámite de baja documental").

De enero a junio de 2018, para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), se llevaron a cabo dos talleres en materia de Archivos de manera presencial con el personal de Oficinas Centrales y dos talleres vía videoconferencia dirigida el personal de las Direcciones Regionales; se ha dado asesoría y acompañamiento a las Unidades Administrativas de la CONANP para el llenado de las Fichas Técnicas de Valoración Documental; en materia de Inventarios Documentales, se llevó a cabo la integración de los archivos institucionales de la CONANP del periodo 2012 al 2017; respecto a las buenas prácticas, la Comisión llevó a cabo una donación de papel reciclado para el programa "Reciclar para Leer" de la CONALITEG y difundió a través del correo institucional un comunicado sobre "Buenas prácticas archivísticas"; en materia de capacitación se ha llevado a cabo un Taller de actualización de normas a Responsables de Archivo de Trámite de Oficinas Centrales y Direcciones Regionales y un Taller de actualización de procedimientos para personal involucrado en la administración de documentos de la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional; se asistió a las Reuniones Sectorial y Plenaria del Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal (COTECAEF).

3. CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para finales del ejercicio 2017 se dio a conocer al sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas (LFACP), Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP) y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (RISFP) en los contratos que formalizó la CONANP con los proveedores; se publicó en la página de la CONANP información del procedimiento de Sanciones a Licitantes Proveedores y Contratistas previstas en la LAASSP. Se promovió la reducción de costos y generación de eficiencias mediante el uso de Compras Consolidadas a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-016000997-E1-2017, LA-016000997-E17-2017, LA-016-000997- E20-2017 y la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-016B00015-E14-2017. Asimismo, se llevó a cabo la Evaluación de Ahorros de Compras Consolidadas, al comparar los precios entre realizar el procedimiento de forma independiente o en consolidación, con lo que se apreció una baja considerable al ir de forma consolidada, así como un ahorro en

tiempos y en uso de personal, ya que el 90% del procedimiento lo llevó a cabo la cabeza de Sector. Se utilizó el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia en las contrataciones de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como Adjudicación Directa. La Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional pactó la Cláusula de "CONCILIACIÓN" en los contratos suscritos durante el ejercicio fiscal 2017, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 77 de la LAASSP, en cualquier momento el proveedor podrá presentar ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) solicitud por desavenencias derivadas del cumplimiento del contrato que se suscriba.

De enero a junio de 2018 se dio a conocer un Apartado de Quejas dentro de los Instrumentos Jurídicos tales como el contrato, la Cláusula de Denuncias y Sanciones, en los Procedimientos Licitatorios a través de las Convocatorias, así como en las Actas de Fallo, en donde se indican los requisitos de las denuncias y la autoridad ante quien debe presentarse; se llevó a cabo el Curso de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Sanciones a Licitantes, proveedores y Contratistas; se ha continuado con la promoción de la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de compras consolidadas para este ejercicio fiscal (prestación del Servicio de Transporte para el personal de la SEMARNAT y la CONANP; adquisición de vestuario y prendas de seguridad); se continúa utilizando el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación a través de Procedimientos de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa; de acuerdo a lo ordenado por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los contratos se ha pactado en la cláusula "Conciliación" que en cualquier momento el proveedor podrá presentar ante la SFP solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del contrato.

4. INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA

Todos los Programas y Proyectos de Inversión se alinearon al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Se ha dado seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI).

Los dos Proyectos de Inversión vigentes fueron reportados en cada uno de los meses de enero a junio a través del MSPPI.

5. MEJORA REGULATORIA

Para 2017 se capturó en la herramienta informática de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) el Programa de Mejora Regulatoria 2017-2018 de la CONANP, en la cual se programó realizar la actualización de 21 fichas trámites para el 2017 y para el 2018 la emisión del Acuerdo Secretarial. Se remitieron a la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental de la SEMARNAT las fichas actualizadas de 19 trámites para que esa Subsecretaría las envíe a COFEMER. Se envió el anteproyecto del Acuerdo Secretarial a la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos (UCAJ) de la SEMARNAT para su revisión. Con el objeto de implementar revisiones periódicas de las normas internas sustantivas y administrativas, se publicó en el apartado de Transparencia de la página de la CONANP el Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas, el inventario de Normas Internas 2017 y el Informe Anual de Actividades y Reporte de Status de Normatividad Interna Institucional 2017. Se realizaron las siguientes modificaciones en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI): 13 Normas internas eliminadas, 5 Normas internas dadas de alta, 20 Normas internas mejoradas.

El 23 de febrero de 2018 se realizó reunión de simplificación regulatoria, a fin de dictaminar la permanencia, mejora o eliminación de normas internas sustantivas y administrativas; el 31 de mayo de 2018 se publicó en el DOF el "Acuerdo por el que se dan a conocer las medidas de simplificación administrativa y se expiden los formatos de los trámites a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en las materia que se indican" por lo que se solicitó a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) la actualización de los 19 trámites en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS); la Dirección General Adjunta de Política y Regulación Ambiental (DGAPRA) informó que la CONANP cumplió con la totalidad de los compromisos inscritos en el Programa de Mejora Regulatoria 2017-2018 (PMR); se realizaron las actualizaciones en el Inventario de Normas Internas del Sistema de Administración de Normas Internas (SANI), aprobadas por el OIC de la SEMARNAT y la SFP, con lo cual se cumplió con la meta señalada en la línea base y metas de Indicadores de las Bases de Colaboración de 3.70 % de normas internas simplificadas para el 2018.

6. OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS EN LA APF

Durante el ejercicio 2017 se realizaron las gestiones para el registro de la estructura orgánica-funcional de la CONANP, misma que se encuentra alineada a las atribuciones que son conferidas a cada una de las unidades administrativas en el Reglamento Interior de la

SEMARNAT vigente. Se evitó el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tienen relación con la función sustantiva de la CONANP. Se promovió la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación, con lo cual el gasto destinado a destinado a viáticos y transportación, se ha visto reducido. Se llevó a cabo la transferencia de recursos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que ya estaba prevista en el presupuesto. Los recursos de comunicación social autorizados a la CONANP se ejercen con criterios de racionalidad y su seguimiento y control se realiza a través del Sistema de Gastos de Comunicación Social (COMSOC) por parte de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la SFP. Con la finalidad de racionalizar el uso de vehículos, al término de la jornada laboral, durante los fines de semana y días no hábiles, el parque vehicular permanece en el área de estacionamiento. Para la obtención de ahorros en costo y traslado, la CONANP cuenta con un servicio de envío y recolección de paquetería y mensajería en la Ciudad de México y su Área Metropolitana, con el cual se envía la documentación de todas las Direcciones Generales de la CONANP. La información del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP) y del Sistema de contratos de arrendamientos y el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) se encuentra actualizada. En la CONANP no existe duplicidad de funciones en los puestos, y las funciones de las plazas de mandos medios y superiores justifican su existencia y las plazas con funciones transversales no son susceptibles a compactarse. Para el ejercicio 2017, se observó una disminución entre el gasto ejercido contra el gasto original en servicios personales, debido principalmente a la vacancia que se presentó durante el año. La CONANP hizo de conocimiento las Medidas de Austeridad PEF 2017, a los Directores de Oficinas Centrales, Directores Regionales y Unidades Administrativas de la CONANP. El Gasto de operación administrativo del 2017 entre el Gasto de operación administrativo del 2016, fue menor al dato de la inflación del 2017 obtenido en la calculadora de inflación del INEGI. Asimismo, en lo referente al presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación en el ejercicio 2017 se ejerció (menos) -44.77% en comparación con el ejercicio anterior.

Durante el primer semestre de 2018 la SFP aprobó el registro de la estructura orgánica-funcional de la CONANP; la CONANP no realiza gastos por publicaciones o libros que no tengan relación con su función, y en este semestre desarrolló publicaciones en formato digital los cuales fueron ingresados en la plataforma electrónica de la CONANP para su consulta con la finalidad de disminuir gastos de impresión; se realizaron publicaciones relacionadas con funciones sustantivas de la Comisión así como de promoción del trabajo de los productores sustentables de las ANP; se celebraron diversas videoconferencias solicitadas tanto por las Direcciones Regionales como por las Oficinas Centrales a fin de desahogar diversos temas, para lo cual se llevó una programación en el Sistema de Gestión de conferencias de video con lo cual el gasto destinado a viáticos y transportación se ha visto reducido en comparación con el primer semestre del Ejercicio 2017; durante el primer semestre, se realizaron seis transferencias por un monto de $39,485,454.00 (treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para las actividades encomendadas al Proyecto de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD); los recursos de comunicación social autorizados a la CONANP, se continúan ejerciendo con criterio de racionalidad dando seguimiento y control a través del COMSOC; continúa la racionalización del uso de vehículos, así como los ahorros en costo y traslado, mediante el uso del servicio de envío y recolección de paquetería y mensajería en la Ciudad de México y su Área Metropolitana; de manera adicional, los servidores públicos de la CONANP, para sus traslados a los diferentes edificios de gobierno, para el cumplimiento de sus funciones, acuerdan su salida conjunta, a fin de que en un solo vehículo se transporten varios servidores; el SIPIFP se encuentra actualizado; la actualización de la información del RUSP se reportó conforme al calendario 2018 establecido por la SFP; mediante el Oficio No. F00/DEAEI/DRHCA/SRH/0016, se declaró que no se encontraron duplicidad de funciones en los puestos, asimismo se declara que las funciones de las plazas de mandos medios y superiores justifican su existencia y se considera que las plazas con funciones transversales no son susceptibles a compactarse; se realizó un análisis comparativo, en donde se observa el porcentaje de puestos-plaza con funciones sustantivas con respecto al ejercicio inmediato anterior en el que se observa mayor fortalecimiento en las áreas estratégicas que en las adjetivas; se realizaron labores de concientización y difusión de las medidas de austeridad mediante Circular enviada a los Directores de Oficinas Centrales, Directores Regionales y Unidades Administrativas de la CONANP; en relación a lo establecido en los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el día 22 de febrero del 2016, en el primer trimestre del ejercicio en el rubro de viáticos, convenciones y gastos de representación se ejerció (menos) -19.9% en comparación con el primer trimestre del ejercicio 2017.

7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dando cumplimiento a la Guía de Gobierno Abierto 2017, se realizaron las siguientes acciones:

a) Se designó al Enlace de Participación Ciudadana en lo que corresponde a la CONANP.

b) Se publicó en la Plataforma de Datos.gob la información referente a los Consejos Asesores de las Áreas Naturales Protegidas como Mecanismos de Participación Ciudadana (inventario, directorio de participantes, reglas, minutas y acuerdos, informes anuales y evaluaciones).

Para el primer semestre de 2018, derivado de las acciones previstas en la Guía de Gobierno Abierto 2018, se dio cumplimiento a la acción 1 nombrando al enlace de Participación Ciudadana de esta Comisión Nacional; se dio cumplimiento a la actividad 2, sobre los mecanismos de participación ciudadana en la Administración Pública Federal enviando a la SFP el acuse de entrega con fecha 30 de mayo de 2018.

8. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

Para 2017 se realizaron las siguientes acciones para identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población, difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil, así como incentivar el uso, intercambio y difusión de esta información: se informó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) sobre el catálogo y publicación de información de interés público, se informaron actividades sobre la Guía de Gobierno Abierto y el Cuestionario de Transparencia Proactiva. Cumplimiento de las 4 actividades de transparencia focalizada: Definición del listado de posibles temas, estrategia de difusión y objetivos del proyecto. Desarrollo de un proyecto de construcción de información útil. Publicación de la información en la página web, se realizó el Cuestionario del Anexo 3.

En el primer semestre de 2018 se requisito el formato correspondiente a la fracción XLVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública (LGTAIP) y se publicó el subapartado de ADVC en la página de internet de la CONANP; se dio cumplimiento a la Actividad número 1 de la Guía de Gobierno Abierto, enviando a la SFP la designación del Enlace de Transparencia Proactiva de la CONANP; en cumplimiento a las actividades 2 y 3 de la Guía de Gobierno Abierto 2018, se envió a la SFP el Anexo 3 relativo a identificar las necesidades de información socialmente útil por parte de la población y analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil por parte de la población.

9. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EVALUACIÓN

Anualmente se revisan, actualizan y registran en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios a cargo de la CONANP con las recomendaciones emitidas por las diferentes instancias en las Mesas Técnicas de Revisión de Indicadores de Resultados (SHCP, CONEVAL, ASF) y se da seguimiento durante todo el año a los avances en las metas de los indicadores de las MIR en el PASH. Cada año se remite la propuesta de la estructura programática para el siguiente ejercicio fiscal a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT. Se envía a la SFP, los programas para incorporarse al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) y se incorporan los padrones de beneficiarios en la herramienta de forma semestral. Asimismo, se incorporaron elementos que contribuyen a la calidad de la información a integrarse en el SIIPP-G en la normatividad que regula el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible y el Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas.

En el primer semestre de 2018 se dio seguimiento a los avances en las metas de los indicadores de las MIR en el PASH; se realizaron mejoras a las MIR de los Programas presupuestarios S046 y U025 en el PASH; se registraron en el SIIPP-G de la SFP los programas presupuestarios: S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, U025 Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo con sus tres componentes, y U035 Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas con sus tres componentes. En la normatividad que regula a los Programas S046, U025 y U035 se incorporaron elementos que contribuyen a la calidad de la información a integrarse en el SIIPP-G.

10. PROCESOS

Para 2017 se registró en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG) el Proyecto "Optimización del proceso de Solicitud de copias certificadas de las constancias de inscripción que obran en el Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Trámite CNANP-00-012). Se da seguimiento a los trámites a estandarizar mediante el registro de las acciones realizadas en el SIPMG y con reuniones. Se envió a la UCAJ de la SEMARNAT el anteproyecto del Acuerdo Secretarial por el que se dan a conocer los formatos de 19 trámites. Se avanzó conforme al Plan de Digitalización 2017 de la SFP, los trámites de la CONANP que

comprometieron digitalización al remitir a la Unidad de Gobierno Digital (UGD) de la SFP las fichas de trámite y más información. Para simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, se promovió la realización de los pagos a los beneficiarios a través de transferencias electrónicas y mediante cheque nominativo en los casos en que los beneficiarios no contaron con servicios bancarios en la localidad correspondiente.

Durante el primer semestre del 2018 el proyecto Optimización y estandarización del trámite CNANP-01-002, y el correspondiente al trámite CNANP-01-003 completaron la fase 2 en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG); el proyecto de Optimización y estandarización de solicitudes para ADVC, establecidas mediante Certificado con o sin inclusión de características relevantes a destacar y el de Optimización y estandarización para la prórroga del certificado de las ADVC completaron la fase 3; el trámite CNANP-00-012, tiene concluida la fase 3 y 4, previa autorización del OIC y SFP; los trámites CNANP-00-017 A y B están en fase 4 y en proceso de cierre por parte del OIC; el proyecto de Digitalización, optimización y estandarización para trámites y avisos referente a los trámites CNANP 00-003 Y CNANP 00-010 y el de Digitalización, optimización y estandarización para trámites: CNANP-00-014 A, CNANP-00-014 B, CNANP-00-014 C y CNANP-00-015 están cerrados por parte de la CONANP, OIC y SFP; se registró la iniciativa del proyecto "Digitalización de la solicitud de apoyo del PROCODES", se elaboró petición al enlace de SEMARNAT de modificar el compromiso de digitalización para el 2019; para el ejercicio fiscal 2018, la CONANP respecto del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo componente de Compensación Social y Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas, promueve que los pagos a los beneficiarios se realicen a través de transferencias electrónicas, lo cual se confirma en las Reglas de Operación, Lineamientos respectivos y Cuenta por Liquidar Certificada (CLC).

11. RECURSOS HUMANOS

Para 2017 se estableció un Convenio de cooperación técnica con la National Outdoor Leadership school (NOLS). Está en funcionamiento la Plataforma de capacitación para el personal de la CONANP. Convenio firmado y vigente de concertación suscrito entre la SEMARNAT por conducto de la CONANP y el FMCN A.C. para conjuntar acciones que contribuyan a la mitigación y adaptación del cambio climático dentro de las Áreas Naturales Protegidas de competencia de la Federación y sus Zonas de influencia, y otras regiones prioritarias para la conservación debidamente registrado ante la SFP. En funcionamiento la Plataforma Sistema de Evaluación del Desempeño, en la que se realizan las evaluaciones de los servidores públicos. Captura de información de acuerdo con el calendario del Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) 2017, en el Sistema Informático correspondiente, permitiendo su revisión de manera continua. Cumplimiento de los programas de trabajo de los estudios de prospectiva elaborados: 1) "Modelo de Capacitación dirigida a Guardaparques alineado a competencias", para la materia de recursos humanos, 2)"Desarrollo de competencias laborales", para la materia de profesionalización, y 3)"Traspaso de 601 Plazas de Eventual a Estructura 2016", correspondiente a la materia de organización.

Para el primer semestre de 2018 continúa vigente el convenio de cooperación técnica con la NOLS; la CONANP cuenta con una plataforma de capacitación permanente, donde se encuentra una diversa variedad de cursos para las diferentes necesidades de capacitación del personal de la CONANP que se encuentra en constante actualización; continúa vigente el Convenio de concertación suscrito entre la SEMARNAT por conducto de la CONANP y el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C; continúa en funcionamiento la plataforma Sistema de Evaluación del Desempeño; respecto a la revisión y mejora del funcionamiento del Sistema del Servicio Profesional de Carrera, la CONANP capturó la información de acuerdo al calendario del RUSP 2018 establecido por la SFP a través del Sistema Informático correspondiente.

12. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En 2017 se realizaron acciones para que los trámites y servicios sean de manera digitalizada. Se cumplió con el Plan de Digitalización 2017 y se remitieron fichas de trámites e información a la UGD. En cuanto a la habilitación de procesos administrativos digitalizados se realizaron adecuaciones al Sistema Integral de Cobro de Derechos (SICDE 2.0), agregando módulos de catálogos que permiten al usuario acceder a procedimientos. Migración de los sistemas informáticos de la CONANP al nuevo Centro de Datos de TRIARA. Conclusión de la App Pasaporte Digital de la Conservación para Android e iOS así como la página para su venta vía Web. Implementación al 100% de los 9 procesos del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI). Disponibilidad de la información al ciudadano en forma de datos

abiertos.

En el primer semestre de 2018 la CONANP solicitó que los trámites CNANP-00-017-A y CNANP-00-017-B pasaran a nivel 3 hasta el ejercicio fiscal 2019, se aceptó llevar el seguimiento en las olas correspondientes al apartado de Mejora de innovación continua a fichas de trámite y más información e información referente a las aplicaciones móviles a certificar que son propiedad de la Comisión; de los 22 trámites a cargo de esta Comisión que se encuentran en nivel 1 de digitalización, pueden ser revisados en el portal www.gob.mx; se inició el desarrollo de un nuevo Sistema Informático de Cobro de Derechos que reemplace al que se encuentra en uso, con información financiera, estadística y oportuna que facilite el registro del Cobro de Derechos, mejorando la transparencia administrativa de los recursos recaudados por la expedición de las formas valoradas; se realizaron modificaciones al Sistema Integral de Recursos Materiales (SIREM); se informó del porcentaje de avance de implementación del MAAGTICSI, de cada uno de los nueve procesos para su control, seguimiento e implementación de acuerdo a la guía; se realizó la sesión del Grupo Institucional de Datos Abiertos, en donde se aprobaron y autorizaron las actualizaciones de datos de áreas generadoras de Información, por lo que en el sitio http://www.datos.gob.mx se cuenta con un total de 39 conjuntos de datos, que agrupan 233 documentos, todos subidos a través del portal de datos www.adela.datos.gob.mx.

Para el 30 de noviembre se estima concluir con el total de compromisos de las Bases de Colaboración para un Gobierno Cercano y Moderno, en virtud de que el periodo de vigencia de estas concluye en esta fecha.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

PROYECTOS DE INVERSIÓN TERMINADOS:

•Proyecto 0916F000008D Construcción del Sendero Interpretativo y Obras Anexas, dentro del Centro de Cultura para la Conservación del Centro Mexicano de la Tortuga, en El Mazunte Tonameca, Estado de Oaxaca (marzo/2010 - diciembre/2012). Monto ejercido: $8,798,817.62

•Proyecto 1116F000002 Construcción del Centro de Capacitación e Información Ambiental de la Reserva de la Biósfera Selva El Ocote (abril/2011 - noviembre/2013). Monto ejercido: $1,769,950.20

•Proyecto 1216F000002 Mantenimiento, adecuación, conservación y rehabilitación en instalaciones dependientes de la CONANP (marzo/2013 - noviembre/2014). Monto ejercido $44,19,449.75

•Proyecto 1216F000008 Adquisición de equipo de monitoreo, instrumental médico y de laboratorio, maquinaria y herramientas para la CONANP (septiembre/2013 - noviembre/2014). Monto ejercido: $3,625,881.50

•Proyecto 1216F000004 Adquisición de parque vehicular para oficinas centrales y regionales de la CONANP (marzo/2013 - marzo/2015). Monto ejercido: $4,660,056.07

•Proyecto 1416F000002 Adquisición de parque vehicular para oficinas centrales y regionales de la CONANP 2015 (junio/2015 - noviembre/2015). Monto ejercido: $4,256,272.00

Ningún proyecto de inversión en proceso al 31 de diciembre de 2017.

PARA 2018 EXISTEN DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN:

•Proyecto 1516F000002 “Mantenimiento, adecuación, conservación y rehabilitación en instalaciones dependientes de la CONANP 2016”: Obras de mantenimiento, adecuación, conservación y rehabilitación en instalaciones en las Áreas Naturales Protegidas, a fin de llevar a cabo las operaciones sustantivas en condiciones óptimas de operación, que permita a la CONANP continuar con la conservación en los diversos ecosistemas del país.

•Proyecto 1516F000003 “Adquisición de parque vehicular para oficinas Centrales y Regionales de la CONANP 2016”: Adquisición de parque vehicular terrestre para satisfacer la demanda en la Región Península de Yucatán y Caribe Mexicano.

Durante el año 2018 las carteras autorizadas no tienen avance físico ni financiero, toda vez que no cuentan con presupuesto programado para su ejecución.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

LOGROS 2012 (DICIEMBRE)

•Se establecieron 4 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), que cubren una superficie de 3,681 ha.

•Designación de cuatro Sitios Ramsar para ser incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional y promover su conservación: Presa Manuel Ávila Camacho (2027), Humedales de Montaña María Eugenia (2045), Laguna de Santiaguillo (2046), Río San Pedro-Meoqui (2047).

•Instalación de un Consejo Asesor de ANP.

•Celebración del Día Mundial de los Humedales en Ciudad del Carmen, Campeche, bajo el tema de "Turismo en Humedales una Gran Experiencia".

LOGROS 2013

•Se establecieron 19 ADVC, que cubren una superficie de 21,749 ha.

•Se publicaron 14 Programas de Manejo en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para las siguientes ANP: Pico de Tancítaro, Médanos de Samalayuca, Río Bravo del Norte, Boquerón de Tonalá, Sierra del Abra Tanchipa, Iztaccíhuatl-Popocatépetl, Valle de los Cirios, La Montaña Malinche o Matlalcuéyatl, Marismas Nacionales Nayarit, Zona marina Bahía de los Ángeles, Canal de Ballenas y de Salsipuedes, Zicuirán-Infiernillo, Tutuaca, Lagunas de Chacahua, Benito Juárez que en su conjunto representan una superficie de 3,963,461.26 hectáreas.

•Se instaló la Comisión Asesora de la Presidencia de México para la Recuperación de la Vaquita Marina, con la finalidad de proponer estrategias, acciones ambientales, económicas y sociales para evitar la extinción de esta especie e impulsar su eventual recuperación, en las poblaciones de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.

•El APFF Islas del Golfo de California en Sinaloa obtuvo por fin evidencia de la existencia del jaguar en la sierra sinaloense.

•Inscripción como Bien Natural de la Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar en la Lista de Patrimonio Mundial de Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Este Bien comprende la totalidad del Área Natural Protegida bajo el mismo nombre.

•Consolidación de la iniciativa del Fortalecimiento de capacidades para el monitoreo de bosques en ANP, trabajando de manera coordinada con la Fundación Gordon y Betty Moore, CONANP, CONABIO, CONAFOR y el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN).

•Se desarrollaron 4 Programas de Adaptación al Cambio Climático (PACC) en los complejos Reserva de la Biosfera Mapimí, Área de Protección de Flora y Fauna Cuatrociénegas, Cuenca del Río Grande, y Cumbres de Monterrey-Arteaga-Zapalinamé, en coordinación con el FMCN y con financiamiento de Parks Canada.

•Se designaron cuatro sitios Ramsar para ser incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional y promover su conservación: Humedales de la Laguna Cruz (2154), Manantiales Geotermales de Julimes (2201), Humedales de Guachochi (2205), Laguna La Juanota (2206).

•Instalación de tres Consejos Asesores de ANP.

•Celebración del Día Mundial de Humedales en el APFF Cuatrociénegas, bajo el lema: "Los Humedales y el Manejo del Agua".

•Se fortalece la Cooperación Sur – Sur, a través de las actividades de colaboración con la Administración de Parques Nacionales de Argentina, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado de Perú, y la Corporación Nacional Forestal de Chile, esto con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de las Comisiones Mixtas. El intercambio de experiencias y la asesoría de instituciones con trayectoria en temas de interés para la CONANP constituyeron los resultados más relevantes de esta Cooperación.

•Se busca contribuir en la conservación de la biodiversidad marina y costera, en el marco de la cooperación técnica México – Alemania iniciando la ejecución del Proyecto "Valoración de servicios ecosistémicos en Áreas Naturales Protegidas Federales en México: una herramienta innovadora para el financiamiento de biodiversidad y cambio climático", para implementarse durante cinco años (2013 – 2018), así como del "Programa de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad Marina y Costera en el Golfo de California", el cual buscaría contribuir a mejorar la conservación.

•Inicia la implementación del proyecto piloto "Protección de la Biodiversidad y de los Ecosistemas del Corredor Ameca–Manantlán", financiado por el Fondo Francés de Medio Ambiente en la región de la Sierra Occidental de Jalisco, en los alrededores del Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca del Río Ameca, durante el primer semestre de 2013, como parte de las acciones de

cooperación México - Francia, la CONANP, la Comisión Nacional Forestal, Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable A.C. y la Agencia Francesa de Desarrollo.

•En el marco de la celebración de la Semana Nacional por la Conservación 2013, la CONANP firmó el Acuerdo de Colaboración para la Creación del Corredor Biocultural de la Región Centro Occidente de México.

•Con el objetivo de fortalecer las capacidades y mejorar el desempeño en campo de los Guardaparques, la CONANP implementó en este año el programa "Formando para la Conservación", mediante el desarrollo de 8 talleres con los que se benefició a las 9 Direcciones Regionales que conforman esta Comisión.

•Se formalizaron 33 instrumentos jurídicos: 22 Convenios de Colaboración que se suscribieron con diferentes dependencias gubernamentales; 10 Convenios de Concertación que se suscribieron con el sector social y privado. 1 Acuerdo de Coordinación que se suscribieron con los Gobiernos de los Estados.

LOGROS 2014

•Se certificaron 18 ADVC, con una superficie de 10,513 hectáreas.

•Se publicaron 3 Programas de Manejo para las siguientes ANP: Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan, El Cerro de la Silla y Santuario Ventilas Hidrotermales de la Cuenca de Guaymas y de la Dorsal del Pacífico Oriental.

•Se publicaron los acuerdos de destino de los 13 polígonos de terrenos nacionales que comprenden 273,569 hectáreas en la Reserva de la Biosfera de Calakmul en Campeche, a favor de la CONANP.

•Se publicaron en el DOF 17 acuerdos por los cuales se destina al servicio de la CONANP, la superficie de 3,297,398 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, localizados en el APFF Cabo San Lucas, APFF IGC- Sinaloa, PN Bahía de Loreto, PN Cabo Pulmo, RB El Vizcaíno, Santuario Playa Adyacente a la localidad denominada Ría Lagartos, Santuario Puerto Arista, Sitio Ramsar Bahía de San Quintín, RPC Playa de anidación de tortugas marinas “del Totonacapan”. La superficie destinada se traduce en 329.74 hectáreas equivalente 164.87 kilómetros de línea de costa.

•Se comprobó la presencia de los primeros 5 cachorros de Lobo Mexicano nacidos en libertad desde los inicios del programa de recuperación de especies.

•En la Reserva de la Biosfera Isla Guadalupe, se implementó el Programa de Monitoreo Biológico del Tiburón Blanco y se logró la foto identificación individual de 170 tiburones blancos.

•Se capacitó y equipó al personal de 18 ANP para implementar el Sistema de Alta Resolución para el Monitoreo de Diversidad (SAR-MOD) en sus sitios de muestreo permanentes, como parte de las acciones del proyecto Desarrollo de Capacidades para el Monitoreo de Bosques en México, apoyado por la Fundación Gordon y Betty Moore.

•Instalación de siete Consejos Asesores de ANP.

• Otorgan el Premio Michel Batisse del Programa del Hombre y la Biosfera de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (MaB por sus siglas en inglés, de la UNESCO), a la Reserva de la Biosfera Isla San Pedro Mártir, por su excelencia en la gestión. Esta Reserva forma parte de la Reserva de la Biosfera MaB Islas del Golfo de California.

• Inscripción del primer Bien Mixto de Patrimonio Mundial de México en la Lista del Patrimonio Mundial, Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche. Se logró al recategorizar, ampliar e integrar a un Bien Cultural previamente designado en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO. Este Bien se localiza dentro del Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Calakmul.

•El Centro de Visitantes y Museo Schuk Toak, de la Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar, se certificó como un Centro de Educación y Cultura Ambiental obteniendo un reconocimiento en la calidad de los servicios que presta mediante procesos educativos ambientales a favor de la conservación.

•Celebración de la primera reunión del Grupo de Trabajo Trinacional de Alto Nivel para la Conservación de la Mariposa Monarca en la Ciudad de Querétaro en el marco de la XIX Reunión del Comité Trilateral para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas.

•Arranque de tres proyectos: “Adaptación de Humedales Costeros del Golfo de México ante los Impactos del Cambio Climático”, “Fortalecimiento de la efectividad de gestión y resiliencia de áreas protegidas para salvaguardar la biodiversidad amenazada por el cambio climático (Resiliencia)” y “Conservación de Cuencas Costeras en el Contexto de Cambio Climático”, financiados por el GEF, e

implementados por la CONANP, CONAFOR, INECC y el FMCN.

•Inicio de dos proyectos de colaboración con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y con la Agencia Alemana de Cooperación al Desarrollo (GIZ): 1) "Preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas en el corredor Ameca Manantlán" y 2) "Conservación de la biodiversidad en el Eje Neovolcánico", respectivamente como parte de los ejes sustantivos de la Estrategia 2040 en el Manejo Integrado del Paisaje (MIP).

•La CONANP participó en el Congreso Mundial de Áreas Protegidas, celebrado en Sidney, Australia. El Congreso de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) tuvo por lema "Los Parques, la gente y el planeta: soluciones inspiradoras" y, como resultado, México compartió sus avances en materia de conservación de áreas protegidas y fue partícipe de La Promesa de Sidney. CONANP fue líder en el tema de "Cambio Climático", fungiendo como organizador de la agenda en la materia, resultando en la creación del Grupo Especializado de Cambio Climático y Áreas Protegidas (PACCSG) de la IUCN.

•Es aprobado por la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), el financiamiento del "Proyecto para el manejo integrado de los recursos naturales y biodiversidad Volcán Tacaná y su zona de influencia en México y Guatemala", ejecutado en un periodo de 24 meses. Su objetivo: contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida para 28 mil personas en ambos países, basado en la conservación y un uso sostenible de los recursos naturales de la zona.

•Se publicó el "Modelo de taller de sensibilización sobre la importancia de los humedales insertos o aledaños a las Áreas Silvestres Protegidas de Chile y Áreas Naturales Protegidas de México", en el marco del Proyecto Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Protección y Conservación de Humedales dentro de las Áreas Naturales Protegidas de México y Áreas Silvestres Protegidas del Estado de Chile, financiado por el Fondo Conjunto de Cooperación México – Chile.

•Se formalizaron 39 instrumentos jurídicos: 18 Convenios de Colaboración que se suscribieron con diferentes dependencias gubernamentales. 13 Convenios de Concertación que se suscribieron con el sector social y privado. 8 Acuerdos de Coordinación que se suscribieron con los Gobiernos de los Estados.

LOGROS 2015

•El 10 de Julio se decretó el Área de Protección de Flora y Fauna Cerro de Mohinora en el estado de Chihuahua con 9 mil 126 hectáreas.

•Se establecieron 9 ADVC que cubren una superficie de 10, 283 ha.

•Se publicaron 18 programas de manejo en el DOF, alcanzando cifra récord para México. Los Programas de Manejo publicados fueron de las siguientes ANP: Sian Ka'an, Zona marina del Archipiélago de Espíritu Santo, Archipiélago de San Lorenzo, Cofre de Perote o Nauhcampatépetl, Manglares de Nichupté, Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui, Cañón del Usumacinta, Ocampo, Sierra la Mojonera, Laguna Madre y Delta del Rio Bravo, Pico de Orizaba, Isla Contoy, Tiburón Ballena, El Potosí, Dzibilchantún, Meseta de Cacaxtla, Balandra, Isla de Cozumel, que en su conjunto representan una superficie de 1,980,908 hectáreas

•Se obtuvieron para conservación 6 acuerdos de destino de la ZOFEMAT.

•El Consejo Nacional de Áreas Protegidas aprobó el ingreso de 17 ANP al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), abarcando una superficie de 5,565,603 ha.

•Se logró recaudar la cantidad de 89 millones 45 mil 858 pesos por la aplicación de los artículos 198, 198-A y 238-C de la Ley Federal de Derechos que son de observancia para la CONANP, un incremento del 16.6 % con respecto al ejercicio fiscal 2014.

•Desarrollo del proyecto de reintroducción del cóndor de California en el PN Sierra de San Pedro Mártir; con 34 ejemplares en vida libre, dos pollos nacidos en libertad

•Se firmaron las Bases generales de colaboración en materia de cambio climático con la CONAFOR, la CONABIO y la CONANP y el Convenio Específico en Materia de Cambio Climático entre la CONABIO y la CONANP, que tienen como objetivo desarrollar e implementar el sistema de planificación, gestión e información para la toma de decisiones de cambio climático en Áreas Naturales Protegidas.

•Conjuntamente con el Servicio Nacional de Parques de los Estados Unidos de América y en seguimiento a La Promesa de Sidney, se realizó el Taller de Expertos en materia de cambio climático del Grupo Especializado de Cambio Climático y Áreas Protegidas (PACCSG) de IUCN, en el cual se desarrolló el Plan de Trabajo 2016-2020 del grupo.

•En el marco de esta cooperación bilateral con US Park Service, se realizó en México la reunión Binacional para la recuperación de la

Tortuga Lora, de la cual derivaron acuerdos tendientes a la recuperación de la población de esta especie.

•México fue sede de la Reunión Anual del Comité Intergubernamental de Norteamérica de Cooperación para la conservación de las Áreas Protegidas y Silvestres (Comité NAWPA), celebrada en La Paz, Baja California Sur.

•Las acciones derivadas de la Cooperación Sur – Sur continuaron, a efecto de trabajar conjuntamente con países como Argentina y Perú en el fortalecimiento institucional, a través de capacitaciones, asesorías técnicas y desarrollo de acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

•La CONANP participó en la XX Reunión del Comité Trilateral, en San Diego, California, en la cual se planteó el fortalecimiento del manejo de los Sitios Ramsar del país, en la mesa de Conservación de Ecosistemas

•Se celebró el Día Mundial de los Humedales en el Sitio Ramsar Manglares de Nichupté (1777).

•Aprobación de la Resolución XII.12 "Llamado a la acción para asegurar y proteger las necesidades hídricas de los humedales para el presente y el futuro", presentada por el Gobierno mexicano a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Comisión Nacional del Agua y con el apoyo de la Alianza WWF-Fundación Gonzalo Río Arronte (FGRA). En el marco de la 12ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP12) de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención Ramsar), celebrada del 1 al 9 de junio de 2015 en Punta del Este, Uruguay.

• Ocho servidores públicos de la CONANP tomaron cursos en el extranjero, para fortalecer sus capacidades técnicas y de gestión.

•Se instalaron siete nuevos Consejos Asesores de ANP.

•Se formalizaron 14 instrumentos jurídicos: 10 Convenios de Colaboración que se suscribieron con diferentes dependencias gubernamentales. 4 Convenios de Concertación que se suscribieron con el sector social y privado.

LOGROS 2016

•Se decretaron cuatro ANP adicionales a las 177 existentes, las cuales fueron: Reserva de la Biosfera Islas del Pacífico de la Península de Baja California, Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano, Reserva de la Biosfera Sierra de Tamaulipas, y Reserva de la Biosfera Pacífico Mexicano Profundo. La suma de la superficie de estas cuatro áreas es de 65,010,381 hectáreas.

•Cumplimiento de la meta 11 de Aichi de protección en superficie marina (10%) superándola en más del doble (22%).

•Se establecieron 8 ADVC lo cual significó una superficie de 9,867 ha.

•Se publicaron 5 Programas de Manejo en el DOF de las siguientes ANP: Reserva de la Biosfera Complejo Lagunar Ojo de Liebre, Parque Nacional Gogorrón, Parque Nacional Cumbres de Majalca, Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, y Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, Alcanzando con ello un total de 107 Programas de Manejo publicados en el DOF.

•Se obtuvieron para conservación 39 acuerdos de destino en distinto estados del país, lo cual significó 499.5 kilómetros de Zona Federal Marítimo Terrestre y 6,931 hectáreas de ambientes costeros, triplicando lo obtenido en 2015.

•Por primera vez en México, se crea la Misión Ambiental de Gendarmería de la Policía Federal para vigilar las ANP, capacitándose a 354 elementos. Se instaló un agrupamiento permanente de 70 elementos, en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (RBMM).

•Lanzamiento del Sistema Nacional de Monitoreo de la Biodiversidad (SNMB), colaboración entre la CONANP, CONAFOR, CONABIO y el FMCN; iniciativa que apoyará la evaluación del impacto de las acciones de conservación de los ecosistemas, para guiar decisiones hacia un manejo efectivo de las ANP.

•Se firma una "Carta de Intención entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos y el Servicio de Parques Nacionales del Departamento del Interior de los Estados Unidos e América sobre Cooperación para el Establecimiento de Asociaciones de Áreas Protegidas Hermanas", en el marco del Congreso Mundial de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, celebrado en Hawaii, Estados Unidos; durante el cual se compartieron los avances en el cumplimiento de la Meta 11 de Aichi.

•México fue sede de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (Décimo Tercera Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Octava Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, y Segunda Reunión de las Partes del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios derivados de su Utilización), durante la cual la CONANP compartió la creación de cuatro nuevas áreas naturales protegidas. Asimismo durante la Conferencia la Institución compartió la publicación de la "Estrategia de Sostenibilidad Financiera", la "Iniciativa de Cooperación con el Sector Privado", además de los avances hacia el cumplimiento de las Metas 11 y 12 de

Aichi del CDB.

•Se implementaron dos Proyectos GEF a) Fortalecimiento de la efectividad del manejo y la resiliencia de las áreas protegidas para proteger la biodiversidad amenazada por el cambio climático (Resiliencia); y b) Conservación de cuencas costeras en el contexto de cambio climático (C6). Durante el 2016 se aplicaron recursos en la modalidad de fondos patrimoniales para el apoyo de los POA de ANP.

•Implementación de la Fase 1 del Proyecto Gestión Administrativa y Planeación (GAP) Estratégica para el Manejo Efectivo de las ANP con el objetivo de detectar oportunidades para hacer más eficiente el ejercicio del gasto, reducir costos, homologar procesos administrativos e impulsar estrategias financieras de las ANP.

•Participación activa de la CONANP en el 4°Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera realizado del 14 al 17 de marzo de 2016, en Lima, Perú, con la presencia de nueve representantes de Reservas Mexicanas. Uno de los principales objetivos fue concluir el "Plan de Acción de Lima 2016-2025", que fue aprobado por el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del Programa MAB en su vigésima octava reunión, realizada después del congreso citado, del 18 al 19 de marzo.

•Incorporación de Isla Cozumel a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera del Programa del Hombre y la Biosfera (MaB por sus siglas en ingles de la UNESCO), durante la reunión del CIC en Lima, Perú, que integra dos Áreas Naturales Protegidas de competencia Federal, el Área de Protección de Flora y Fauna Porción Norte, Franja Costera Oriental, Territorial y Mar de la Isla de Cozumel y Parque Nacional Arrecifes de Cozumel. Con lo cual México cuenta con 42 Reservas de la Biosfera MaB.

•Inscripción del Bien Natural Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

•Inicia la implementación de la Estrategia para el Fortalecimiento de los Sitios Ramsar, apoyado en el proyecto de Gestión Efectiva y Manejo Adaptativo de los Sitios Ramsar de México (GEMAS), financiado por el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) desde 2016 y operado por Costa salvaje bajo las directrices de la Coordinación para la Atención de Humedales con el cual se aplicaron Diagnósticos de la Efectividad de Manejo en 11 Sitios Ramsar; se elaboró un tablero de control de los 142 Sitios del país, alimentados por información oficial, así como la obtenida de 9 videoconferencias, una por Dirección Regional; se desarrolló un análisis del marco normativo de los humedales en México, así como su aplicación para el fortalecimiento de la Convención Ramsar.

•Se celebró el Día Mundial de los Humedales, en el Sitio Ramsar Reserva de la Biosfera La Encrucijada (815).

•Se publica el documento: La Conservación en América del Norte: Análisis de Conservación Terrestre en Canadá, Estados Unidos de América y México por las Agencias que forman NAWPA, en el marco del "Congreso Mundial de la Naturaleza".

•Se publica el "Plan de Acción de Financiamiento Estratégico (PAFE) 2016-2018", de la iniciativa "Cooperación Público-Privada en ANP: pautas para el sector privado", en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad.

•Lanzamiento de la segunda temporada de la serie "Faros de Esperanza", colección de 19 videos que da a conocer el patrimonio natural de las ANP.

•Con el fin de fortalecer a la CONANP y en cumplimiento de sus atribuciones en el cuidado y vigilancia de las Áreas Naturales Protegidas, se planteó la necesidad de robustecer y consolidar su estructura de personal a través de la conversión de 745 plazas de carácter eventual a un esquema de plazas de estructura para el periodo 2016-2018; al 1 de julio de 2016 se logró la reestructuración de 601 plazas, pasando de eventuales a estructura, lo que significa 89% plazas de estructura y 11% eventuales.

•Se implementó el Sistema Nacional de Información del jaguar en cinco sitios del noroeste, centro y sur de México.

•Se liberaron en el PN Cañón del Sumidero 12 individuos de mono araña.

•Con 61 crías de Berrendo nacidas en 2016, la población creció a 425 ejemplares, protegiendo así a 390 especies

•Se alcanzó la cifra récord de anillamiento de 595 crías de flamenco rosado.

•En el PN Cumbres de Monterrey se ubicaron nueve parejas de Halcón aplomado.

•Se detectó una pareja de Águila Real en la RB Tehuacán-Cuicatlán, lo que significa el registro más sureño de su distribución. Se tienen registrados 317 nidos y 120 parejas reproductivas.

•Se instalaron 7 nuevos Consejos Asesores de ANP.

•Se formalizaron 8 instrumentos jurídicos: 3 Convenios de Colaboración que se suscribieron con diferentes dependencias gubernamentales. 2 Convenios de Concertación que se suscribieron con el sector social y privado, 3 Acuerdos de Coordinación que se

suscribieron con los Gobiernos de los Estados.

LOGROS 2017

•Se publicó el Acuerdo para dotar con la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna Bavispe y se decretó el PN Revillagigedo, que es el parque nacional marino sin pesca más grande de Norteamérica. En su conjunto estas ANP representan una superficie de 15,009,680 hectáreas.

•Se emitieron 28 certificados de ADVC que cubren una superficie de 53,202 ha.

•Se publicaron 4 Programas de Manejo en el DOF: PN Sistema Arrecifal Veracruzano, APFF Cerro Mohinora, APFF Cascada de Agua Azul y APFF Papigochic, que abarcan un total de 299,987 ha. A este año se tiene un total acumulado de 111 resúmenes de Programas de Manejo publicados en el DOF.

•Se publicaron 16 acuerdos de destino que cubren una franja de costa equivalente a la superficie ZOFEMAT de Colima y Chiapas juntos.

•Se publicó el Libro 100 años de Conservación en México: Las Áreas Naturales Protegidas.

•Se publicó el Manual Operativo del Comité Nacional de Humedales.

•Se calculó la brecha financiera para 182 ANP.

•Dieron arranque los Proyectos Trinacionales con Estados Unidos y Canadá (apoyados por la CCA) "Fortalecimiento de la Capacidad Adaptativa de Áreas Protegidas Marinas", y “Monitoreo e Investigación para la Conservación de la Mariposa Monarca”.

•A través de las acciones implementadas por el "Proyecto Valoración de servicios ecosistémicos en Áreas Naturales Protegidas Federales en México: una herramienta innovadora para el financiamiento de biodiversidad y cambio climático", enmarcado en la cooperación bilateral México - Alemania; la SEMARNAT-CONANP conjuntamente con la Agencia Alemana de Cooperación al Desarrollo, concluyeron la valoración de servicios ecosistémicos del Parque Nacional Arrecifes de Cozumel y del Área de Protección de Flora y Fauna Isla de Cozumel, Parque Nacional Cabo Pulmo, así como del Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatépetl.

•La CONANP compartió avances en la conservación de ecosistemas marinos desde ANP en 4to Congreso Mundial de Áreas Marinas Protegidas celebrado en Chile, así como durante la 4ta Conferencia Nuestro Océano, un Océano para la Vida, realizada en Malta.

•Se aprobó por parte del GEF el Proyecto Conservación y uso sustentable de la diversidad biológica en paisajes prioritarios de Oaxaca y Chiapas.

•Inició el proyecto IKI “Adaptación al cambio climático con base en ecosistemas (AbE) con el sector privado en México, enfoque al sector turístico (ADAPTUR)”, implementando en colaboración de GIZ, CONANP, INECC y SECTUR. Su principal objetivo es integrar el enfoque AbE en las políticas y decisiones de inversión privada, reduciendo la vulnerabilidad al cambio climático de este sector.

•En noviembre, México fue sede de la reunión de la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres y áreas protegidas - RedParques, celebrada en Isla Cozumel, Quintana Roo, en la cual participaron titulares de los Sistemas de Áreas Protegidas de América Latina.

•Para este año se ha logrado la reintroducción y sobrevivencia en libertad de 39 cóndores de california, 32 lobos mexicanos, 111 bisontes, además de que se han reintroducido y liberado 228 guacamayas rojas; se cuenta con una manada de conservación de 140 individuos de Bisonte americano

•Se incrementó la población de Berrendo Peninsular hasta 470 ejemplares

•Incremento de 120 a 138 territorios de anidación de Águila Real y la reintroducción de 2 ejemplares.

•De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se incrementó el número de hembras anidando y de crías producidas de Tortuga Golfina (Lepidochelys olivacea) y de Tortuga Lora (Lepidochelys kempii).

•En la Reserva de la Biosfera Isla de Guadalupe se observó un incremento en el número de ejemplares de Tiburón blanco (Carcharodon carcharias), pasando de 200 ejemplares en 2015 a 274 en 2016 y 42 nuevos registros en 2017.

•De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se logró reducir la superficie afectada por incendios en casi un 15% respecto a la administración anterior, para lo cual se realizaron 5,509 acciones para el combate de incendios en una superficie de 307,997 ha en 102 ANP, demostrando una mayor eficiencia en la prevención.

• Instalación de 13 Consejos Asesores de ANP con los cuales se suma un total de 96 mecanismos de participación ciudadana creados

en la institución, para atender la gestión de 106 Áreas Naturales Protegidas.

•En el 2017 se formalizaron 11 instrumentos jurídicos: 3 Convenios de Colaboración que se suscribieron con diferentes dependencias gubernamentales; 3 Convenios de Concertación que se suscribieron con el sector social y privado; 5 Acuerdos de Coordinación que se suscribieron con los Gobiernos de los Estados.

LOGROS 2018 (1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO)

•Se certificaron siete Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) en Campeche, Chihuahua, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Tlaxcala, con una superficie total conjunta de 56,358 hectáreas.

•El 5 de junio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el resumen del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Chan-Kin.

•Publicación de ocho Acuerdos de Destino, por los que se destina a conservación una superficie de 144.36 hectáreas de Zona Federal Marítimo Terrestre, localizadas en 14 ANP (4 APFF, 4 PN, 3 RB, 3 Santuarios), 2 Humedales de Importancia Internacional - Sitios Ramsar y 8 RPC.

•Se impartieron 166 horas de capacitación a 78 elementos pertenecientes a las diferentes divisiones de Policía Federal, en 3 entidades federativas: Chiapas (Montes Azules), Aguascalientes (Sierra Fría CADNR 001 Pabellón) y CDMX.

•Se contó con el registro de 180 ejemplares de Bisontes Americanos (Bison bison); 45 ejemplares de Cóndor de California (Gymnogyps californianus); 96 ejemplares de Berrendo Sonorense (Antilocapra americana); 142 parejas reproductivas de Águila Real (Aquila chrysaetos canadiense); y se reintrodujeron cinco ejemplares de Lobo Mexicano (Canis lupus baileyi).

•Liberación de 6,995 crías de Tortuga Lora (Lepidochelys kempii) en el Golfo de México y Mar Caribe Mexicano.

•Implementación del Sistema Permanente de Evaluación de la Efectividad del Manejo de las Áreas Naturales Protegidas Federales (i-efectividad) en 12 ANP como fase piloto; con estas se rebasó la meta establecida en el Programa Anual de Trabajo del Sector de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

•Fortalecimiento del Grupo de Expertos para Lista Verde de las Áreas Protegidas y Conservadas, incluyendo a 6 integrantes más de la academia y centros de investigación nacionales. Además, se integraron al sistema (COMPASS) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), alrededor de 600 fuentes de verificación para los 48 indicadores de la adaptación del Estándar Global, correspondiente a las dos ANP sometidas a esta Lista.

•Reactivación de la Red de Áreas Marinas Protegidas de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), a través de una reunión de coordinación internacional para el establecimiento de los lineamientos, principios y plan de trabajo.

•Firma del Programa de Trabajo entre la CONANP y el Centro Nacional de Áreas Protegidas de Cuba en materia de áreas protegidas, así como una Carta de Intención entre la SEMARNAT y el Ministerio del Ambiente de la República del Ecuador a través de la Dirección del Parque Nacional Galápagos para la Cooperación en Materia de Áreas Protegidas.

•Participación de la CONANP en 23 eventos internacionales, destacando la World Ocean Summit 2018 realizada en Cozumel, México; la 5ª Conferencia Internacional de la adaptación al Cambio Climático: Futuros de la adaptación 2018, celebrada en Sudáfrica; el Taller sobre Investigación y Monitoreo de la Mariposa Monarca como parte del Proyecto Trinacional Conservación de la Mariposa Monarca y otros polinizadores, en Montreal Canadá; la Reunión técnica de expertos para el logro de la Meta 11 de Aichi, en Brasilia, Brasil; la 42ª Sesión del Comité de Patrimonio Mundial celebrada en Manama, Bahrein;y la Reunión panamericana en preparación a la 13 Conferencia de las Partes Contratantes de Ramsar en Costa Rica.

•Difusión e implementación de la campaña “Pasaporte de la Conservación”, logrando alianzas con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), el Aeropuerto Internacional de Toluca y el Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR), para implementar acciones de promoción y difusión de dicha campaña en sus instalaciones.

•Desarrollo de la aplicación “Pasaporte de la Conservación”, la cual contiene información sobre la CONANP y 124 ANP aptas para visitación, y cuenta con una plataforma bancaria para el pago en línea.

•Publicación del Marco Estratégico de Turismo Sustentable en Áreas Natural Protegidas de México; y del Prontuario Estadístico: Iniciativas Productivas Comunitarias en Áreas Naturales Protegidas.

•Divulgación de la primera “Síntesis informativa del Sistema Nacional de Monitoreo de la Biodiversidad”, que presenta la primera aproximación del análisis de la información de 22 ANP para el periodo comprendido entre 2015 y mitad de 2017. También se divulgó la

"Síntesis General de Información Meteorológica" 2013-2017, con información de las 58 Estaciones Meteorológicas Automáticas en ANP.

•Formalización de diez instrumentos jurídicos: 2 Convenios de Colaboración con diferentes Dependencias Gubernamentales, 1 Convenio de concertación con el Sector Social y Privado y 7 Acuerdos de Coordinación con Gobiernos de los Estados.

LOGROS 2018 (1° DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE)

•El 2 de julio de 2018 el Comité del Patrimonio Mundial durante su 42° Sesión en Manama, Bahréin inscribió el Bien Mixto denominado "Valle de Tehuacán-Cuicatlán: hábitat originario de Mesoamérica", por su Valor Universal Excepcional.

Estrategias para el Fortalecimiento Institucional.

•Publicación en el DOF de los Programas de Manejo del APFF Ciénegas del Lerma y del Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam, el 5 de septiembre y 5 de octubre respectivamente, dando un total acumulado de 114 resúmenes publicados.

•Certificación de una nueva ADVC en el Estado de Campeche, con una superficie de 542 ha.

•Se consolidó el posicionamiento comercial de 2 productos de la RB La Encrucijada en la comercializadora WEB Tierra Blanca:

Artecoco: https://www.tierrablanca.org/paginas/artecoco

Nueztlán: https://www.tierrablanca.org/paginas/nueztlan

•Con la capacitación de mil 257 elementos en materia ambiental, en coordinación con la Gendarmería Ambiental se ha logrado la reducción del 94% en tala clandestina en la RB Mariposa Monarca; acciones policiales en 25 ANP; prevención de delitos ambientales con 1347 acciones policiales en la RB Calakmul; desalojo y recuperación de 26 ha invadidas en el PN Cañón del Sumidero y de 100 ha en la RB La Encrucijada; 3,444 acciones policiales para la detección y prevención de tráfico de Totoaba en coordinación con la Secretaría de Marina (SEMAR).

•Implementación del Sistema Permanente de Evaluación de la Efectividad en 34 ANP.

•Instalación de dos nuevos Consejos Asesores de ANP que dan un total de 98, los cuales atienden a 108 Áreas Naturales Protegidas.

•El 27 de julio se suscribió el Acuerdo de Coordinación con el Gobierno del Estado de Colima, con el propósito de coadyuvar de manera conjunta en acciones enfocadas a la conservación de las Áreas Naturales Protegidas de competencia de la federación y estatales, así como de los humedales de importancia internacional que se ubican dentro del Estado de Colima.

FORTALEZA DEL CAPITAL HUMANO:

En la administración que concluye se logró la creación de 747 plazas presupuestarias (Estructura) para la CONANP, plazas que eran ocupadas por trabajadores que tenían el carácter de eventual; con estos hechos estamos fortaleciendo el capital humano, que sumadas a las 543 de administraciones anteriores, dan un total de 1,290 plazas de estructura, cubriendo así el 100%, esto permite coadyuvar en la Conservación de las ANP y su Biodiversidad.

LOGROS ESTIMADOS PARA NOVIEMBRE DE 2018

•Certificación de tres nuevas ADVC, para llegar a la meta de 412 ADVC.

•Publicación de cinco resúmenes de Programas de Manejo en el DOF para llegar a un total de 119 Programas de Manejo publicados.

•Elaboración de 5 Planes de Manejo para Sitios Ramsar.

•Lanzamiento de la Colección Especial de Google Street View, para ANP de la Península de Baja California.

•Implementación del Sistema Permanente de Evaluación de la Efectividad en 88 ANP, para llegar a un total de 100 ANP con Evaluación.

•Instalación de un nuevo Consejo Asesor de ANP para dar un total de 99 Consejos Asesores instalados, atendiendo un total de 109 ANP.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

Dentro de los PROGRAMAS que deben tener continuidad se pueden señalar:

-PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

1. S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES), inició su operación en el año 2001, inicialmente bajo el nombre de Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS).
2. U025 Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo (Componente de Conservación de Especies en Riesgo y Componente de Conservación de Maíz Criollo), implementado desde 2016.
3. U035 Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (Componente Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas, Componente de Vigilancia Comunitaria y Componente de Monitoreo Biológico), implementado desde 2016 con estos tres componentes.

Los Programas instrumentados por la Comisión Nacional están dirigidos a dos tipos de poblaciones, los habitantes de las localidades asentadas en los municipios que conforman las Áreas Naturales Protegidas y otras Regiones Prioritarias para la Conservación y las instituciones académicas y/o de investigación, así como organizaciones de la sociedad civil, que realicen acciones o estudios de investigación.

La riqueza biológica de las Áreas Naturales Protegidas y otras Regiones Prioritarias para la Conservación, constituye un potencial enorme para generar recursos económicos a la población, al ofrecer bienes y servicios ambientales, las posibilidades de conservación de sus ecosistemas y su biodiversidad dependen en gran medida de la atención que se ofrezca a las comunidades rurales e indígenas que habitan dichas regiones, así como de su incorporación activa a la ejecución de acciones de conservación y desarrollo sustentable.

Por lo anterior, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) instrumenta los programas de subsidio con el propósito principal de contribuir a la conservación, protección y restauración de los recursos naturales, ecosistemas y su biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas y Regiones Prioritarias para la Conservación, atendiendo cada uno diversos aspectos que exigen las diversas condiciones regionales. Se otorgan apoyos económicos encaminados a fortalecer la conservación, manejo y restauración de ecosistemas y su biodiversidad, con el debido respeto de las culturas propias de cada región, saberes locales y, sobre todo, los usos y costumbres de las diferentes comunidades.

-PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES EN RIESGO (PROCER)

Programa iniciado en 2007 con el propósito de contribuir a la conservación y restauración de especies prioritarias a través de la elaboración de Planes de Acción para la Conservación de Especies (PACE) en riesgo, y su implementación.

La CONANP debiera continuar promoviendo e impulsando la conservación y protección de las especies y poblaciones en riesgo, por medio del desarrollo de proyectos de conservación y recuperación, el establecimiento de medidas especiales de manejo y conservación de hábitat críticos y de áreas de refugio para proteger especies acuáticas, la coordinación de programas de muestreo y seguimiento permanente, así como de certificación del aprovechamiento sustentable, con la participación en su caso de las personas que manejen dichas especies o poblaciones y demás involucrados.

Se recomienda que el programa de certificación continúe los lineamientos establecidos en el reglamento y, en su caso, en las Normas Oficiales Mexicanas que para tal efecto se elaboren.

La CONANP podría continuar con la suscripción de convenios y acuerdos de concertación y coordinación con el fin de promover la recuperación y conservación de especies y poblaciones en riesgo. (Artículo 60, LGVS).

En aquellas áreas que presenten procesos de degradación, desertificación o graves desequilibrios ecológicos, la CONANP deberá continuar formulando y ejecutando programas de restauración ecológica con el propósito de que se lleven a cabo las acciones necesarias para la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales que en ella se desarrollaban. En la formulación, ejecución y seguimiento de dichos programas, la CONANP deberá promover la participación de los propietarios, poseedores, organizaciones sociales, públicas o privadas, pueblos indígenas, gobiernos locales, y demás personas interesadas. (Artículo 78, LGEEPA).

-DIVISIÓN AMBIENTAL DE LA GENDARMERÍA

Establecida en 2016. Se determinaron por la CONANP, mediante estudios multifactoriales 61 ANP como prioritarias para su actuación. A la fecha la División de Gendarmería ha tenido presencia en 19 de ellas.

Los despliegues que destacan son en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, despliegue reserva de la Biósfera Alto Golfo de California y despliegue en la Reserva de la Biósfera Calakmul. La proyección para el año 2018, es que la misión ambiental de la División de Gendarmería se siga capacitando en materia ambiental y poder así aumentar los despliegues permanentes en más ANP, así como los recorridos de supervisión y vigilancia y los operativos para disuadir y disminuir los ilícitos que se cometen dentro de las

mismas.

DENTRO DE LOS PROYECTOS QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD SE PUEDEN SEÑALAR:

-PROYECTOS ESPECIALES (MANEJO DEL FUEGO E INCENDIOS FORESTALES)

•Incendios Forestales. Se debe continuar evitando la pérdida de recursos naturales, ecosistemas, hábitat y biodiversidad en las ANP conferidas a la Federación para su conservación, de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos jurídicos vigentes aplicables en la materia (LGEEPA y sus Reglamentos, LGDFS, etc.).

•Manejo de fuego. Se deberá continuar manteniendo al fuego dentro de los límites de cambio aceptable al interior de las ANP y contar con instrumentos para un adecuado, económico y socialmente incluyente manejo del fuego orientado a la conservación de los recursos naturales.

-PROYECTOS ENMARCADOS EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA)

Proyectos que continuarán en ejecución durante los siguientes años enmarcados en la cooperación internacional, particularmente los de asistencia técnica derivados de la relación bilateral México – Alemania, y los financiados por el Banco Mundial, a través del Mecanismo para el Fondo Mundial, en los que participa directamente la Comisión Nacional.

Cooperación México- Alemania:

•Proyecto Manejo Integrado del Paisaje y Conservación de la Biodiversidad en la Sierra Madre Oriental (MIP). Iniciado en 2017, el proyecto está direccionado a que las políticas sectoriales relevantes para el uso y manejo sustentable de la biodiversidad en México incluyan un enfoque de manejo integrado del paisaje; retomando el enfoque especial en el Corredor Ecológico de la Sierra Madre Oriental (CESMO).

•Proyecto Conservación de la Biodiversidad en el Eje Neovolcánico (COBEN), Fase I de 2014 a 2018, e inicia la Fase II. El proyecto busca que actores principales conserven la biodiversidad y mantengan los servicios ambientales en la región Eje Neovolcánico en forma coordinada y efectiva.

•Proyecto Conservación de la Biodiversidad en la Sierra Madre Oriental y el Golfo de México (Proyecto Sierra y Mar KFW). Su objetivo es mejorar la conservación de la biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y en los corredores ecológicos de las regiones Noreste y Sierra Madre Oriental, Planicie Costera y Golfo de México y Centro y Eje Neovolcánico, en un contexto de cambio climático.

•Proyecto Conservación y uso sustentable en la Selva Maya (Selva Maya Fase II), de carácter regional por lo que se implementa en México, Guatemala y Belice. Iniciado en 2015, su objetivo es emprender medidas concretas de protección y uso sostenible de la Selva Maya por actores gubernamentales y no gubernamentales, coordinados por el Grupo de Coordinación Trinacional (GCT).

PROYECTOS GEF

•Conservación de cuencas costeras en el contexto de cambio climático (C6). Iniciado en 2014, este proyecto pone en práctica la coordinación interinstitucional basada en la coordinación de acciones para un efectivo manejo integral de cuencas. Trabaja en 16 cuencas prioritarias del Golfo de México y Golfo de California y a lo largo de su ejecución ha fortalecido a organizaciones de la sociedad civil y los equipos de las ANP, creando redes de colaboración que han permitido un mejor manejo del territorio.

•Fortalecimiento de la efectividad de gestión y resiliencia de áreas protegidas para salvaguardar la biodiversidad amenazada por el cambio climático (Resiliencia). Iniciado en 2014, es un proyecto innovador, primero en su tipo en abordar agendas conjuntas de resiliencia, áreas protegidas y cambio climático. Tiene presencia en 17 ANP de 12 ecorregiones del país. Se trabaja en la segunda mitad de este proyecto, de la cual se obtendrán lecciones aprendidas y buenas prácticas que permitirán mejorar la gestión efectiva de las ANP para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas y la sociedad.

•Conservación de la Biodiversidad y Manejo Sustentable de Bosques en la Sierra Tarahumara, implementado desde 2014, su objetivo es desarrollar e instrumentar una estrategia para la conservación de la biodiversidad, la restauración de ecosistemas degradados, el manejo sustentable del bosque y el mantenimiento de servicios ecosistémicos con la participación de las comunidades indígenas, campesinas y la sociedad civil organizada.

•Durante el 2017 se aprobó el Proyecto GEF Conservación y uso sustentable de la diversidad biológica en paisajes prioritarios de Oaxaca y Chiapas, que estará bajo la ejecución de la Comisión Nacional.

DENTRO DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES, SE PUEDEN MENCIONAR:

-ESTRATEGIA CONJUNTA PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

A partir de 2016, la CONANP, en cooperación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), elaboraron esta estrategia a fin de garantizar que los aprovechamientos de los recursos forestales maderables y no maderables en las ANP están alineados con los objetivos de conservación de la biodiversidad. La implementación de esta Estrategia se inició en siete ANP piloto, cuyos avances deberán ser fomentados y evaluados durante 2018 y 2019 antes de ser expandida al resto de ANP que cuentan con aprovechamientos forestales en las subzonas que así lo permiten.

-MARCO ESTRATÉGICO DE TURISMO SUSTENTABLE EN ANP

Este documento prioriza los marcos de referencia normativos e institucionales para que, por medio de procesos participativos, las Direcciones de ANP, las Direcciones Regionales y Oficinas Centrales, en sinergia con los actores locales, estatales y federales interesados e involucrados con el turismo, implementen las alternativas más apropiadas a su realidad.

-INICIATIVA GAP (GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL MANEJO EFECTIVO DE LAS ANP)

Esta iniciativa contribuirá a calcular las brechas financieras, a determinar el costo de implementación de acciones de adaptación ante el cambio climático y a desarrollar planes de inversión para identificar necesidades y priorizar las acciones en las cuales invertir recursos a corto y mediano plazo. El financiamiento estratégico es un tema transversal para la institución, ya que contribuye a la consecución de compromisos internacionales, como el Programa de Trabajo de Áreas Naturales Protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y metas nacionales hacia la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas de México. Así, el desarrollo de las capacidades en las ANP en planeación estratégica, administración eficiente del gasto e identificación de fuentes de financiamiento, es vital para garantizar la sostenibilidad financiera de la institución.

-ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO DESDE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

Es importante mantener el impulso dirigido a la atención de la problemática del cambio climático desde las ANP, donde se identifica la oportunidad de reducir la vulnerabilidad al fenómeno a través del manejo efectivo de las ANP. Esta estrategia ha permito visualizar a la conservación de ANP como asuntos de interés nacional como lo reconoció la “Auditoría 17-0-6100-15-0055 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 Ente Público Auditado es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Resultado Núm. 2 que menciona: “Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales dentro de su ámbito de competencia, considere realizar y publicar un estudio que determine el monto prudencial óptimo de recursos para destinar a las áreas naturales protegidas, con base en el número de las áreas naturales protegidas vigentes y en atención de la sustentabilidad ambiental de México, con la finalidad de contribuir a la conservación de la biodiversidad como una fuente insustituible de bienes y servicios indispensables para el desarrollo del país, la regulación climática, la estabilización costera y la mitigación de los desastres naturales y sus efectos”.

En ese sentido al final de la administración se contará con el cálculo y se sugiere dar seguimiento a esta importante recomendación y a gestionar con los sectores necesarios la valoración de las ANP como instrumentos relevantes para la seguridad nacional.

-SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD (SNMB)

El gobierno federal a través de la CONABIO, la CONAFOR y la CONANP han coordinado un esfuerzo sin precedentes para generar y mejorar no solo la cantidad de información relativa a la biodiversidad, sino también la puntualidad y la diseminación a la ciudanía creando el Sistema Nacional de Monitoreo de la Biodiversidad. Este sistema resulta hasta hoy el más ambicioso y extenso del mundo, permitiendo generar estadísticas anuales necesarias para la gestión sustentable, en términos de recursos biológicos y provisión de servicios ecosistémicos del país, además de constituir la base para la formación de científicos mexicanos en técnicas y tecnologías de punta para el manejo sustentable del planeta.

Se sugiere darle seguimiento al SNMB reduciendo los costos de levantamiento de datos en campo y reforzando la gobernanza institucional para su instrumentación.

DENTRO DE LOS TEMAS RELEVANTES QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD SE PUEDEN SEÑALAR:

-PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los Consejos Asesores son las instancias donde los representantes de la sociedad local pueden proponer y promover medidas específicas para mejorar la capacidad de gestión de las áreas naturales protegidas. En este sentido, es muy importante continuar fomentando, fortaleciendo y evaluando la instalación y operación de los Consejos Asesores en las áreas naturales protegidas.

-ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE

Conclusión y aplicación de la "Estrategia para la administración y manejo de superficies de zona federal marítimo-terrestre destinadas al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas".

Continuación con el trabajo coordinado con Asociaciones Civiles para la conformación de expedientes de solicitud, así como para el seguimiento y evaluación de la superficie de zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros actualmente destinada.

Dichas superficies requieren de una estrategia de manejo específica para cumplir con el objeto del acuerdo por el cual fue destinada al servicio de la CONANP.

Se ha obtenido el apoyo de Asociaciones Civiles para la conformación y seguimiento de solicitudes de superficies de zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros (manglar) consistente principalmente la coordinación y elaboración de talleres y reuniones para la conformación e inscripción de expedientes, así como de equipo especializado (GPS, Cámaras fotográficas, Plotters, impresoras, Equipo de cómputo) y consumibles. Lo anterior ha sido de gran valía para la consecución de las metas programadas de la Dirección, en el tema de zona federal marítimo terrestre.

-TENENCIA DE LA TIERRA

Se deberá continuar la puesta a disposición de terrenos nacionales en áreas naturales protegidas de competencia federal; esto para obtener la certeza jurídica mediante el trámite y obtención de Acuerdos de Puesta a disposición a favor de la CONANP, que asegure la administración de terrenos federales con valor ambiental y se pueda garantizar la protección y conservación de los recursos naturales y biodiversidad existentes en esas superficies. (Artículo 63, párrafo cuarto, LGEEPA).

-PERMISOS Y AUTORIZACIONES

Es muy importante continuar con la digitalización de Trámites, y garantizar conforme el artículo 6° Constitucional, el derecho de libre acceso a la información plural y oportuna; así como el acceso a las tecnologías de la información y comunicación; el principio de máxima publicidad; la protección de los datos personales, y el acceso gratuito a la información pública sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización. Con ello se continuará dando cumplimiento a las disposiciones generales para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional publicadas en el DOF el 04 de junio de 2015.

-OPINIONES TÉCNICAS

Es importante llevar el registro de las obras y actividades que son solicitadas en las áreas naturales protegidas, así como de las opiniones que emite la CONANP en materia forestal, vida silvestre, impacto ambiental y organismos genéticamente modificados, para lo cual se ha desarrollado el Sistema Integral de Respuesta con Calidad (SIRCA).

-ASUNTOS JURÍDICOS

Es esencial continuar la asesoría jurídica que se requiera por las unidades administrativas de la Comisión en la formulación de documentos e instrumentos jurídicos relacionados con sus ámbitos de competencia, opinar sobre la procedencia jurídica de los acuerdos, convenios, contratos y demás actos jurídicos, revisar los aspectos jurídicos de los proyectos de declaratorias para el establecimiento de áreas naturales protegidas competencia de la Federación, así como de sus programas de manejo, asesorar jurídicamente a las unidades administrativas de la Comisión en la realización de los procesos de adquisición, arrendamiento y prestación de servicios, iniciar a petición de las unidades administrativas de la Comisión los procedimientos judiciales y administrativos en que se requiera su intervención, así como representar legalmente a la Comisión, defender, contestar, rendir informes, demandar, presentar denuncias y querellas ante las autoridades ministeriales competentes.

c.Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

- CONTRIBUCIÓN A LA CONVERSIÓN DE PUERTOS CERCANOS A LAS ANP EN CIUDADES PORTUARIAS SUSTENTABLES

En seguimiento a la iniciativa presentada en la COP13 por la Coordinación General de Puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), continuar colaborando para que los puertos cercanos a ANP conduzcan su evolución para convertirse en Ciudades Portuarias Sustentables, de tal modo que se eviten procesos de desarrollo opuestos a la conservación de las ANP.

- PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

Sin duda los resultados hasta ahora alcanzados con la instrumentación de los Programas de Subsidio en esta Comisión son relevantes, pero aún son insuficientes pues se requiere de mayor presupuesto, recursos humanos y sinergias con los diversos sectores, lo que permite a la institución continuar construyendo un vínculo directo a la sociedad, fortaleciendo la identidad y de cohesión social con los

procesos hasta ahora encaminados, por lo que se considera indispensable continuar con la instrumentación de Programas de Subsidio que además de proporcionar oportunidades de empleo temporal, e ingresos complementarios, a los pobladores locales en las Áreas Naturales Protegidas y Regiones Prioritarias para la Conservación se contribuya a la conservación, manejo y restauración de ecosistemas y su biodiversidad, permitiendo mantener el Capital Natural de México.

- PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES EN RIESGO (PROCER)

Se recomienda dar continuidad y fortalecer el Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER) debido a que permitirá realizar acciones concretas y con impacto en la Conservación de Especies, además de contribuir a incrementar el conocimiento sobre las especies de flora y fauna que se encuentran en algún nivel de riesgo. Asimismo, permitirá Involucrar a los legítimos poseedores o propietarios de los recursos naturales en acciones de conservación de hábitat y su aprovechamiento sostenible, que favorezca a las poblaciones de las especies en riesgo. Lo anterior permitirá reforzar las acciones de repoblación y reintroducción de especies en riesgo, que permitan continuar con la identificación de las zonas y áreas prioritarias para la promoción de esquemas de conectividad de hábitat para la conservación de especies prioritarias para la conservación. Todo esto con la continuidad e incremento de recursos del programa presupuestario U025: Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción.

-ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE

Se recomienda continuar con las mesas de trabajo con la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros para el seguimiento de expedientes de solicitud de destino. Renovar convenios de coordinación con las asociaciones Costa Salvaje y Terra y otras con el objeto de continuar con la conformación de expedientes y seguimiento a la superficie destinada a la CONANP.

- TENENCIA DE LA TIERRA

Renovar o actualizar los convenios de colaboración institucionales entre SEMARNAT-CONANP con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), entidad que tiene la facultad y atribución para administrar y poner a disposición de la institución, los terrenos nacionales localizados dentro de las áreas naturales protegidas de competencia federal.

- PERMISOS Y AUTORIZACIONES

Ratificar a los responsables de cada área involucrada en los procesos de Digitalización de Trámites. Colaborar en conjunto con el OIC, SEMARNAT, COFEMER y Función Pública hasta conseguir la digitalización de los trámites, de acuerdo al calendario que nos sugiere la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública para cada año.

- OPINIONES TÉCNICAS

Se debe mantener actualizado el SIRCA periódicamente, generando informes y capacitando al personal de la CONANP en su uso y aplicación.

- PROYECTOS ESPECIALES (MANEJO DEL FUEGO E INCENDIOS FORESTALES)

Incendios Forestales

•Fortalecer la relación operativa con las Instituciones de los tres órdenes de Gobierno de acuerdo a la distribución de competencias que la ley indica en la materia.

•Integrar a nivel central un área específica para la atención de contingencias ambientales.

•Mantener un proceso de actualización y modernización del Sistema SIRCA.

•Generación de capacidades y capacitación continua al personal técnico en las ANP.

•Generar instrumentos técnicos eficientes y eficaces para entender el papel y manejar los Incendios Forestales como procesos naturales al interior de las ANP.

MANEJO DEL FUEGO

•Continuar con la elaboración de Planes de Manejo del Fuego (PMF), para las ANP vulnerables a incendios forestales.

•Implementar en campo los mencionados PMF por medio de los respectivos Planes de Acción.

•Definir como Institución los objetivos y directrices del Manejo del Fuego en ANP.

•Generar capacitación especializada a técnicos de CONANP PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Continuar con la promoción, fomento y apoyo a la instalación y operación de los Consejos Asesores hasta que todas las ANP cuenten con esta instancia de participación ciudadana. Continuar con el registro de la información para el Índice de Participación Ciudadana (IPC), ya que la CONANP contribuye con su información a la construcción del IPC de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos

Naturales.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

ETAPA 1. DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

En el ejercicio de 2012, la CONANP contó con un presupuesto autorizado de 1,089,931.4 miles de pesos, un presupuesto modificado de 1,405,458.2 miles de pesos cifra superior en 20% con relación al presupuesto autorizado, dicho comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el capítulo 4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y un presupuesto ejercido de 1,404,431.3 miles de pesos. Asimismo, por concepto de ADEFAS se tuvo un importe de 2,401.2 miles de pesos (ANEXO I).

En el ejercicio de 2013 contó con un presupuesto autorizado de 1,070,858.8 miles de pesos, un presupuesto modificado de 1,287,391.5 miles de pesos cifra superior en 20% con relación al presupuesto autorizado, dicho comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el capítulo 4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y un presupuesto ejercido de 1,283,160.5 miles de pesos. Asimismo, por concepto de ADEFAS se tuvo un importe de 12,117.6 miles de pesos (ANEXO I).

En el ejercicio de 2014 contó con un presupuesto autorizado de 1,171,113.3 miles de pesos, un presupuesto modificado de 1,253,739.7 miles de pesos superior en 7% con relación al presupuesto autorizado, dicho comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el capítulo 4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y un presupuesto ejercido de 1,253,558.7 miles de pesos y un reintegro de recurso al cierre de ejercicio por un importe de 157,911,3 miles de pesos, derivado de las medidas de cierre establecidas por la SHCP. Asimismo, por concepto de ADEFAS se tuvo un importe de 21,812.6 miles de pesos (ANEXO I).

En el ejercicio de 2015 contó con un presupuesto autorizado de 1,185,592.7 miles de pesos, un presupuesto modificado de 1,217,701.6 miles de pesos cifra superior en 3% con relación al presupuesto autorizado, dicho comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el capítulo 4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y un presupuesto ejercido de 1,217,701.6 miles de pesos y un reintegro de recurso al cierre de ejercicio por importe de 52,431.5 miles de pesos. Asimismo, por concepto de ADEFAS se tuvo un importe de 17,086.0 miles de pesos (ANEXO I).

En el ejercicio de 2016 contó con un presupuesto autorizado de 1,358,613.5 miles de pesos, un presupuesto modificado de 1,637,399.9 miles de pesos cifra superior en 21% con relación al presupuesto autorizado, dicho comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el capítulo 4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y un presupuesto ejercido de 1,637,301.4 en miles de pesos, y un reintegro de recurso al cierre de ejercicio por importe de 118,338.0 miles de pesos, asimismo, por concepto de ADEFAS se tuvo un importe de 11,175.8 miles de pesos (ANEXO I).

Y, en el ejercicio de 2017 contó con un presupuesto autorizado de 1,098,380.0 miles de pesos, un presupuesto modificado de 1,477,242.4 miles de pesos cifra superior en 34% con relación al presupuesto autorizado, dicho comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el capítulo 4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y un presupuesto ejercido de 1,477,232.7 en miles de pesos, y un reintegro de recurso al cierre de ejercicio por importe de 15,347.1 miles de pesos, asimismo, por concepto de ADEFAS se tuvo un importe de 42,066.3 miles de peso (ANEXO I).

Estos recursos, se ejercieron para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, Meta Nacional 4.0 México Próspero y Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, así como con la normatividad establecida.

INGRESOS CAPTADOS Y RECUPERADOS POR COBRO DE DERECHOS

Por lo que se refiere a los ingresos, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, comprometida con el fortalecimiento del procedimiento de recaudación de ingresos excedentes, en el ejercicio de 2012, tuvo una recaudación de 70,454.5 miles de pesos, los cuales se tramitaron para su recuperación ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, recuperándose 33,322.2 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos en el mantenimiento de las áreas naturales protegidas (ANEXO II).

En el ejercicio de 2013, se tuvo una recaudación de ingresos excedentes de 68,992.7 miles de pesos, los cuales se tramitaron para su recuperación ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. (ANEXO II)
En el ejercicio de 2014, captó recursos por el concepto de cobro de derechos 76,365.3 miles de pesos, los cuales se tramitaron para su recuperación ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. (ANEXO II)
En el ejercicio de 2015, captó recursos por el concepto de cobro de derechos 88,045.9 miles de pesos, los cuales se tramitaron para su recuperación ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. (ANEXO II)
En el ejercicio de 2016, captó recursos por el concepto de cobro de derechos 88,361.1 miles de pesos, los cuales se tramitaron para su recuperación ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. (ANEXO II)
En el ejercicio de 2017, captó recursos por el concepto de cobro de derechos 103,037.9 miles de pesos, los cuales se tramitaron para su recuperación ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. (ANEXO II)
LOS RECURSOS FINANCIEROS
Los estados financieros de los ejercicios 2012 a 2017, muestran la situación financiera de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mismos que fueron elaborados en base a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y por el Manual de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, estos han sido auditados por diferentes órganos fiscalizadores y auditores externos (ANEXO III).

ETAPA 2.- DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018.
En el ejercicio de 2018. Al cierre del ejercicio del mes de junio, contó con un presupuesto autorizado de 1,132,019.7 miles de pesos, un presupuesto modificado de 1,371,538.2 mi/es de pesos cifra superior en 21% con relación al presupuesto autorizado. dicho comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el capítulo 4000.- Transferencias. Asignaciones. Subsidios y otras Ayudas y un presupuesto ejercido de 655,947.1 mi/es de pesos (ANEXO I).

Estos recursos, se ejercieron para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, Meta Nacional 4.0 México Próspero y Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. así como con la normatividad establecida.
Ingresos Captados y Recuperados por Cobro de Derechos
En el ejercicio de 2018, al cierre del mes de junio. se captaron recursos por el concepto de cobro de derechos 54,826.4 miles de pesos. Los cuales se tramitaron para su recuperación ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. devolviendo 14,118.5 miles de pesos (ANEXO II).
Los recursos financieros
Los estados financieros de los ejercicios 2012 a junio de 2018, muestran la situación financiera de Ja Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mismos que fueron elaborados en base a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y por el Manual de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, estos han sido auditados por diferentes órganos fiscalizadores y auditores externos (ANEXO III).

ETAPA 3: 1° DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018 (CIFRAS REALES) Y DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE (CIFRAS ESTIMADAS)
En el ejercicio de 2018. Al cierre del ejercicio del mes de agosto, contó con un presupuesto autorizado de 1,132,019.7 miles de pesos, un presupuesto modificado de 1,304,684.1 miles de pesos cifra superior en 13% con relación al presupuesto autorizado. dicho comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el capítulo 4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas. Así como un presupuesto ejercido de 923,697.3 miles de pesos (ANEXO I).
Cifras Estimadas al 30 de noviembre de 2018.
Estos recursos, se ejercieron para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, Meta Nacional 4.0 México Próspero y Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. así como con la normatividad establecida.
Las cifras que presenta esta Comisión son estimadas al 30 de noviembre de 2018, por lo que el presupuesto modificado es de

1,441,976.2 miles de pesos y el presupuesto ejercido por 1,302,789,2 miles de pesos.

INGRESOS CAPTADOS Y RECUPERADOS POR COBRO DE DERECHOS

En el ejercicio de 2018, al cierre del mes de agosto se captaron recursos por el concepto de cobro de derechos 84,703.3 miles de pesos. Los cuales se tramitaron para su recuperación ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. devolviendo 14,118.5 miles de pesos (ANEXO II).

LOS RECURSOS FINANCIEROS

Los estados financieros de los ejercicios 2012 a junio de 2018, muestran la situación financiera de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mismos que fueron elaborados en base a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y por el Manual de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, estos han sido auditados por diferentes órganos fiscalizadores y auditores externos (ANEXO III).

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

ETAPA 1. DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

Por lo que se refiere a subsidios se tiene el Programa de Empleo Temporal (PET) el cual contribuye al bienestar de hombres y mujeres que enfrentan una reducción de sus ingresos, y de la población afectada por emergencias mediante apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario, otorgando un apoyo económico consistente en jornales Equivalentes al 99% de un salario mínimo general diario vigente.

En el ejercicio de 2012, la CONANP no contó con un presupuesto autorizado para este programa, sin embargo se le adicionaron recursos por 157,387.2 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos en su totalidad y que significan el 11% del presupuesto autorizado (ANEXO IV).

En el ejercicio de 2013, no contó con un presupuesto autorizado, sin embargo se le adicionaron recursos por 96,321.8 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos en su totalidad y que significan el 7% del presupuesto autorizado (ANEXO IV).

En el ejercicio de 2014, no contó con un presupuesto autorizado, sin embargo se le adicionaron recursos por 100,040.9 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos en su totalidad y que significan el 8% del presupuesto autorizado (ANEXO IV).

En el ejercicio de 2015, no contó con un presupuesto autorizado, sin embargo se le adicionaron recursos por 66,561.3 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos en su totalidad y que significan el 5% del presupuesto autorizado (ANEXO IV).

En el ejercicio de 2016, no contó con un presupuesto autorizado, sin embargo se le adicionaron recursos por 87,740.4 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos en su totalidad y que significan el 5% del presupuesto autorizado (ANEXO IV).

En el ejercicio de 2017, no contó con un presupuesto autorizado, sin embargo se le adicionaron recursos por 28,369.6 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos en su totalidad y que significan el 2% del presupuesto autorizado (ANEXO IV).

ETAPA 2.- DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018.

Por lo que se refiere a subsidios se tiene el Programa de Empleo Temporal (PET) el cual contribuye al bienestar de hombres y mujeres que enfrentan una reducción de sus ingresos,y de la población afectada por emergencias mediante apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario, otorgando un apoyo económico consistente en jornales Equivalentes al 99% de un salario mínimo general diario vigente.

En el ejercicio de 2018, al cierre del ejercicio del mes de junio, no contó con un presupuesto autorizado (ANEXO IV).

ETAPA 3: 1° DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018 (CIFRAS REALES) Y DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE (CIFRAS ESTIMADAS)

Por lo que se refiere a subsidios se tiene el Programa de Empleo Temporal (PET) el cual contribuye al bienestar de hombres y mujeres que enfrentan una reducción de sus ingresos, y de la población afectada por emergencias mediante apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario, otorgando un apoyo económico consistente en jornales Equivalentes al 99% de un salario mínimo general diario vigente.
En el ejercicio de 2018, al cierre del ejercicio del mes de junio, no contó con un presupuesto autorizado (ANEXO IV).
Las cifras estimadas al 30 de noviembre correspondientes al Programa de Empleo Temporal (PET), contemplan un presupuesto modificado por 849.4 miles de pesos y un presupuesto ejercido por 849.4 miles de pesos, de esta manera se pretende ejercer a esa fecha el 100% de los recursos.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

ETAPA 1. DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.
Para el año 2012, la estructura se componía de 1497 plazas, las cuales se distribuían de la siguiente manera: 196 plazas de base y 391 de confianza con plazas presupuestales (incluidas las de sujetas al Sistema del Servicio Profesional de Carrera), y 910 plazas de carácter eventual, en este año no hubo cambio alguno que implicará impacto presupuestario.
En 2013, la estructura de la CONANP constaba de 1499 plazas, las cuales se distribuían de la siguiente manera: 197 plazas de base y 391 de confianza con plazas presupuestales (incluidas las de sujetas al Sistema del Servicio Profesional de Carrera), y 911 plazas de carácter eventual, en este año no hubo cambio alguno que implicará impacto presupuestario.
2014 la plantilla se componía de 1493 plazas las cuales se distribuían de la siguiente manera: 198 plazas de base y 391 de confianza con plazas presupuestales (incluidas las de sujetas al Sistema del Servicio Profesional de Carrera), y 904 plazas de carácter eventual, en este año no hubo cambio alguno que implicará impacto presupuestario.
En 2015, se redujo la estructura contando con 1466, 197 plazas de base y 391 de confianza con plazas presupuestales (incluidas las de sujetas al Sistema del Servicio Profesional de Carrera), y 878 plazas de carácter eventual, en este año no hubo cambio alguno que implicará impacto presupuestario.
Para 2016, la CONANP, logra realizar la reingeniería que consistía en pasar 601 plazas de carácter eventual a estructura, resultado de ello la CONANP para ese año contó con una estructura de 1293, 195 plazas de base y 953 de confianza con plazas presupuestales (incluidas las de sujetas al Sistema del Servicio Profesional de Carrera), y 145 plazas de carácter eventual.
En 2017, la estructura de la CONANP se componía de 1295, 196 plazas de base y 953 de confianza con plazas presupuestales (incluidas las de sujetas al Sistema del Servicio Profesional de Carrera), y 146 plazas de carácter eventual.

ETAPA 2.- DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018.
Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, la estructura de la CONANP se componía de 1290, 196 plazas de base y 948 de confianza con plazas presupuestales (incluidas las sujetas al Sistema del Servicio Profesional de Carrera), y 146 plazas de carácter eventual.

ETAPA 3: 1° DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018 (CIFRAS REALES) Y DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE (CIFRAS ESTIMADAS)
Del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, la estructura de la CONANP se compone de 1,286 plazas, 192 plazas de base y 948 de confianza con plazas presupuestales (incluidas las de sujetas al Sistema del Servicio Profesional de Carrera), y 146 plazas de carácter eventual.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

ETAPA 1. DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

Referente al Sistema del Servicio Profesional de Carrera la CONANP contaba con un total de 292 plazas las cuales se desglosan en: 1 plaza de Designación Directa, 2 de Libre Designación, 1 Gabinete de Apoyo y 288 plazas de Carrera.

2013

Referente al Sistema del Servicio Profesional de Carrera la CONANP contaba con un total de 292 plazas las cuales se desglosan en: 1 plaza de Designación Directa, 2 de Libre Designación, 1 Gabinete de Apoyo y 288 plazas de Carrera.

2014

Referente al Sistema del Servicio Profesional de Carrera la CONANP contaba con un total de 292 plazas las cuales se desglosan en: 1 plaza de Designación Directa, 2 de Libre Designación, 1 Gabinete de Apoyo y 288 plazas de Carrera.

2015

Referente al Sistema del Servicio Profesional de Carrera la CONANP contaba con un total de 292 plazas las cuales se desglosan en: 1 plaza de Designación Directa, 2 de Libre Designación, 1 Gabinete de Apoyo y 288 plazas de Carrera.

2016

Referente al Sistema del Servicio Profesional de Carrera la CONANP contaba con un total de 691 plazas las cuales se desglosan en: 1 plaza de Designación Directa, 2 de Libre Designación, 1 Gabinete de Apoyo y 687 plazas de Carrera.

2017

Referente al Sistema del Servicio Profesional de Carrera la CONANP contaba con un total de 691 plazas las cuales se desglosan en: 1 plaza de Designación Directa, 2 de Libre Designación, 1 Gabinete de Apoyo y 687 plazas de Carrera.

Cabe señalar, que desde 2012 hasta 2015 en lo Referente a las plazas sujetas al Sistema del Servicio Profesional de Carrera la CONANP contó con un total de 292 plazas las cuales se desglosan en: 1 plaza de Designación Directa, 2 de Libre Designación, 1 Gabinete de Apoyo y 288 plazas de Carrera.

Y para 2016 y 2017 de las plazas sujetas al Sistema del Servicio Profesional de Carrera la CONANP cuenta con un total de 691 plazas las cuales se desglosan en: 1 plaza de Designación Directa, 2 de Libre Designación, 1 Gabinete de Apoyo y 687 plazas de Carrera.

ETAPA 2.- DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018.

Y por lo que se refiere a las plazas sujetas al Sistema del Servicio Profesional de Carrera la CONANP cuenta con un total de 686 plazas las cuales se desglosan en: 1 plaza de Designación Directa, 2 de Libre Designación, 1 Gabinete de Apoyo y 682 plazas de Carrera.

ETAPA 3: 1° DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018 (CIFRAS REALES) Y DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE (CIFRAS ESTIMADAS)

Y por lo que se refiere a las plazas sujetas al Sistema del Servicio Profesional de Carrera la CONANP cuenta con un total de 686 plazas las cuales se desglosan en: 1 plaza de Designación Directa, 2 de Libre Designación, 1 Gabinete de Apoyo y 682 plazas de Carrera.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

ETAPA 1. DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

Las Condiciones Generales de Trabajo de la SEMARNAT, rigen las relaciones laborales entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Sindicato al interior de la Dependencia; las cuales constituyen sin duda alguna la forma idónea de ejercer relaciones laborales íntegras, objetivas, justas, constructivas y productivas, que finalmente propicien el bien común de los trabajadores.

El artículo 1 de las citadas Condiciones Generales de Trabajo, establece:

“De conformidad con lo establecido en el Título IV, Capítulo II de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado “B” del artículo 123 Constitucional, las presentes Condiciones Generales de Trabajo se aplicarán para el personal de base de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Órganos Desconcentrados”.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), al ser un órgano desconcentrado de la SEMARNAT, está obligada al pago de las prestaciones contenidas en dichas Condiciones.

A continuación, se presenta un informe del pago de las prestaciones contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo; las cuales abarcan del año 2012 al 31 de diciembre de 2017.

En el año 2012, se realizó un pago total de $ 2,123,526.50; por concepto de Guarderías, prestación del Día del Niño, Día de las Madres, Día del Padre, Día de la Secretaría, Día de Reyes, festejo de fin de año, premio trimestral y anual de puntualidad, incentivos a la productividad, Día del Trabajador de la SEMARNAT, premio de antigüedad, ayuda de lentes, ayuda para licencias de manejo, becas, curso de verano, Juegos Nacionales Deportivos y Culturales y días económicos.

Para el año 2013, el pago total por concepto de dichas prestaciones ascendió a la cantidad de $2,724,984.31, dicho incremento, se debe al número de casos presentados y además se suma un caso por concepto de ayuda por titulación, a diferencia del año 2012 que no se hizo pago alguno por dicha prestación.

En el año 2014, el pago por concepto de prestaciones de los trabajadores de la CONANP, fue por la cantidad de $ 2,762,787.67, no existiendo caso por concepto de ayuda por titulación.

En el año 2015, se presentó un caso de ayuda por titulación, sumado al pago de todas las prestaciones; y cuyo monto total fue por la cantidad de $ 2,971,269.20.

Para el año 2016, se cubrieron el total de las prestaciones, las cuales ascendieron a la cantidad total de: $ 2,979,400.42.

Finalmente para el año 2017, el pago de las prestaciones fue por un total de: $ 3,404,533.19.

Se anexa al presente informe una tabla que contiene el desglose por año, número de casos y total anual de cada una de las prestaciones contenidas en Condiciones Generales de Trabajo. ANEXO 1.

No se omite mencionar, que el incremento en el pago de las prestaciones, es por el número de casos presentados y por el alza de precios en bienes y servicios.

ETAPA 2.- DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018.

Las Condiciones Generales de Trabajo de la SEMARNAT, rigen las relaciones laborales entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Sindicato al interior de la Dependencia; las cuales constituyen sin duda alguna la forma idónea de ejercer relaciones laborales íntegras, objetivas, justas, constructivas y productivas, que finalmente propicien el bien común de los trabajadores.

El artículo 1 de las citadas Condiciones Generales de Trabajo, establece:

“De conformidad con lo establecido en el Título IV, Capítulo II de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado “B” del artículo 123 Constitucional, las presentes Condiciones Generales de Trabajo se aplicarán para el personal de base de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Órganos Desconcentrados”.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), al ser un órgano desconcentrado de la SEMARNAT, está obligada al pago de las prestaciones contenidas en dichas Condiciones.

A continuación, se presenta un informe del pago de las prestaciones contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo; Las cuales abarcan del 01 de enero al 30 de junio de 2018.

Durante el primer semestre del año 2018, se hicieron pagos por la cantidad de $1,131,691.36 correspondientes a la prestación de Guarderías, Día del Niño, Día de las Madres, Día del Padre, Día de la Secretaria, ayuda de lentes, ayuda para licencias de manejo y juegos nacionales.

Se anexa al presente informe, una tabla que contiene el desglose por concepto, número de casos y monto de cada una de las prestaciones contenidas en Condiciones Generales de Trabajo. ANEXO 1.

No se omite mencionar, que aún faltan por cubrir prestaciones en el segundo semestre de 2018.

ETAPA 3: 1° DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018 (CIFRAS REALES) Y DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE (CIFRAS ESTIMADAS)

Las Condiciones Generales de Trabajo de la SEMARNAT, rigen las relaciones laborales entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Sindicato al interior de la Dependencia; las cuales constituyen sin duda alguna la forma idónea de ejercer relaciones laborales íntegras, objetivas, justas, constructivas y productivas, que finalmente propicien el bien común de los trabajadores. El artículo 1 de las citadas Condiciones Generales de Trabajo, establece: “De conformidad con lo establecido en el Título

IV, Capítulo II de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del artículo 123 Constitucional, las presentes Condiciones Generales de Trabajo se aplicarán para el personal de base de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Órganos Desconcentrados". Derivado de lo anterior; la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas al ser un órgano desconcentrado de la SEMARNAT, por tanto, está obligada al pago de las prestaciones contenidas en dichas Condiciones. A continuación, se presenta un informe del pago de las prestaciones contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo; las cuales contienen cifras reales que abarcan del 01 de julio al 31 de agosto de 2018 y las cifras estimadas de los meses de septiembre a noviembre de 2018. Durante los meses de julio y agosto de 2018, se cubrieron las siguientes prestaciones: Premio trimestral y anual de puntualidad, incentivos a la productividad, Día del Trabajador de la SEMARNAT, premio de antigüedad, ayuda de lentes, ayuda de guardería, Juegos Nacionales Deportivos y Culturales y días económicos, lo cual represento un monto total de: $ 1,103,678.26. Se tiene previsto para los meses de septiembre a noviembre de 2018 un gasto aproximado por la cantidad de: 1,619,700.12 para cubrir las prestaciones contenidas en Condiciones Generales de Trabajo a los trabajadores de base. Se anexa al presente informe una tabla que contiene el desglose por los meses señalados, número de casos y total de cada una de las prestaciones otorgadas en el periodo mencionado. ANEXO 1.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

ETAPA 1. DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.
BIENES MUEBLES:
La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en su calidad de Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales cuenta con bienes para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas y la prestación de los servicios que le corresponden.
Por su naturaleza jurídica los bienes son patrimonio federal, registrados contablemente en la cabeza de sector, y al cierre del ejercicio 2017 contaba con 17,248 bienes, mismos que se distribuyen de la siguiente forma:
Accesorios y suministros: 748, 4.34%,Mobiliario: 8,602, 49.87%, Bienes artísticos y culturales: 1, 0.01%, Bienes informáticos: 822, 4.77%, Equipo de administración: 2,342, 13.58%, Equipos y aparatos audiovisuales: 172, 1.00%, Aparatos deportivos: 520, 3.01%, Cámaras fotográficas y de vídeo: 545, 3.16%, *Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo: 154, 0.89%, Equipo médico y de laboratorio: 60, 0.35%, Instrumental médico y de laboratorio: 44, 0.26%, Vehículos: 1,193, 6.92%, Maquinaria y equipo agropecuario: 10, 0.06%, Maquinaria y equipo industrial: 206, 1.19%, Maquinaria y equipo de construcción: 275, 1.59%, Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación: 1,049, 6.08%, Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico: 295, 1.71%, Herramientas y maquinas herramienta: 96, 0.56%, Otros bienes muebles: 104, 0.60%, Animales de trabajo: 10, 0.06%
Los cuales se controlan a través del Sistema Integral de Recursos Materiales (SIREM), detallados a través de reporte Excel.
Dichos bienes se encuentran distribuidos a lo largo y ancho del territorio nacional, tanto para las áreas centrales ubicadas en el Distrito Federal, como en las 9 Direcciones Regionales y el Centro Mexicano de la Tortuga, a través de las cuales se atienden 182 Áreas Naturales Protegidas, en las cuales se desarrollan actividades de aprovechamiento y conservación, promoción ambiental, aplicación de programas de subsidios a la población ubicada dentro de ellas o en las zonas adyacentes, participación en vigilancia y protección de especies protegidas.
En las áreas Direcciones Regionales que integran la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, existen bienes que por su propia naturaleza no se encuentran considerados de manera directa en el clasificador por objeto del gasto, por lo que el mismo clasificador establece que deben ser incluidos en la partida contable 52901, en el concepto:
Nota:
*OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.
Describiendo para este, las asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación; integrando en este caso bienes muebles como: tripie, pizarrón, pantalla para

proyector, minicomponente, megáfono, equipo modular, bocinas.
Estos bienes son utilizados en las oficinas de las diferentes Direcciones Regionales y algunas Áreas Naturales Protegidas, según las necesidades de operación de cada una, siendo el uso, en su mayoría, para efectos de educación ambiental.
BIENES INMUEBLES:
Por lo que se refiere a los inmuebles, la CONANP administra 53 inmuebles federales, 53 inmuebles de zona federal marítima terrestre, y 25 campamentos tortugueros, en ocupación mediante Bases de Colaboración con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, se tiene 8 espacios en Palacios Federales, y mediante contratos de arrendamientos con inmuebles privados se tiene 45 en ocupación.
En el anexo se relaciona detalladamente información relativa a inmuebles que administra y ocupa esta Comisión.

ETAPA 2.- DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018.
BIENES MUEBLES
La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en su calidad de Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con bienes muebles para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas y la prestación de los servicios que le corresponden.
Por su naturaleza jurídica los bienes son patrimonio federal, registrados contablemente en la cabeza de sector, y al cierre del periodo de enero a junio de 2018, contaba con 17,059 bienes, mismos que se distribuyen de la siguiente forma:
Accesorios y suministros: 721, 4.23%, Mobiliario: 8,533, 50.02%, Bienes artísticos y culturales: 1, 0.01%, Bienes informáticos: 792, 4.64%, Equipo de administración: 2,311, 13.55%, Equipos y aparatos audiovisuales: 171, 1.00%, Aparatos deportivos: 589, 3.45%, Cámaras fotográficas y de video: 526, 3.08%, *Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo: 152, 0.89%, Equipo médico y de laboratorio: 60, 0.35%, Instrumental médico y de laboratorio: 44, 0.26%, Vehículos: 1,160, 6.80%, Maquinaria y equipo agropecuario: 10, 0.06%, Maquinaria y equipo industrial: 202, 1.18%, Maquinaria y equipo de construcción: 271, 1.59%, Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación: 1,029, 6.03%, Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico: 287, 1.68%, Herramientas y maquinas herramienta: 86, 0.50%, Otros bienes muebles: 104, 0.61%, Animales de trabajo: 10, 0.06%.
Los cuales se controlan a través del Sistema Integral de Recursos Materiales (SIREM), detallados en el reporte en archivo Excel anexo.
Dichos bienes se encuentran distribuidos a lo largo y ancho del territorio nacional, tanto Oficinas Centrales como en las 9 Direcciones Regionales - Centro Mexicano de la Tortuga, a través de las cuales se atienden 182 Áreas Naturales Protegidas, en las que se desarrollan actividades de aprovechamiento y conservación, promoción ambiental, aplicación de programas de subsidios a la población ubicada dentro de ellas o en las zonas adyacentes, participación en vigilancia y protección de especies protegidas.
En las Direcciones Regionales que integran la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, existen bienes que por su propia naturaleza no se encuentran considerados de manera directa en el clasificador por objeto del gasto, por lo que el mismo clasificador establece que deben ser incluidos en la partida contable 52901, en el concepto:
Nota:
*OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.
Describiendo para este, las asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación; integrando en este caso bienes muebles como: tripie, pizarrón, pantalla para proyector, minicomponente, megáfono, equipo modular, bocinas.
Estos bienes son utilizados en las oficinas de las diferentes Direcciones Regionales y algunas Áreas Naturales Protegidas, según las necesidades de operación de cada una, siendo el uso, en su mayoría, para efectos de educación ambiental.
BIENES INMUEBLES:
Por lo que se refiere a los inmuebles, la CONANP administra 54 inmuebles federales, 53 inmuebles de zona federal marítima terrestre, y 25 campamentos tortugueros, en ocupación mediante Bases de Colaboración con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, se tiene 8 espacios en Palacios Federales, y mediante contratos de arrendamientos con inmuebles privados se tiene 45 en ocupación.

En el anexo se relaciona detalladamente información relativa a inmuebles que administra y ocupa esta Comisión.

ETAPA 3: 1° DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018 (CIFRAS REALES) Y DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE (CIFRAS ESTIMADAS)

BIENES MUEBLES.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en su calidad de Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales cuenta con bienes muebles para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas y la prestación de los servicios que le corresponden.

Por su naturaleza jurídica los bienes son patrimonio federal, registrados contablemente en la cabeza de sector, y al cierre del periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, contaba con 17,070 bienes, mismos que se distribuyen de la siguiente forma:

Accesorios y suministros: 721, 4.22%, Mobiliario: 8,537, 50.01%, Bienes artísticos y culturales: 1, 0.01%, Bienes informáticos: 795, 4.66%, Equipo de administración: 2,313, 13.55%, Equipos y aparatos audiovisuales: 171, 1.00%, Aparatos deportivos: 589, 3.45%, Cámaras fotográficas y de vídeo: 526, 3.08%, *Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo: 152, 0.89%, Equipo médico y de laboratorio: 60, 0.35%, Instrumental médico y de laboratorio: 44, 0.26%, Vehículos: 1,162, 6.81%, Maquinaria y equipo agropecuario: 10, 0.06%, Maquinaria y equipo industrial: 202, 1.18%, Maquinaria y equipo de construcción: 271, 1.59%, Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación: 1,029, 6.03%, Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico: 287, 1.68%, Herramientas y maquinas herramienta: 86, 0.50%, Otros bienes muebles: 104, 0.61%, Animales de trabajo, 10, 0.06%. Los cuales se controlan a través del Sistema Integral de Recursos Materiales (SIREM), detallados en el reporte en archivo Excel anexo. Dichos bienes se encuentran distribuidos a lo largo y ancho del territorio nacional, tanto para las áreas centrales ubicadas en el Distrito Federal, como en las 9 Direcciones Regionales y el Centro Mexicano de la Tortuga, a través de las cuales se atienden 182 Áreas Naturales Protegidas, en las cuales se desarrollan actividades de aprovechamiento y conservación, promoción ambiental, aplicación de programas de subsidios a la población ubicada dentro de ellas o en las zonas adyacentes, participación en vigilancia y protección de especies protegidas. En las áreas; Direcciones Regionales que integran la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, existen bienes que por su propia naturaleza no se encuentran considerados de manera directa en el clasificador por objeto del gasto, por lo que el mismo clasificador establece que deben ser incluidos en la partida contable 52901, en el concepto: Nota: *OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.

Describiendo para este, las asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación; integrando en este caso bienes muebles como: tripie, pizarrón, pantalla para proyector, minicomponente, megáfono, equipo modular, bocinas.

Estos bienes son utilizados en las oficinas de las diferentes Direcciones Regionales y algunas Áreas Naturales Protegidas, según las necesidades de operación de cada una, siendo el uso, en su mayoría, para efectos de educación ambiental. Así mismo, para el periodo comprendido del 1 de septiembre al 30 de noviembre del presente se estima el 6% aproximado en la baja de los bienes muebles susceptibles para enajenación y un incremento del 2% aproximado en el alta de los bienes muebles que se encuentran en proceso de donación. Cifras que no pueden ser especificadas por partida, hasta que no se culminen dichos procesos.

BIENES MUEBLES: Por lo que se refiere al tema inmobiliario, la CONANP, administra internamente; 54 inmuebles federales, 53 inmuebles de zona federal marítima terrestre, y 25 campamentos tortugueros, en ocupación mediante Bases de Colaboración con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, se tiene 8 espacios en Palacios Federales, y mediante contratos de arrendamientos con inmuebles privados se tiene 47 en ocupación. Además de ello, en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, se cuenta un registro de 142 inmuebles, parte de esos registros, para la CONANP no hay certeza jurídica y administrativa, para ello se tiene propuesta de Plan de Trabajo para la regularización de este.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

ETAPA 1. DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en su calidad de Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con bienes informáticos para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas y la prestación de servicios que le corresponden.

Para ello, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, celebró los siguientes contratos:

1.Contrato CONANP/LPN/DEAEI/DRHI/030/2012 “Mesa de Ayuda” con Informática Aurum, S.A. de C.V. Vigencia: 01 de abril de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

2.CONANP/017/2013 “Red Privada Virtual” con Alestra S. de R.L. de C.V. Vigencia: 01 de abril de 2013 al 30 de septiembre del 2013.

3.CONANP/019/2013 “Larga Distancia Nacional Internacional, resto del mundo y 01800” con Alestra S. de R.L. de C.V. Vigencia: 01 de abril de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

4.CONANP/026/2013 “Mesa de Ayuda” con Compusoft México. Vigencia: 01 de mayo de 2013 al 31 de diciembre de 2013

5.CONANP/27/2013 “Telefonía Celular con transmisión de datos” con Radio Móvil DIPSA S.A de C.V. Vigencia: 01 de mayo de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

6.CONANP/031/2013 “Arrendamiento de bienes informáticos” con Mainbit S.A. de C.V. Vigencia: 01 de junio de 2013 al 31 de julio de 2013.

7.CONANP/050/2013 “Arrendamiento de equipo de cómputo” con Focus On Servicios S.A. de C.V. Vigencia: 01 de agosto de 2013 al 31 de mayo de 2016.

8.CONANP/051/2013 “Arrendamiento de equipo de cómputo” con Proyecto Día S.A. de C.V. Vigencia: 01 de agosto de 2013 al 31 de mayo de 2016.

9.CONANP/052/2013 “Arrendamiento de equipo de Cómputo” con Mainbit S.A. de C.V. Vigencia: 01 de agosto de 2013 al 31 de mayo de 2016.

10.CONANP/080/2013 “Red Privada Virtual” con Alestra S. de R.L. de C.V. Vigencia: 01 de octubre de 2013 al 31 de marzo de 2014.

11.CONANP/002/2014 “Larga Distancia Nacional” con Alestra S. de R.L. de C.V. Vigencia: 01 de enero de 2014 al 31 de marzo de 2016.

12.CONANP/003/2014 “Telefonía Convencional a Nivel Nacional” con Teléfonos de México, SAB de C.V. Vigencia: 01 de enero de 2014 al 31 de marzo de 2016.

13.CONANP/019/2014 “Red Privada Virtual” con Uninet S.A de C.V. Vigencia: 01 de abril de 2014 al 30 de septiembre de 2016

14.CONANP/056/2014 “Integral de Bienes Informáticos” con Centro de Productividad Avanzada S.A. de C.V. Vigencia: 09 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2017.

15.CONANP/057/2014 “Integral de Procesamiento y Almacenamiento de Cómputo” con Centro de Productividad Avanzada S.A. de C.V. Vigencia: 09 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2017.

16.CONANP/079/2014 “Arrendamiento de equipo de Cómputo” con Geotronics México, S.A. de C.V. Vigencia: 16 de octubre de 2014 al 31 de mayo de 2016.

17.CONANP/028/2016 “Telefonía Celular con Transmisión de datos” con Radio Móvil Dipsa S.A. de C.V. Vigencia: 01 de junio de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

18.CONANP/029/2016 “Larga Distancia Nacional, Internacional, resto del mundo y 01800” con Teléfonos de México SAB de C.V. Vigencia del 01 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

19.CONANP/056/2014 “Servicio Integral de Bienes Informáticos” con la empresa Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V. Vigencia del 09 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2017.

20.CONANP/003/2017 “Servicio de Telefonía Celular” con la empresa Radio Móvil DIPSA, S.A. de C.V. Vigencia: 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

21.CONANP/004/2017 “Servicio de Telefonía (Llamadas Locales, Larga Distancia Internacional 01800, Celular 044 y 045) con la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. Vigencia: 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

22.CONANP/032/2016 “Arrendamiento de Bienes Informáticos” con Mainbit S.A. de C.V. Vigencia: 01 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2018.

23.CONANP/039/2016 “Servicios Administrados de Telecomunicaciones” con la empresa Uninet, S.A. de C.V. Vigencia: 01 de diciembre de 2016 al 30 de Noviembre de 2018.

24.CONANP/056/2014 “Servicio Integral de Bienes Informáticos” con la empresa Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V. Vigencia del 1 de Septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018.

De la relación anterior, 5 contratos relativos a arrendamiento de servicios y bienes informáticos se encontraban vigentes al 31 de diciembre de 2017 (20, 21, 22, 23 y 24).

El cierre del 31 de diciembre de 2017 se cuenta con 592 bienes informáticos propios que se integran de la siguiente manera: 268 Computadoras de Escritorio, 135 Computadoras portátiles, 160 Impresoras y 29 Escanners.

Dichos bienes se encuentran distribuidos a lo largo y ancho del territorio nacional, tanto para las Oficinas Centrales ubicadas en la Ciudad de México, el Centro Mexicano de la Tortuga, las nueve Direcciones Regionales y 182 Áreas Naturales Protegidas.

En los anexos 1, 2 y 3 se integran el detalle de los bienes anteriores.

En relación con sistemas informáticos, software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, se enlista lo siguiente:

1.Microsoft Windows 7 (410), 2. Microsoft Office 2010 (410), 3. Microsoft Exchange Server (4), 4. Microsoft Office Communicator Server 2007 (3), 5.Microsoft SharePoint (1), 6.Microsoft SQL Server 2008 (2), 7. Microsoft System Control Center Configuration Manager (1), 8. Microsoft Windows Server Enterprise 2007 (5), 9.Microsoft Windows Server Standar 2007 (7), 10.Kaspersky Antivirus (1,600), 11. Suite Adobe Creative Cloud (5), 12.Winsiaff (1), 13.GESI (1), 14. Asistencia (1), 15. Sirem Materiales (1), 16. Sirem Inventarios (1), 17. Presupuesto (1), 18. SAIT (1), 19. SICDE (1), 20. SIPOT (1), 21. Viáticos (1), 22. Codebai (1), 23. POA (1), 24. Simex (1), 25. CNANP (1), 26. Gestión (1), 27. Agenda (1), 28. Avisos (1), 29. Directorio (1), 30. Foro (1), 31. Gestión RH (1), 32. Informática, (1), 33.PACE (1), 34. SICA (1), 35. SICOP (1), 36.SIGA (1), 37. SIGOR (1), 38. SISES (1), 39. SISTUR, (1), 40.SIT (1), 41. SSAOC (1), 42. SSOT (1), 43.Turismo (1), 44.Capacitación (1), 45. SIRH (1), 46. SPC (1), 47. Especies MX (1), 48. Pasaporte de la Conservación (1)

ETAPA 2.- DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en su calidad de Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con bienes informáticos para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas y la prestación de servicios que le corresponden.

De la relación enviada en el reporte del período anterior, se mantienen vigentes los siguientes contratos:

1. CONANP/032/2016 “Arrendamiento de Bienes Informáticos” con Mainbit S.A. de C.V. Vigencia: 01 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2018.

2. CONANP/039/2016 “Servicios Administrados de Telecomunicaciones” con Uninet, S.A. de C.V. Vigencia: 01 de diciembre de 2016 al 30 de Noviembre de 2018.

En el presente período, se han realizado los siguientes contratos de servicios:

1. CONANP/005/2018 “Servicios administrados de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos para la CONANP y sus Direcciones Regionales” con Kyocopia Digital S.A.P.I. de C.V. del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

2. CONANP/015//2018 “Telefonía Celular” con Radio Móvil DIPSA S.A. de C.V. del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2018.

3. CONANP/020/2018 “Servicios de cómputo y sistemas informáticos hospedados en la nube” con Triara.com S.A. de C.V. del 4 de junio al 31 de diciembre de 2018.

4. CONANP/021/2018 “Servicios Integrados de Telecomunicaciones” con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. del 4 de junio al 31 de diciembre de 2018.

Al 30 de junio de 2018, la CONANP cuenta con 592 bienes informáticos propios que se integran de la siguiente manera: 268 Computadoras de Escritorio, 135 Computadoras portátiles, 160 Impresoras y 29 Escanners.

Dichos bienes se encuentran distribuidos a lo largo y ancho del territorio nacional, tanto para las Oficinas Centrales ubicadas en la Ciudad de México, el Centro Mexicano de la Tortuga, las nueve Direcciones Regionales y 182 Áreas Naturales Protegidas.

En los anexos 1, 2 y 3 se integran el detalle de los bienes anteriores.

En relación a sistemas informáticos, software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, no se tienen variaciones respecto a la información reportada en la Primera Etapa.

ETAPA 3: 1° DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018 (CIFRAS REALES) Y DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE (CIFRAS ESTIMADAS)

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en su calidad de Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con bienes informáticos para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas y la prestación de servicios que le corresponden.

De la relación enviada en el reporte del período anterior, se mantienen vigentes los siguientes contratos:

1. CONANP/032/2016 "Arrendamiento de Bienes Informáticos" con Mainbit S.A. de C.V. Vigencia: 01 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2018.
2. CONANP/039/2016 "Servicios Administrados de Telecomunicaciones" con Uninet, S.A. de C.V. Vigencia: 01 de diciembre de 2016 al 30 de Noviembre de 2018.
3. CONANP/005/2018 "Servicios administrados de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos para la CONANP y sus Direcciones Regionales" con Kyocopia Digital S.A.P.I. de C.V. del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.
4. CONANP/015//2018 "Telefonía Celular" con Radio Móvil DIPSA S.A. de C.V. del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2018.
5. CONANP/020/2018 "Servicios de cómputo y sistemas informáticos hospedados en la nube" con Triara.com S.A. de C.V. del 4 de junio al 31 de diciembre de 2018.
6. CONANP/021/2018 "Servicios Integrados de Telecomunicaciones" con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. del 4 de junio al 31 de diciembre de 2018.

En el presente período, se han realizado los siguientes contratos de servicios:

1. CONANP/038/2018 "Adquisición de consumibles para impresoras y papel para plotter para Oficinas Centrales y Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico y la Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México" con ColourKlub Centro de Impresión S.A. de C.V. del 27 de julio al 31 de agosto del 2018.
2. CONANP/039/2018 "Servicio Integral de Bienes Informáticos" con Centro de Productividad Avanzada S.A. de C.V. del18 de julio al 31 de diciembre de 2018.

La cantidad de bienes informáticos con los que actualmente se cuenta es de un total de 571 bienes informáticos propios que se integran de la siguiente manera: 258 Computadoras de Escritorio, 131 Computadoras portátiles, 157 Impresoras y 25 Escanners; los cuales se encuentran distribuidos a lo largo y ancho del territorio nacional, tanto para las Oficinas Centrales ubicadas en la Ciudad de México, el Centro Mexicano de la Tortuga, las nueve Direcciones Regionales y 182 Áreas Naturales Protegidas.

En los anexos 1, 2 y 3 se integran el detalle de los bienes anteriores. De igual forma, en el período se mantiene la relación existente de sistemas informáticos, software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

ETAPA 1. DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

Para este inciso la CONANP no cuenta con información relativa a logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados.

Lo anterior, en virtud de que no cumple con los supuestos de la siguiente normatividad aplicable.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 45.- Los responsables de la administración en los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en esta Ley y las demás disposiciones generales aplicables.

Ley de Ciencia y Tecnología.

Artículo 48.

Los centros públicos de información gozarán de autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa en los términos de esta Ley, y de gestión presupuestaria de conformidad en lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones legales aplicables; sin perjuicio de las relaciones de coordinación sectorial que a cada centro le corresponda. Así mismo,

dichos centros regirán sus relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con el CONACyT conforme a los convenios de administración por resultados que en los términos de esta Ley se celebren. Los organismos creados con el objeto de apoyar o realizar actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, que se hayan constituido a través de convenios o tratados Internacionales, cuya sede sea México, se regirán conforme a sus respectivos instrumentos de creación.
La CONACyT será la entidad autorizada para dictaminar y resolver sobre aspectos científicos y tecnológicos de los convenios de administración por resultados y la periodicidad de la evaluación de los proyectos.

ETAPA 2.- DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018.
"Los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados", en general, son aquellos convenios a que hace referencia el artículo 45 de la LPRH, así como en lo particular, a los que se citan en el artículo 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para el caso de los centros públicos de investigación; lo anterior de acuerdo con el Oficio circular No. UCEGP/209/004/2018 de fecha 26 de febrero de 2018, emitido por el Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

"Los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados", en general, son aquellos convenios a que hace referencia el artículo 45 de la LPRH, así como en lo particular, a los que se citan en el artículo 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para el caso de los centros públicos de investigación; lo anterior de acuerdo con el Oficio circular No. UCEGP/209/004/2018 de fecha 26 de febrero de 2018, emitido por el Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

Para este inciso la CONANP no cuenta con procesos de desincorporación.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

ETAPA 1. DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.
JUICIOS LABORALES:
A) JUICIOS LABORALES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2012 FUERON 9
1.- Contenido. - El juicio laboral es el procedimiento judicial seguido ante las autoridades del trabajo, ya sea ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) o ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA); cuya finalidad es obtener una sentencia laboral que es el pronunciamiento definitivo del Magistrado respecto de la acción hecha valer por el trabajador, 2.- Monto. - $1,810,539.20, 3.- Acciones realizadas. - Se contestó en tiempo y forma a la demanda.
4.- Estado. - Atención permanente, 5.- Prioridad de atención. - Los juicios se encuentran en trámite, los tiempos de resolución los marca el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA).
B) JUICIOS LABORALES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2013 FUERON 7
1.- Contenido. - El juicio laboral es el procedimiento judicial seguido ante las autoridades del trabajo, ya sea ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) o ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA); cuya finalidad es obtener una sentencia laboral que es el pronunciamiento definitivo del Magistrado respecto de la acción hecha valer por el trabajador, 2.- Monto.- $5,922,571.12, 3.- Acciones realizadas.- Se contestó en tiempo y forma a la demanda, 4.- Estado.- Atención permanente, 5.- Prioridad de atención.- Los juicios se encuentran en trámite, los tiempos de resolución los marca el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA).
C) JUICIOS LABORALES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2014 FUERON 7
1.- Contenido. - El juicio laboral es el procedimiento judicial seguido ante las autoridades del trabajo, ya sea ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) o ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA); cuya finalidad es obtener una sentencia

laboral que es el pronunciamiento definitivo del Magistrado respecto de la acción hecha valer por el trabajador, 2.- Monto.- $3,898,550.63, 3.- Acciones realizadas.- Se contestó en tiempo y forma a la demanda, 4.- Estado.- Atención permanente, 5.- Prioridad de atención.- Los juicios se encuentran en trámite, los tiempos de resolución los marca el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA).

D) JUICIOS LABORALES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2015 FUERON 12

1.- Contenido. - El juicio laboral es el procedimiento judicial seguido ante las autoridades del trabajo, ya sea ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) o ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA); cuya finalidad es obtener una sentencia laboral que es el pronunciamiento definitivo del Magistrado respecto de la acción hecha valer por el trabajador, 2.- Monto. - $10,987,110.81, 3.- Acciones realizadas. - Se dio contestación en tiempo y forma a la demanda, 4.- Estado. - Atención permanente, 5.- Prioridad de atención. - Los juicios se encuentran en trámite, los tiempos de resolución los marca el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA).

E) JUICIOS LABORALES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2016 FUERON 9.

1.- Contenido.- El juicio laboral es el procedimiento judicial seguido ante las autoridades del trabajo, ya sea ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) o ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA); cuya finalidad es obtener una sentencia laboral que es el pronunciamiento definitivo del Magistrado respecto de la acción hecha valer por el trabajador, 2.- Monto.- $7,399,048.12, 3.- Acciones realizadas.- Se contestó en tiempo y forma a la demanda, 4.- Estado.- Atención permanente, 5.- Prioridad de atención.- Los juicios se encuentran en trámite, los tiempos de resolución los marca el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA).

F) JUICIOS LABORALES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2017 FUERON 4.

1.- Contenido.- El juicio laboral es el procedimiento judicial seguido ante las autoridades del trabajo, ya sea ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) o ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA); cuya finalidad es obtener una sentencia laboral que es el pronunciamiento definitivo del Magistrado respecto de la acción hecha valer por el trabajador, 2.- Monto.- $9,585,730.80, 3.- Acciones realizadas.- Se contestó en tiempo y forma a la demanda, 4.- Estado.- Atención permanente, 5.- Prioridad de atención.- Los juicios se encuentran en trámite, los tiempos de resolución los marca el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA).

JUICIOS LABORALES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE SON: 42.

JUICIOS LABORALES EN LOS QUE SE HA DICTADO LAUDO FAVORABLE SON: 5.

JUICIOS LABORALES EN LOS QUE SE HA DICTADO LAUDO DESFAVORABLE ES: 1.

JUICIOS DE EXPROPIACIONES

TOTAL DE JUICIOS DE EXPROPIACIONES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP: 51.

1.- Contenido. - Consiste en la traslación de un bien propiedad privada al Estado, por razones de utilidad pública, mediante el pago de una justa indemnización,2.- Monto. - N/A,3.- Acciones realizadas. - Atención permanente,4.- Estado. - Continúa,5.- Prioridad de atención. - Alta importancia

TOTAL DE JUICIOS DE EXPROPIACIONES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP FAVORABLES: 40.

TOTAL DE JUICIOS DE EXPROPIACIONES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DESFAVORABLES: 2.

TOTAL DE JUICIOS DE EXPROPIACIONES EN CONTRA DE LA CONANP VIGENTES: 9.

JUICIOS DE NULIDAD

TOTAL DE JUICIOS DE NULIDAD INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP 13.

1.- Contenido.- Es un medio de defensa que tiene el particular al verse afectado su interés jurídico, por algún acto o resolución emitido por una autoridad fiscal federal, a efecto de que sea un Tribunal (Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa), quien dirima las controversias que surjan entre la autoridad y los gobernados, y determinar si la actuación de ésta se ajustó o no a los lineamientos legales de actuación, y en todo caso, obtener la nulidad de los mismos,2.- Monto.- N/A,3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia

TOTAL DE JUICIOS DE NULIDAD INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP VIGENTES: 4.
TOTAL DE JUICIOS DE NULIDAD INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP QUE SE HAN RESUELTO FAVORABLE: 8.
TOTAL DE JUICIOS DE NULIDAD INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP QUE SE HAN RESUELTO DESFAVORABLE: 1.

JUICIOS CIVILES
JUICIOS CIVILES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2012: 1.
1.- Contenido. - Para dirimir y resolver judicialmente las controversias que se susciten, para el caso, entre particulares y el gobierno, 2.- Monto. - N/A, 3.- Acciones realizadas. - Atención permanente,4.- Estado. - Continúa, 5.- Prioridad de atención. - Alta importancia
JUICIOS CIVILES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2013: 1.
1.- Contenido.- Para dirimir y resolver judicialmente las controversias que se susciten, para el caso, entre particulares y el gobierno, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia
JUICIOS CIVILES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2014: 1.
1.- Contenido.- Para dirimir y resolver judicialmente las controversias que se susciten, para el caso, entre particulares y el gobierno, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia
JUICIOS CIVILES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2015: 1.
1.- Contenido. - Para dirimir y resolver judicialmente las controversias que se susciten, para el caso, entre particulares y el gobierno, 2.- Monto. - N/A,3.- Acciones realizadas. - Atención permanente, 4.- Estado. - Continúa, 5.- Prioridad de atención. - Alta importancia
JUICIOS CIVILES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2016: 2.
1.- Contenido.- Para dirimir y resolver judicialmente las controversias que se susciten, para el caso, entre particulares y el gobierno, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia
JUICIOS CIVILES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2017: 0.
1.- Contenido.- Para dirimir y resolver judicialmente las controversias que se susciten, para el caso, entre particulares y el gobierno, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia
JUICIOS CIVILES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP VIGENTES: 4.
JUICIOS CIVILES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP FAVORABLES: 2.

JUICIOS DE AMPARO
JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2012: 32.
1.- Contenido.- El juicio de amparo es un medio de control de constitucionalidad de los actos emitidos por autoridad, el cual tiene por objeto proteger los derechos humanos y derechos fundamentales establecidos en la Constitución, así como en los Tratados Internacionales de los que México sea parte, cuando estos son violados por normas generales, actos u omisiones de autoridad o de particulares señalados en la ley. El juicio de amparo mexicano se encuentra regulado por los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su ley reglamentaria, denominada la Ley de Amparo, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia
JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2013: 37.
1.- Contenido.- El juicio de amparo es un medio de control de constitucionalidad de los actos emitidos por autoridad, el cual tiene por objeto proteger los derechos humanos y derechos fundamentales establecidos en la Constitución, así como en los Tratados Internacionales de los que México sea parte, cuando estos son violados por normas generales, actos u omisiones de autoridad o de particulares señalados en la ley. El juicio de amparo mexicano se encuentra regulado por los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su ley reglamentaria, denominada la Ley de Amparo, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia
JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2014: 122.
1.- Contenido.- El juicio de amparo es un medio de control de constitucionalidad de los actos emitidos por autoridad, el cual tiene por objeto proteger los derechos humanos y derechos fundamentales establecidos en la Constitución, así como en los Tratados Internacionales de los que México sea parte, cuando estos son violados por normas generales, actos u omisiones de autoridad o de

particulares señalados en la ley. El juicio de amparo mexicano se encuentra regulado por los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su ley reglamentaria, denominada la Ley de Amparo, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia

JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2015: 20.

1.- Contenido.- El juicio de amparo es un medio de control de constitucionalidad de los actos emitidos por autoridad, el cual tiene por objeto proteger los derechos humanos y derechos fundamentales establecidos en la Constitución, así como en los Tratados Internacionales de los que México sea parte, cuando estos son violados por normas generales, actos u omisiones de autoridad o de particulares señalados en la ley. El juicio de amparo mexicano se encuentra regulado por los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su ley reglamentaria, denominada la Ley de Amparo, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia

JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2016: 40.

1.- Contenido.- El juicio de amparo es un medio de control de constitucionalidad de los actos emitidos por autoridad, el cual tiene por objeto proteger los derechos humanos y derechos fundamentales establecidos en la Constitución, así como en los Tratados Internacionales de los que México sea parte, cuando estos son violados por normas generales, actos u omisiones de autoridad o de particulares señalados en la ley. El juicio de amparo mexicano se encuentra regulado por los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su ley reglamentaria, denominada la Ley de Amparo, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia

JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2017: 106.

1.- Contenido.- El juicio de amparo es un medio de control de constitucionalidad de los actos emitidos por autoridad, el cual tiene por objeto proteger los derechos humanos y derechos fundamentales establecidos en la Constitución, así como en los Tratados Internacionales de los que México sea parte, cuando estos son violados por normas generales, actos u omisiones de autoridad o de particulares señalados en la ley. El juicio de amparo mexicano se encuentra regulado por los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su ley reglamentaria, denominada la Ley de Amparo, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia

JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE: 154.

JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP QUE SE HAN RESUELTO DE MANERA FAVORABLE: 197.

JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DESFAVORABLE: 6.

JUICIOS AGRARIOS

JUICIOS AGRARIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2012: 6.

1.- Contenido.- Los juicios agrarios tienen por objeto resolver las controversias que existan en relación con la aplicación de las disposiciones contenidas en la ley agraria, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia

JUICIOS AGRARIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2013: 5.

1.- Contenido.- Los juicios agrarios tienen por objeto resolver las controversias que existan en relación con la aplicación de las disposiciones contenidas en la ley agraria, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia

JUICIOS AGRARIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2014: 5.

1.- Contenido.- Los juicios agrarios tienen por objeto resolver las controversias que existan en relación con la aplicación de las disposiciones contenidas en la ley agraria, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia

JUICIOS AGRARIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2015: 15.

1.- Contenido.- Los juicios agrarios tienen por objeto resolver las controversias que existan en relación con la aplicación de las disposiciones contenidas en la ley agraria, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia

JUICIOS AGRARIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2016 5.

1.- Contenido.- Los juicios agrarios tienen por objeto resolver las controversias que existan en relación con la aplicación de las disposiciones contenidas en la ley agraria, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia

JUICIOS AGRARIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN EL AÑO 2017 5.

1.- Contenido.- Los juicios agrarios tienen por objeto resolver las controversias que existan en relación con la aplicación de las disposiciones contenidas en la ley agraria, 2.- Monto.- N/A

3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia

JUICIOS AGRARIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN TRAMITE: 36.

JUICIOS AGRARIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP FAVORABLES: 0.

JUICIOS AGRARIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DESFAVORABLES: 0.

AVERIGUACIONES PREVIAS

AVERIGUACIONES PREVIAS EN EL AÑO 2012: 3.

1.- Contenido.- La averiguación previa es la primera etapa del procedimiento penal que se desarrolla ante la autoridad del Ministerio Público que se convierte en parte procesal cuando ejercita la acción, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia

AVERIGUACIONES PREVIAS EN EL AÑO 2013: 8.

1.- Contenido.- La averiguación previa es la primera etapa del procedimiento penal que se desarrolla ante la autoridad del Ministerio Público que se convierte en parte procesal cuando ejercita la acción, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia

AVERIGUACIONES PREVIAS EN EL AÑO 2014: 2.

1.- Contenido.- La averiguación previa es la primera etapa del procedimiento penal que se desarrolla ante la autoridad del Ministerio Público que se convierte en parte procesal cuando ejercita la acción, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia

AVERIGUACIONES PREVIAS EN EL AÑO 2015: 2.

1.- Contenido.- La averiguación previa es la primera etapa del procedimiento penal que se desarrolla ante la autoridad del Ministerio Público que se convierte en parte procesal cuando ejercita la acción, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia

AVERIGUACIONES PREVIAS EN EL AÑO 2016: 2.

1.- Contenido.- La averiguación previa es la primera etapa del procedimiento penal que se desarrolla ante la autoridad del Ministerio Público que se convierte en parte procesal cuando ejercita la acción, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia

AVERIGUACIONES PREVIAS EN EL AÑO 2017: 2.

1.- Contenido.- La averiguación previa es la primera etapa del procedimiento penal que se desarrolla ante la autoridad del Ministerio Público que se convierte en parte procesal cuando ejercita la acción, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia

AVERIGUACIONES PREVIAS EN TRÁMITE: 2.

AVERIGUACIONES PREVIAS FAVORABLES: 17.

AVERIGUACIONES PREVIAS DESFAVORABLES: 0.

DERECHOS HUMANOS.

QUEJAS RECIBIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS RECIBIDAS EN EL AÑO 2016: 19.

1.- Contenido.- Es el procedimiento instaurado por motivos de incompatibilidad o violación al texto constitucional o los Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.-

Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia
QUEJAS RECIBIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS RECIBIDAS EN EL AÑO 2017: 17.
1.- Contenido.- Es el procedimiento instaurado por motivos de incompatibilidad o violación al texto constitucional o los Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano, 2.- Monto.- N/A, 3.- Acciones realizadas.- Atención permanente, 4.- Estado.- Continúa, 5.- Prioridad de atención.- Alta importancia
QUEJAS RECIBIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS RECIBIDAS EN TRÁMITE: 0.
QUEJAS RECIBIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS FAVORABLES: 36.
QUEJAS RECIBIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DESFAVORABLES: 0.

ETAPA 2.- DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018.
JUICIOS LABORALES
JUICIOS LABORALES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018 FUERON: 4.
1. Contenido. - El juicio laboral es el procedimiento judicial seguido ante las autoridades del trabajo, ya sea ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) o ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA); cuya finalidad es obtener una sentencia laboral que es el pronunciamiento definitivo del Magistrado respecto de la acción hecha valer por el trabajado, 2.- Monto. - $2,646,580.59, 3.- Acciones realizadas. - Se contestó en tiempo y forma a la demanda. 4.- Estado. - Atención permanente, 5.- Prioridad de atención. - Los juicios se encuentran en trámite, los tiempos de resolución los marca el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA).
JUICIOS LABORALES INTERPUESTOS CONTRA LA CONANP DEL AÑO 2012 AL 30 DE JUNIO DE 2018, FUERON: 52. JUICIOS LABORALES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE SON: 46.
JUICIOS LABORALES EN LOS QUE SE HA DICTADO LAUDO FAVORABLE SON: 5.
JUICIOS LABORALES EN LOS QUE SE HA DICTADO LAUDO DESFAVORABLE ES: 1.

JUICIOS DE EXPROPIACIONES
TOTAL DE JUICIOS DE EXPROPIACIONES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DEL AÑO 2012 AL 30 DE JUNIO DE 2018 FUERON: 51
Aclarando que del primero de enero al 30 de junio de 2018, no se interpuso ningún juicio en contra de esta Comisión Nacional.
1.- Contenido. - Consiste en la traslación de un bien propiedad privada al Estado, por razones de utilidad pública, mediante el pago de una justa indemnización, 2.- Monto. - N/A, 3.- Acciones realizadas. - Atención permanente, 4.- Estado. Continúa, 5.- Prioridad de atención. - Alta importancia
TOTAL DE JUICIOS DE EXPROPIACIONES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP FAVORABLES: 40.
TOTAL DE JUICIOS DE EXPROPIACIONES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DESFAVORABLES: 2
TOTAL DE JUICIOS DE EXPROPIACIONES EN CONTRA DE LA CONANP VIGENTES: 9.

JUICIOS DE NULIDAD
TOTAL DE JUICIOS DE NULIDAD INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DEL AÑO 2012 AL 30 DE JUNIO DE 2018 FUERON: 13
Aclarando que del primero de enero al 30 de junio de 2018, no se interpuso ningún juicio en contra de esta comisión nacional.
1.- Contenido.- Es un medio de defensa que tiene el particular al verse afectado su interés jurídico, por algún acto o resolución emitido por una autoridad fiscal federal, a efecto de que sea un Tribunal (Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa), quien dirima las controversias que surjan entre la autoridad y los gobernados, y determinar si la actuación de ésta se ajustó o no a los lineamientos legales de actuación, y en todo caso, obtener la nulidad de los mismos, 2.- Monto. - N/A, 3.- Acciones realizadas. - Atención permanente, 4.- Estado. – Continúa, 5.- Prioridad de atención. - Alta importancia
TOTAL DE JUICIOS DE NULIDAD INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP VIGENTES: 4.
TOTAL DE JUICIOS DE NULIDAD INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP QUE SE HAN RESUELTO FAVORABLE: 8.

TOTAL DE JUICIOS DE NULIDAD INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP QUE SE HAN RESUELTO DESFAVORABLE: 1.

JUICIOS CIVILES

JUICIOS CIVILES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DEL AÑO 2012 AL 30 DE JUNIO DE 2018 FUERON: 6

Aclarando que del primero de enero al 30 de junio de 2018, no se interpuso ningún juicio en contra de esta comisión nacional.

1.- Contenido. - Para dirimir y resolver judicialmente las controversias que se susciten, para el caso, entre particulares y el gobierno, 2.- Monto. - N/A, 3.- Acciones realizadas. - Atención permanente, 4.- Estado. – Continúa, 5.- Prioridad de atención. - Alta importancia

JUICIOS CIVILES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP VIGENTES: 4.

JUICIOS CIVILES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP FAVORABLES: 2.

JUICIOS DE AMPARO

JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DEL PRIMERO DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018 FUERON: 4.

1.- Contenido. - El juicio de amparo es un medio de control de constitucionalidad de los actos emitidos por autoridad, el cual tiene por objeto proteger los derechos humanos y derechos fundamentales establecidos en la Constitución, así como en los Tratados Internacionales de los que México sea parte, cuando estos son violados por normas generales, actos u omisiones de autoridad o de particulares señalados en la ley. El juicio de amparo mexicano se encuentra regulado por los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su ley reglamentaria, denominada la Ley de Amparo, 2.- Monto. - N/A, 3.- Acciones realizadas. - Atención permanente 4.- Estado. – Continúa, 5.- Prioridad de atención. - Alta importancia

JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DEL AÑO 2012 AL 30 DE JUNIO DE 2018, FUERON: 361.

JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE: 158.

JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP QUE SE HAN RESUELTO DE MANERA FAVORABLE: 197.

JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DESFAVORABLE: 6.

JUICIOS AGRARIOS

JUICIOS AGRARIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DEL PRIMERO DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018 FUERON: 5.

1.- Contenido. - Los juicios agrarios tienen por objeto resolver las controversias que existan en relación con la aplicación de las disposiciones contenidas en la ley agraria, 2.- Monto. - N/A, 3.- Acciones realizadas. - Atención permanente, 4.- Estado. – Continúa, 5.- Prioridad de atención. - Alta importancia

JUICIOS AGRARIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DEL AÑO 2012 AL 30 DE JUNIO DE 2018, FUERON: 46.

JUICIOS AGRARIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN TRÁMITE SON: 46. JUICIOS AGRARIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP FAVORABLES SON 0. JUICIOS AGRARIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DESFAVORABLES SON: 0.

AVERIGUACIONES PREVIAS

AVERIGUACIONES PREVIAS DEL PRIMERO DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018 SON: 0.

1.- Contenido. - La averiguación previa es la primera etapa del procedimiento penal que se desarrolla ante la autoridad del Ministerio Público que se convierte en parte procesal cuando ejercita la acción, 2.- Monto. - N/A, 3.- Acciones realizadas. - Atención permanente, 4.- Estado. – Continúa, 5.- Prioridad de atención. - Alta importancia

AVERIGUACIONES PREVIAS DEL AÑO 2012 AL 30 DE JUNIO DE 2018, SON: 19.

AVERIGUACIONES PREVIAS EN TRÁMITE SON: 2.

AVERIGUACIONES PREVIAS FAVORABLES SON: 17.

AVERIGUACIONES PREVIAS DESFAVORABLES SON: 0.

DERECHOS HUMANOS.

QUEJAS RECIBIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PRIMERO DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, SON: 1

1.- Contenido. - Es el procedimiento instaurado por motivos de incompatibilidad o violación al texto constitucional o los Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano, 2.- Monto. - N/A, 3.- Acciones realizadas. - Atención permanente, 4.- Estado. – Continúa, 5.- Prioridad de atención. - Alta importancia

QUEJAS RECIBIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL AÑO 2012 AL 30 DE JUNIO DE 2018 SON: 37.

QUEJAS RECIBIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TRÁMITE: 1.

QUEJAS RECIBIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS FAVORABLES: 36.

QUEJAS RECIBIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DESFAVORABLES: 0.

ETAPA 3: 1° DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018 (CIFRAS REALES) Y DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE (CIFRAS ESTIMADAS)

JUICIOS LABORALES

JUICIOS LABORALES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018 FUERON 0.

1.- Contenido. - El juicio laboral es el procedimiento judicial seguido ante las autoridades del trabajo, ya sea ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) o ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA); cuya finalidad es obtener una sentencia laboral que es el pronunciamiento definitivo del Magistrado respecto de la acción hecha valer por el trabajador, 2.- Monto. - N/A, 3.- Acciones realizadas. - Se contesta en tiempo y forma a la demanda, 4.- Estado. - Atención permanente, 5.- Prioridad de atención. - Los juicios se encuentran en trámite, los tiempos de resolución los marca el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA).

JUICIOS LABORALES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE SON: 46.

JUICIOS LABORALES EN LOS QUE SE HA DICTADO LAUDO FAVORABLE SON: 5.

JUICIOS LABORALES EN LOS QUE SE HA DICTADO LAUDO DESFAVORABLE ES:1.

JUICIOS DE EXPROPIACIONES

Total, de Juicios de expropiaciones interpuestos en contra de la CONANP del 01 de julio al 31 de agosto de 2018 fueron 0, no se interpuso ningún juicio en contra de esta Comisión Nacional.

1.- Contenido. - Consiste en la traslación de un bien propiedad privada al Estado, por razones de utilidad pública, mediante el pago de una justa indemnización, 2.- Monto. - N/A, 3.- Acciones realizadas. - Atención permanente, 4.- Estado. – Continúa, 5.- Prioridad de atención. - Alta importancia

TOTAL, DE JUICIOS DE EXPROPIACIONES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP FAVORABLES: 40.

TOTAL, DE JUICIOS DE EXPROPIACIONES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DESFAVORABLES: 2.

TOTAL, DE JUICIOS DE EXPROPIACIONES EN CONTRA DE LA CONANP VIGENTES: 9.

JUICIOS DE NULIDAD

TOTAL, DE JUICIOS DE NULIDAD INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DEL 01 DE JULIO DE AL 31 DE AGOSTO DE 2018 FUERON: 0, NO SE INTERPUSO NINGÚN JUICIO EN CONTRA DE ESTA COMISIÓN NACIONAL.

1.- Contenido.- Es un medio de defensa que tiene el particular al verse afectado su interés jurídico, por algún acto o resolución emitido por una autoridad fiscal federal, a efecto de que sea un Tribunal (Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa), quien dirima las controversias que surjan entre la autoridad y los gobernados, y determinar si la actuación de ésta se ajustó o no a los lineamientos legales de actuación, y en todo caso, obtener la nulidad de los mismos, 2.- Monto. - N/A, 3.- Acciones realizadas. - Atención permanente, 4.- Estado. – Continúa, 5.- Prioridad de atención. - Alta importancia

TOTAL, DE JUICIOS DE NULIDAD INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP VIGENTES: 4.

TOTAL, DE JUICIOS DE NULIDAD INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP QUE SE HAN RESUELTO FAVORABLE: 8.

TOTAL, DE JUICIOS DE NULIDAD INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP QUE SE HAN RESUELTO DESFAVORABLE: 1.

JUICIOS CIVILES

JUICIOS CIVILES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018 FUERON: 0, NO SE INTERPUSO NINGÚN JUICIO EN CONTRA DE ESTA COMISIÓN NACIONAL.

1.- Contenido. - Para dirimir y resolver judicialmente las controversias que se susciten, para el caso, entre particulares y el gobierno, 2.- Monto. - N/A, 3.- Acciones realizadas. - Atención permanente, 4.- Estado. – Continúa, 5.- Prioridad de atención. - Alta importancia

JUICIOS CIVILES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP VIGENTES: 4.

JUICIOS CIVILES INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP FAVORABLES: 2.

JUICIOS DE AMPARO

JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018 FUERON: 6.

1.- Contenido. - El juicio de amparo es un medio de control de constitucionalidad de los actos emitidos por autoridad, el cual tiene por objeto proteger los derechos humanos y derechos fundamentales establecidos en la Constitución, así como en los Tratados Internacionales de los que México sea parte, cuando estos son violados por normas generales, actos u omisiones de autoridad o de particulares señalados en la ley. El juicio de amparo mexicano se encuentra regulado por los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su ley reglamentaria, denominada la Ley de Amparo, 2.- Monto. - N/A, 3.- Acciones realizadas. - Atención permanente, 4.- Estado. – Continúa, 5.- Prioridad de atención. - Alta importancia

JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DEL AÑO 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2018, FUERON: 367.

JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE: 164.

JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP QUE SE HAN RESUELTO DE MANERA FAVORABLE: 197.

JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DESFAVORABLE: 6.

JUICIOS AGRARIOS

JUICIOS AGRARIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018 FUERON: 4.

1.- Contenido. - Los juicios agrarios tienen por objeto resolver las controversias que existan en relación con la aplicación de las disposiciones contenidas en la ley agraria, 2.- Monto. - N/A, 3.- Acciones realizadas. - Atención permanente, 4.- Estado. – Continúa, 5.- Prioridad de atención. - Alta importancia

JUICIOS AGRARIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DEL AÑO 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2018, FUERON: 50.

JUICIOS AGRARIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP EN TRÁMITE SON: 50.

JUICIOS AGRARIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP FAVORABLES SO: 0.

JUICIOS AGRARIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CONANP DESFAVORABLES SON: 0.

AVERIGUACIONES PREVIAS

AVERIGUACIONES PREVIAS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018 SON: 0.

1.- Contenido. - La averiguación previa es la primera etapa del procedimiento penal que se desarrolla ante la autoridad del Ministerio Público que se convierte en parte procesal cuando ejercita la acción, 2.- Monto. - N/A, 3.- Acciones realizadas. - Atención permanente, 4.- Estado. – Continúa, 5.- Prioridad de atención. - Alta importancia

AVERIGUACIONES PREVIAS EN TRÁMITE SON: 2.

AVERIGUACIONES PREVIAS FAVORABLES SON: 17.

AVERIGUACIONES PREVIAS DESFAVORABLES SON: 0.

DERECHOS HUMANOS.

QUEJAS RECIBIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018, SON: 1.

1.- Contenido. - Es el procedimiento instaurado por motivos de incompatibilidad o violación al texto constitucional o los Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano, 2.- Monto. - N/A, 3.- Acciones realizadas. - Atención permanente, 4.- Estado. – Continúa, 5.- Prioridad de atención. - Alta importancia

QUEJAS RECIBIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL AÑO 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2018 SON: 38.

QUEJAS RECIBIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TRÁMITE: 2.

QUEJAS RECIBIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS FAVORABLES: 36.

QUEJAS RECIBIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DESFAVORABLES: 0.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

ETAPA 1. DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.
La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas al cierre del ejercicio 2017, tiene 12 observaciones pendientes de atender derivadas de las auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT; 7 de ellas corresponden a la Dirección Ejecutiva, 3 a la Dirección General de Operación Regional y 2 a la Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México.
Respecto a la fiscalización realizada por la Auditoría Superior de la Federación, al 31 de diciembre de 2017, la CONANP tiene 6 observaciones pendientes de atender.

ETAPA 2.- DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018.
La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas al 30 de junio del ejercicio 2018, tiene 9 observaciones pendientes de atender; las cuales corresponden a la Dirección Ejecutiva y fueron determinadas 5 por el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT y 4 por el despacho de Auditoría Externa.
Respecto a la fiscalización realizada por la Auditoría Superior de la Federación, al 30 de junio 2018, la CONANP tiene 3 observaciones pendientes de atender.

ETAPA 3: 1° DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018 (CIFRAS REALES) Y DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE (CIFRAS ESTIMADAS)
La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas al 31 de agosto del ejercicio 2018, tiene 9 observaciones pendientes de atender; las cuales corresponden a la Dirección Ejecutiva y fueron determinadas 5 por el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT y 4 por el despacho de Auditoría Externa.
Respecto a la fiscalización realizada por la Auditoría Superior de la Federación, al 31 de agosto de 2018, la CONANP no tiene observaciones pendientes de atender.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

ETAPA 1. DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.
DATOS ABIERTOS
El grado de Cumplimiento en Materia de Datos Abiertos en la La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas tiene conformado su Consejo Institucional de Datos abiertos, conformado por el Enlace de Datos Abiertos Institucional, el Administrador de Datos Abiertos, el enlace con el Órgano Interno de Control, el titular de la unidad de Transparencia, los Directores Generales de las áreas generadoras o administradoras de la Información y la Directora General de Comunicación.
Dicho Consejo, ha autorizado al administrador de datos abiertos, subir a la plataforma https://adela.datos.gob.mx el Plan de Apertura de Datos conformado por un total de 39 conjuntos de datos, agrupando un total de 211 documentos que conforman el inventario de datos, que puedan ser consultados a través del portal de datos abiertos https://datos.gob.mx
Los Anexos 1 y 2 se refieren respectivamente al “Plan de Apertura” y “Catalogo de Datos” generados desde el portal de Adela.
ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA
En el marco de cumplimiento a las acciones ejecutivas instruidas por el Presidente de la República, la Secretaría de la Función Pública emitió diversos instrumentos para dar a conocer reglas claras de ética e integridad en el ejercicio de la función pública que fueron fortalecidas con la publicación de protocolos para la prevención, atención y sanción de casos de hostigamiento y acoso sexual y de presuntos actos de discriminación, para fortalecer los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen la función pública, la reforma en materia anticorrupción previó los principios legales de objetividad, profesionalismo, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito, disciplina y rendición de cuentas, y dando origen a los

Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Es por ello que en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado el 20 de agosto del 2015, la Comisión Nacional en enero de 2016, solicitó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) que mediante oficio informara si esta Comisión, estaba sujeta a instaurar su propio Comité o Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; de ser así se solicitó la autorización de una prórroga para llevar a cabo dicho procedimiento.

Con Oficio No. SFP/UEEPCI/119/190/2016 de fecha 28 de marzo del 2016 la Secretaría de la Función Pública otorgó 45 días hábiles a partir de la fecha en mención para que inicie el proceso de nominación y elección señalado en el numeral 5 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanente que favorezcan su comportamiento ético a través de las Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

El 24 de mayo de 2016, se envió correo electrónico al C. Benjamín Guillermo Hill, quien recibió correo electrónico de la Directora de Evaluación en Materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Interés la C. Fabiola Olivia Perales Fernández a través del cual, la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) acepta la solicitud de prórroga para la aprobación y entrega de los siguientes documentos, a más tardar el 6 de septiembre de 2016:

•Establecer las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

•Elaborar y Aprobar el Programa Anual de Trabajo (PAT)

Acuerdo CE02/1eraOrd/2017. El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés aprueba el informe de

Actividades realizadas durante 2016 del CEPCI el cual será enviado a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.

Acuerdo CE03/1eraOrd/2017. El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés aprueba el Programa Anual de Trabajo 2017 del CEPCI.

Acuerdo CE01/2aOrd/2017. El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés aprueba la ratificación del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Acuerdo CE02/2aOrd/2017. El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés aprueba la ratificación del Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de la CONANP. Acuerdo CE03/2aOrd/2017. El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés aprueba la ratificación del Procedimiento para someter Quejas y Denuncias al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés por incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad en el Ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de la CONANP.

Acuerdo CE04/2aOrd/2017. El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés aprueba los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta y los Indicadores de Actuación del CEPCI ante la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Acuerdo CE03/4aOrd/2017. Los miembros del CEPCI aprueban el calendario de sesiones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses 2018.

Para medir la percepción de cumplimiento del Código de Conducta de la CONANP, se empleó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2017 (ECCO). La cual dentro de sus factores evalúa: Equidad de género, Igualdad y no discriminación, Integridad, Respeto a los Derechos Humanos.

Así mismo, para 2017 la Capacitación a Servidores Públicos, tuvo como fin la sensibilización y capacitación en temas relacionados con las reglas de integridad, ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés y otros temas relacionados, Total General: 934 (Hombres: 444 y Mujeres 290).

Lo anterior de acuerdo con el siguiente anexo.

PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES Y RESUMEN DE INTEGRACIÓN DE PADRONES DURANTE LOS EJERCICIOS 2012-2017

En el ejercicio 2012 se integró el padrón de beneficiarios de siete programa de subsidio con un total de 56,652 beneficiarios y con un

monto de apoyos económicos de $277,077,171.84, de acuerdo a lo siguiente: PROCODES 43,664 beneficiarios con apoyo de $191,638,251.75, PROVICOM beneficiarios 885 con apoyo de $18,632,180.60, PROMAC beneficiarios 11,440 con apoyo de $11,657,198.90, PACE VAQUITA beneficiarios 592 con apoyo de $22,530,000.00, PROCER beneficiarios 18 con apoyo de $14,217,650.00, PROMOBI beneficiarios 24 con apoyo de $9,967,321.15, PROMANP beneficiarios 29 con apoyo de $8,434,569.44.

En el ejercicio 2013 se integró el padrón de beneficiarios de siete programa de subsidio con un total de 56,081 beneficiarios y con un monto de apoyos económicos de $327,389,519.04, de acuerdo a lo siguiente: PROCODES 41,963 beneficiarios con apoyo de $213,339,383.42, PROVICOM beneficiarios 1.074 con apoyo de $20.185,356.30, PROMAC beneficiarios 12,369 con apoyo de $18,548,120.63, PACE VAQUITA beneficiarios 588 con apoyo de $26,460,000.00, PROCER beneficiarios 39 con apoyo de $32,458,904.66, PROMOBI beneficiarios 30 con apoyo de $10,344,963,87, PROMANP beneficiarios 18 con apoyo de $6,052,790.16.

En el ejercicio 2014 se integró el padrón de beneficiarios de siete programa de subsidio con un total de 54,912 beneficiarios y con un monto de apoyos económicos de $394,848,440.26, de acuerdo a lo siguiente: PROCODES 41,941 beneficiarios con apoyo de $216,118,109.64, PROVICOM beneficiarios 1,089 con apoyo de $21,721,773.90, PROMAC beneficiarios 11,363 con apoyo de $17,003,818.02, PACE VAQUITA beneficiarios 389 con apoyo de $36,566,000.00, PROCER beneficiarios 81 con apoyo de $83,559,290.70, PROMOBI beneficiarios 31 con apoyo de $12,145,920.00, PROMANP beneficiarios 18 con apoyo de $7,733,528.00.

En el ejercicio 2015 se integró el padrón de beneficiarios de seis programa de subsidio con un total de 46,712 beneficiarios y con un monto de apoyos económicos de $345,852,670.37, de acuerdo a lo siguiente: PROCODES 34,600 beneficiarios con apoyo de $205,712,981.99, PROVICOM beneficiarios 1,103 con apoyo de $22,047,730.98, PROMAC beneficiarios 10,876 con apoyo de $17,257,466.00, PROCER beneficiarios 81 con apoyo de $84,422,926.20, PROMOBI beneficiarios 24 con apoyo de $9,098,169.00, PROMANP beneficiarios 28 con apoyo de $7,313,396.20.

En el ejercicio 2016 se integró el padrón de beneficiarios de siete programa de subsidio con un total de 52,404 beneficiarios y con un monto de apoyos económicos de $920,994,959.98, de acuerdo a lo siguiente: PROCODES 38,932 beneficiarios con apoyo de $259,033,741.51, PROMANP Componente Vigilancia Comunitaria beneficiarios 1,081 con apoyo de $25,714,368.59, PROMANP Componente de Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas beneficiarios 8 con apoyo de $2,594,850.00, PROMANP Componente de Monitoreo Biológico beneficiarios 6 con apoyo de $3,173,209.00, PROCER Componente Especies en Riesgo beneficiarios 87 con apoyo de $112,981,532.30, PROCER Componente Maíz Criollo beneficiarios 9,616 con apoyo de $16,185,810.00, PROCER Componente de Vaquita Marina beneficiarios 2,674 con apoyo $501,311,448.58.

En el ejercicio 2017 se integró el padrón de beneficiarios de siete programa de subsidio con un total de 34,388 beneficiarios y con un monto de apoyos económicos de $785,711,445.18, de acuerdo a lo siguiente: PROCODES 30,529 beneficiarios con apoyo de $234,647,813.50, PROMANP Componente de Vigilancia Comunitaria beneficiarios 1,176 con apoyo de $26,190,811.28, PROMANP Componente de Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas beneficiarios 9 con apoyo de $3,789,907.00, PROMANP Componente de Monitoreo Biológico beneficiarios 16 con apoyo de $8,596,000.00, PROCER Componente de Vaquita Marina beneficiarios 2,658 con apoyo $512,486,913.40.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En el periodo que va del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se atendieron un total de 2,729 solicitudes de acceso a la información ingresadas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, actualmente, la Plataforma Nacional de Transparencia, tal y como se desglosa a continuación:

DICIEMBRE 2012: 15 SOLICITUDES.

ENERO 2013 - DICIEMBRE 2013: 442 SOLICITUDES.

ENERO 2014 - DICIEMBRE 2014: 430 SOLICITUDES.

ENERO 2015 - DICIEMBRE 2015: 570 SOLICITUDES.

ENERO 2016 - DICIEMBRE 2016: 550 SOLICITUDES.

ENERO 2017 - DICIEMBRE 2017: 722 SOLICITUDES.

Asimismo, se atendieron 95 recursos de revisión, derivados de las respuestas emitidas a las solicitudes de acceso a la información, como sigue:

DICIEMBRE 2012: NO SE RECIBIERON RECURSOS DE REVISIÓN.
ENERO 2013 - DICIEMBRE 2013: 14 RECURSOS DE REVISIÓN.
ENERO 2014 - DICIEMBRE 2014: 21 RECURSOS DE REVISIÓN.
ENERO 2015 - DICIEMBRE 2015: 20 RECURSOS DE REVISIÓN.
ENERO 2016 - DICIEMBRE 2016: 21 RECURSOS DE REVISIÓN.
ENERO 2017 - DICIEMBRE 2017: 19 RECURSOS DE REVISIÓN.
El total de las solicitudes y recursos de revisión han sido concluidos en tiempo y forma y de ningún recurso de revisión se dio vista al Órgano Interno de Control.

ETAPA 2.- DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018.
DATOS ABIERTOS.
La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas tiene conformado su Consejo Institucional de Datos abiertos, conformado por el Enlace de Datos Abiertos Institucional, el Administrador de Datos Abiertos, el enlace con el Órgano Interno de Control, el titular de la unidad de Transparencia, los Directores Generales de las áreas generadoras o administradoras de la Información y la Directora General de Comunicación.
Durante el período, no se crearon nuevos conjuntos de datos, y se publicaron 16 nuevos documentos a través del portal https://adela.datos.gob.mx Por lo anterior, se siguen manteniendo un total de 39 conjuntos de datos que agrupan a 227 documentos, los cuales pueden ser consultados en el portal https://datos.gob.mx
Los Anexos 1 y 2 se refieren respectivamente al “Plan de Apertura” y “Catalogo de Datos” generados desde el portal de Adela.
ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONANP Se llevó a cabo la 1ERA Sesión Extraordinaria del CEPCI el pasado 30 de enero de 2018, en donde solo se abordó el tema: Aprobación del Informe Anual de Actividades 2017 del CEPCI de la CONANP, y se tomó un acuerdo: Acuerdo CE01/1a Ext/2018. Los miembros del CEPCI, aprueban el Informe Anual de Actividades 2017.
Dicho informe se registró en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
La 1ERA Sesión Ordinaria del CEPCI tuvo lugar el 27 de febrero de 2018, en donde se abordaron los siguientes temas:
1. Presentación del Informe Anual de Actividades 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de la CONANP e informe del cumplimiento en la plataforma del SSECCOE.
2. Ratificación de las Bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI de la CONANP.
3. Ratificación del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
4. Ratificación del Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de la CONANP.
5. Presentación y aprobación del nuevo Procedimiento para someter quejas y denuncias al CEPCI por Incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad en el Ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de la CONANP, con diagrama de flujo.
6. Presentación y aprobación del Catálogo de Indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código Conducta y para evaluar la Actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas que expide la Secretaría de la Función Pública.
7. Presentación y aprobación del PAT 2018.
8. Informe de seguimiento a quejas del CEPCI de la CONANP.
Y se tomaron los siguientes acuerdos:
Acuerdo CE01/1aOrd/2018. Una vez comentado y votado se ratificaron las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI de la CONANP.
Acuerdo CE02/1aOrd/2018. Una vez comentado y votado se ratificó el Código de Conducta de la Comisión Nacional de Áreas

Naturales Protegidas

Acuerdo CE03/1aOrd/2018. Una vez comentado y votado se ratificó Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de la CONANP.

Acuerdo CE04/1aOrd/2018. Una vez comentado y votado se aprobaron las modificaciones al Procedimiento para someter quejas y denuncias al CEPCI por Incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad en el Ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de la CONANP, con diagrama de flujo

Acuerdo CE05/1aOrd/2018. Una vez comentado y votado se aprobó Catálogo de Indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código Conducta y para evaluar la Actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas que expide la Secretaría de la Función Pública.

Acuerdo CE05/1aOrd/2018. Una vez comentado y votado se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2018. (PAT)

El 29 de mayo de 2018, se llevó a cabo la 2ª Sesión Ordinaria del CEPCI, en donde se abordaron los siguientes temas:

1. Notificación de la calificación de la "Cédula de Evaluación Integral (definitiva) del proceso de Evaluación Integral 2017 de los Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
2. Aviso de Modificación al PAT 2018, derivado de las recomendaciones de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses (UEPCI).
3. Informe del seguimiento al PAT 2018.
4. Presentación de la Estrategia para el curso ¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF.
5. Informe de seguimiento a quejas del CEPCI de la CONANP.

En el marco del proceso de Evaluación Integral 2017 de los Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, la autoevaluación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas fue registrada en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de la Actividades de los Comités de Ética(SSECCOE) y el pasado 12 de abril de 2018 la Dirección General Adjunta de Planeación y Diseño, Evaluación e Implementación de Políticas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, remitió la Cédula de Evaluación Integral Definitiva, obteniendo un resultado de 100 y conforme a la puntuación obtenida, este Comité forma parte del grupo con calificación Excelente.

Por lo que respecta al seguimiento del Programa Anual de Trabajo del CEPCI:

1.- OBJETIVO:

Dar cumplimiento y seguimiento a las funciones del Comité, al Plan Anual de Trabajo 2018 y a los plazos establecidos en el SSECCOE.

META.

Al menos 4 sesiones ordinarias del CEPCI de la CONANP y cumplir los plazos establecidos en el SSECCOE.

FECHAS INICIO- CONCLUSIÓN FEB-18/ DIC-18

AVANCE.

Para el 2o Trimestre se ha llevado a cabo 2 sesión ordinaria y 1 extraordinaria mismas que se encuentran registradas con sus respectivas actas en el SSECCOE en tiempo y forma.

2.- OBJETIVO:

Establecer el Código de Conducta de la CONANP como una herramienta de conocimiento e identificación de valores y principios que permitan el desarrollo integral de los Servidores Públicos.

META.

Difundir al menos 10 comunicados.

FECHAS INICIO- CONCLUSIÓN FEB-18/ DIC-18

AVANCE.

Para el 2o Trimestre se han emitido 42 correos electrónicos institucionales a través de Desarrollo Humano con temas con los valores, reglas de integridad, compromisos y acciones del Código de Conducta y lo relativos a las actividades del CEPCI.

3.- OBJETIVO:

Fortalecer el grado de conocimiento de los servidores públicos de la CONANP sobre el Código de Conducta y el CEPCI.
META.
Difundir al menos 10 comunicados.
FECHAS INICIO- CONCLUSIÓN FEB-18/ DIC-18
AVANCE.
Para el 2o Trimestre se ha hecho la difusión de la Oferta de Capacitación del INMUJERES que consta de los siguientes cursos:
•Claves para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
•Por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres
•Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF
•Curso para Personas Consejeras
•Al 30 de junio se han capacitado a 201 servidores públicos en el curso: Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual
6.- OBJETIVO:
Regular el procedimiento de recepción y atención de quejas, en apego al Acuerdo que emite el Código de Ética, las Reglas de Integridad y los Lineamientos Generales y al Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
META.
Atender la totalidad de las denuncias y consultas en un plazo no mayor a tres meses.
Fechas Inicio- Conclusión
FEB-18/ DIC-18
AVANCE.
Se han enviado 8 correo electrónico institucional de la cuenta de Desarrollo Humano, con la Difusión del procedimiento y protocolo de atención a quejas y denuncias.
Con relación al seguimiento a quejas del CEPCI de la CONANP, hasta el 30 de junio no se ha presentado ninguna queja.

PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
En el ejercicio 2018 se integró el padrón de beneficiarios de 3 programa de subsidio y sus componentes con un total de 21,160 beneficiarios y con un monto de apoyos económicos de $313,134,117.38 de acuerdo a lo siguiente: PROCODES 18208 beneficiarios con apoyo de $94,673,471.94, PROMANP Componente de Vigilancia Comunitaria beneficiarios 683 con apoyo de $4,843,547.12, PROMANP Componente de Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas beneficiarios 5 con apoyo de $791,600.00, PROMANP Componente de Monitoreo Biológico beneficiarios 10 con apoyo de $1,793,600.00, Cabe señalar que del Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo (PROCER) componentes de: Conservación de Maíz Criollo y Conservación de Especies en Riesgo, no se reportan los padrones de beneficiarios, toda vez que durante el mes de abril se recibieron solicitudes, durante mayo se llevaron a cabo los dictámenes y en el mes de junio se suscribieron los Convenios de Conservación de las solicitudes dictaminadas con viables técnica y económicamente. Debido a lo anterior, al finalizar el mes de junio aún no se ejercían recursos en ambos componentes.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:
En el periodo que va del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018, se atendieron un total de 363 solicitudes de acceso a la información ingresadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
Asimismo, se atendieron 4 recursos de revisión, derivados de las respuestas emitidas a las solicitudes de acceso a la información.
El total de las solicitudes y recursos de revisión han sido concluidos en tiempo y forma y de ningún recurso de revisión se dio vista al Órgano Interno de Control.

ETAPA 3: 1° DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018 (CIFRAS REALES) Y DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE (CIFRAS ESTIMADAS)

DATOS ABIERTOS.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas tiene conformado su Consejo Institucional de Datos abiertos, conformado por el Enlace de Datos Abiertos Institucional, el Administrador de Datos Abiertos, el enlace con el Órgano Interno de Control, el titular de la unidad de Transparencia, los Directores Generales de las áreas generadoras o administradoras de la Información y la Directora General de Comunicación.

Durante el período, no se crearon nuevos conjuntos de datos, y se publicaron 16 nuevos documentos a través del portal https://adela.datos.gob.mx Por lo anterior, se estima que al 30 de noviembre se tenga un total de 38 conjuntos de datos, uno menos que el período anterior, debido a la duplicidad en un conjunto mismo que se encuentra en trámite de eliminación, estos conjuntos agruparán a un aproximado de 230 documentos los cuales podrán ser consultados en el portal https://datos.gob.mx

PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

Al respecto se informa que la periodicidad del reporte de los Padrones de Beneficiarios a cargo de la CONANP, al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), es semestral, por lo anterior la información proporcionada con oficio no. F00/DGOR/0895-2018 de fecha 31 de julio, corresponde a la última información generada y validada por la SFP a través del SIIP-G.

En ese sentido, se informa que la siguiente integración de los Padrones de Beneficiarios de los programas de subsidio de la CONANP, se realizará dentro de los 15 días hábiles siguientes al vencimiento del segundo semestre de 2018 (22 de enero de 2019), conforme lo establece el numeral 6.3.1 del Acuerdo por el que se da conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA

El 28 de agosto de 2018, se realizó la 3ERA. Sesión Ordinaria del CEPCI, en donde se abordaron los siguientes temas:

I. Informe del seguimiento a la Estrategia para el curso ¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF. ¡

Hasta el 31 de agosto se han capacitado 377 servidores públicos.

II. Notificación de los reconocimientos otorgados a los miembros propietarios temporales de nivel operativo y sus respectivos suplentes que dejaron de pertenecer a este H. CEPCI.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONANP (CEPCI), este año 2018 cumple dos años desde su integración y junto con él sus miembros temporales de nivel operativo.

Se les reconoce a todos los miembros propietarios y suplentes, por haber participado activamente en este H. Comité durante el periodo 2016-2018.

III. Notificación de los nombramientos de los nuevos miembros propietarios temporales de nivel operativo y los respectivos miembros suplentes.

El pasado mes de Julio, se llevó a cabo el proceso de convocatoria para la elección de los miembros propietarios temporales y sus suplentes de niveles operativos, y este es el resultado: Titulares: Hilda Mariana Solís Aguilar, Araceli Castañeda Serrano, Alejandro Capetillo Pérez, suplentes: Lourdes García Domínguez, Ever Odilón Aguilar Gálvez, Miguel Ángel Hernández Lara.

IV. Notificación del nombramiento de la nueva propietaria temporal nivel subdirección y su respectivo suplente.

La propietaria del nivel N (Subdirección de Área), Lucila Corral Flores causó baja de la Institución, es por ello y de conformidad a los Lineamientos que rigen a este Comité que se le expedirá oficio a la C. María Elena García Muñoz como Propietaria Titular, a partir del 01 de julio de 2018.

Por lo anterior, se inició el proceso de convocatoria para la elección de suplente del nivel subdirección de área, y este es el resultado:

Suplente Subdirector de Área Cristopher Arturo González Baca

V. INFORME DEL SEGUIMIENTO AL PAT 2018.

1.- OBJETIVO:

Dar cumplimiento y seguimiento a las funciones del Comité, al Plan Anual de Trabajo 2018 y a los plazos establecidos en el SSECCOE.

META. Al menos 4 sesiones ordinarias del CEPCI de la CONANP y cumplir los plazos establecidos en el SSECCOE.

FECHAS INICIO- CONCLUSIÓN FEB-18/ DIC-18

AVANCE.

Para el 31 de agosto se han llevado a cabo 3 sesión ordinaria y 1 extraordinaria mismas que se encuentran registradas con sus respectivas actas en el SSECCOE en tiempo y forma.

2.- OBJETIVO:

Establecer el Código de Conducta de la CONANP como una herramienta de conocimiento e identificación de valores y principios que permitan el desarrollo integral de los Servidores Públicos.

META. Difundir al menos 10 comunicados.

FECHAS INICIO- CONCLUSIÓN FEB-18/ DIC-18

AVANCE.

Para el 31 de agosto se han emitido 58 correos electrónicos institucionales a través de Desarrollo Humano con temas con los valores, reglas de integridad, compromisos y acciones del Código de Conducta y lo relativos a las actividades del CEPCI.

3.- OBJETIVO:

Fortalecer el grado de conocimiento de los servidores públicos de la CONANP sobre el Código de Conducta y el CEPCI.

META. Difundir al menos 10 comunicados.

FECHAS INICIO- CONCLUSIÓN FEB-18/ DIC-18

AVANCE. Para el 31 de agosto se ha hecho la difusión de la Oferta de Capacitación del INMUJERES que consta de los siguientes cursos:

•Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual! Hasta el día de hoy se han capacitado 377 servidores públicos.

•Diversidad sexual y Derechos Humanos

•Derechos Humanos de las personas en reclusión penitenciaria

•Desplazamiento forzado interno

•Derechos humanos, medio ambiente y sustentabilidad.

Al 31 de agosto se han capacitado a 409 servidores públicos en el curso: ¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual

4.- OBJETIVO: Establecer las acciones que permitan fomentar la cultura de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y transparencia; así como la mejora de procesos para dar cumplimiento al Código de Conducta de la CONANP

META. Que todo el personal de la Comisión cumpla con las obligaciones de transparencia establecidas en el Código de Conducta.

FECHAS INICIO- CONCLUSIÓN OCT-18/ DIC-18

AVANCE. El pasado 31 de julio la Dirección General Adjunta de Ética e Integridad de la SFP comenzó la campaña para contestar los cuestionarios electrónicos de temas de Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI), por lo que se determinó la muestra de 610 servidores públicos que deberán contestar dicho cuestionario.

Cabe señalar que el Cuestionario de satisfacción de personas que presentaron quejas o denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés solo se aplica en caso de haber tenido denuncias en 2018. Como la CONANP no entra en este supuesto, solo se envió correo electrónico a la UEIPPCI informando que no se ha tenido ninguna denuncia. Al día 31 de agosto se cumplió la meta de 610 cuestionarios contestados.

6.- OBJETIVO: Regular el procedimiento de recepción y atención de quejas, en apego al Acuerdo que emite el Código de Ética, las Reglas de Integridad y los Lineamientos Generales y al Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

META. Atender la totalidad de las denuncias y consultas en un plazo no mayor a tres meses.

FECHAS INICIO- CONCLUSIÓN FEB-18/ DIC-18

AVANCE. Se han enviado 8 correo electrónico institucional de la cuenta de Desarrollo Humano, con la Difusión del procedimiento y protocolo de atención a quejas y denuncias.

Con relación al seguimiento a quejas del CEPCI de la CONANP, hasta el 31 de agosto no se ha presentado ninguna queja.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En el período que va del 1 de julio de 2018 al 31 de agosto de 2018, se atendieron un total de 513 solicitudes de acceso a la información ingresadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Asimismo, se atendieron 3 recursos de revisión, derivados de las respuestas emitidas a las solicitudes de acceso a la información.
El total de las solicitudes y recursos de revisión han sido concluidos en tiempo y forma y de ningún recurso de revisión se dio vista al Órgano Interno de Control.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

A) CONTINUIDAD Y CONSOLIDACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS, SERVICIOS Y FUNCIONES
Dentro de los programas y proyectos que se considera importante dar continuidad se encuentran:
-SISTEMA PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. Esta iniciativa institucional, fundamental para el cumplimiento cabal de la Meta 11del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), inició su implementación en 2018. Requiere ser consolidada considerando que es un requerimiento indispensable en cualquier sistema de áreas protegidas que aspire a ser de categoría mundial. Como país megadiverso, este sistema dará certidumbre a los actores globales e internacionales sobre el seguimiento que da nuestro país al manejo que se invierte en las áreas protegidas.
-PRODUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CARTOGRAFÍA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Desde 2015 se dio inicio a un esfuerzo sustantivo para mejorar y ampliar la cartografía temática de las ANP de México; este esfuerzo deberá continuarse a fin de desarrollar información cartográfica de la más alta calidad.
-BANCO DE INFORMACIÓN DE LA CONANP (BIC).
Este banco de información interna de la Comisión debe ser alimentado continuamente con reportes, artículos científicos e información técnica que se genera continuamente sobre las Áreas Protegidas y las Especies Prioritarias; ello permitirá que todo el personal de la CONANP cuente con información técnica actualizada y que presenta las tendencias de manejo a nivel internacional para mantenerse a la vanguardia.
-SISTEMA DE INFORMACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN (SIMEC)
Considerando que el SIMEC es desde hace más de 15 años el principal sistema de información para el público en general sobre las Áreas Naturales Protegidas de carácter federal, será de lo más importante continuar su operación y realizar mejoras constantes que incrementen su utilización por parte de usuarios de otras dependencias, organizaciones del sector civil y del sector académico. Este sistema es para la CONANP su principal estrategia para satisfacer el derecho a la información de la sociedad mexicana sobre lo que sucede en las ANP del país.
-SISTEMA GENERAL DE PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES (SGPOA)
Los Programas Operativos Anuales son el instrumento por excelencia para poder dar un seguimiento cercano al cumplimiento de las metas establecidas para el manejo de cada área protegida con base en su Programa de Manejo, el documento rector del que hacer para conservar la biodiversidad en el ANP correspondiente. Este sistema se opera formalmente en la CONANP desde 2009 y ha tenido una evolución encaminada a agilizar su operación y a consolidarlo. Su continuidad es fundamental para poder mantener la historia en el manejo de las ANP y para poder evaluar de una forma homóloga y estandarizada las acciones de manejo que se requieren. Será fundamental que se continúen con los esfuerzos iniciados desde 2017 para que la información que así lo permita se registre de manera geo-referenciada.
- PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES EN RIESGO (PROCER) Y PROGRAMAS DE ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA ESPECIE (PACE)
El PROCER permite en el marco de los Programas de Acción para la Conservación de las Especies (PACE), implementar acciones prioritarias de recuperación y conservación de las Especies Prioritarias, considerando las siguientes estrategias: protección, restauración, manejo, conocimiento, cultura y gestión. Este programa permite también incrementar el conocimiento sobre las especies de flora y fauna que se encuentran en algún nivel de riesgo. Los PACE representan los planes de recuperación para cada una de las especies consideradas en el PROCER. Permiten obtener un conocimiento actualizado sobre la situación de cada especie, acciones de protección del hábitat y las especies en acuerdo con los principales actores y lineamientos claros de manejo, lo que brinda una estrategia integral de conservación.
-MISIÓN AMBIENTAL DE LA GENDARMERÍA
Resultado del Convenio entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) se

creó este cuerpo de élite ambiental, el cual, entre otras tareas, se enfoca a la prevención de los delitos y las faltas administrativas que determina la legislación en materia de protección al medio ambiente. Se determinaron por la CONANP, mediante estudios multifactoriales 61 ANP como prioritarias, de las cuales la misión ambiental de la División de Gendarmería ha tenido presencia en 19 de ellas. Se deberá continuar la contribución de la CONANP en el entrenamiento de los elementos de la Gendarmería.

-PROGRAMAS DE SUBSIDIO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLES EN LAS ANP Y ZONAS DE INFLUENCIA

Sin duda los resultados hasta ahora alcanzados con la instrumentación de los Programas de Subsidio en esta Comisión son relevantes, pero aún son insuficientes pues se requiere de mayor presupuesto, recursos humanos y sinergias con los diversos sectores, lo que permite a la institución continuar construyendo un vínculo directo a la sociedad, fortaleciendo la identidad y de cohesión social con los procesos hasta ahora encaminados, por lo que se considera indispensable continuar con la instrumentación de Programas de Subsidio que además de proporcionar oportunidades de empleo temporal, e ingresos complementarios, a los pobladores locales en las Áreas Naturales Protegidas y Regiones Prioritarias para la Conservación se contribuya a la conservación, manejo y restauración de ecosistemas y su biodiversidad, permitiendo mantener el Capital Natural de México. Los programas de subsidio son herramientas fundamentales para generar alternativas de desarrollo de las comunidades locales que eviten el deterioro de la biodiversidad que salvaguardan.

-DESTINO DE TERRENOS NACIONALES Y ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE A CONSERVACIÓN

Será esencial renovar o actualizar los convenios de colaboración institucionales entre SEMARNAT-CONANP con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), entidad que tiene la facultad y atribución para administrar y poner a disposición de la institución, los terrenos nacionales localizados dentro de las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal.

- SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO DE BIODIVERSIDAD (SNMB)

El Sistema Nacional de Monitoreo de la Biodiversidad (SNMB) resulta hasta hoy el más ambicioso y extenso del mundo, permitiendo generar estadísticas anuales necesarias para la gestión sustentable, en términos de recursos biológicos y provisión de servicios ecosistémicos del país, además de constituir la base para la formación de científicos mexicanos en técnicas y tecnologías de punta para el manejo sustentable del planeta

- PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Los PACC buscan identificar, sustentar y guiar la implementación de medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad de los socioecosistemas y lograr una articulación con actores clave. Estos instrumentos integran información sobre escenarios del clima y sus posibles efectos sobre los objetos de conservación y las actividades productivas rurales. A partir de 2014, los PACC publicados incluyen además una proyección de inversiones y tiempos de ejecución de las actividades prioritarias, con el fin de facilitar su gestión y asignación de recursos.

- MARCO ESTRATÉGICO DE TURISMO SUSTENTABLE EN ANP DE MÉXICO

Este documento prioriza los marcos de referencia normativos e institucionales para que, por medio de procesos participativos, las Direcciones de ANP, las Direcciones Regionales y Oficinas Centrales, en sinergia con los actores locales, estatales y federales interesados e involucrados con el turismo, implementen las alternativas más apropiadas a su realidad.

- INICIATIVA GAP: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL FINANCIAMIENTO EFECTIVO DE LAS ANP

Esta iniciativa contribuirá a calcular las brechas financieras, a determinar el costo de implementación de acciones de adaptación ante el cambio climático y a desarrollar planes de inversión para identificar necesidades y priorizar las acciones en las cuales invertir recursos a corto y mediano plazo. El financiamiento estratégico es un tema transversal para la institución, ya que contribuye a la consecución de compromisos internacionales, como el Programa de Trabajo de Áreas Naturales Protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y metas nacionales hacia la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas de México. Así, el desarrollo de las capacidades en las ANP en planeación estratégica, administración eficiente del gasto e identificación de fuentes de financiamiento, es vital para garantizar la sostenibilidad financiera de la institución.

- PERMISOS Y AUTORIZACIONES

Ratificar a los responsables de cada área involucrada en los procesos de Digitalización de Trámites. Reafirmar los acuerdos que se tienen con las Direcciones del nivel central, con el objeto de cumplir en tiempo y forma con el compromiso adquirido respecto al

Programa Gobierno cercano y Moderno. Colaborar en conjunto con el OIC, SEMARNAT, COFEMER y Función Pública hasta conseguir la digitalización de los trámites, de acuerdo con el calendario que nos sugiere la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública para cada año.

- OPINIONES TÉCNICAS

Se debe mantener actualizado este sistema periódicamente, generando informes y capacitando al personal de la CONANP en su uso y aplicación.

-PROYECTOS ESPECIALES (MANEJO DEL FUEGO E INCENDIOS FORESTALES)

INCENDIOS FORESTALES:

¿Fortalecer la relación operativa con las Instituciones de los tres órdenes de Gobierno de acuerdo con la distribución de competencias que la ley indica en la materia.

¿Integrar a nivel central un área específica para la atención de contingencias ambientales.

¿Mantener un proceso de actualización y modernización del Sistema SIRCA.

¿Generación de capacidades y capacitación continua al personal técnico en las ANP.

¿Generar instrumentos técnicos eficientes y eficaces para entender el papel y manejar el fuego como un proceso natural al interior de algunas ANP.

MANEJO DEL FUEGO. ¿Continuar con la elaboración de Planes de Manejo del Fuego (PMF), para las ANP vulnerables a incendios forestales.

¿Implementar en campo los mencionados PMF por medio de los respectivos Planes de Acción

¿Definir como Institución los objetivos y directrices del Manejo del Fuego en ANP.

¿Generar capacitación especializada a técnicos de CONANP.

-PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CONSEJOS ASESORES). Los Consejos Asesores son el órgano de participación y consulta que busca reunir a través de sus representantes a los diferentes sectores de la población que inciden en el manejo y conservación de las Áreas Naturales Protegidas. Ya que es una plataforma de gobernanza, se debe continuar con la promoción, fomento y apoyo a su instalación y operación hasta que todas las ANP cuenten con esta instancia de participación ciudadana.

B) ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

- COMPROMISOS INTERNACIONALES

La Comisión Nacional en atención a sus atribuciones, continuará planeando y realizando acciones para coadyuvar en la implementación de los Tratados Internacionales, y los compromisos derivados de éstos, que de manera enunciativa más no limitativa incluyen los siguientes:

1. CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (PLAN ESTRATÉGICO Y METAS AICHI)

En el año 2020 México deberá presentar información sobre los compromisos que como país signatario del CDB adquirió en la Conferencia de las Partes en que se establecieron las Metas de Aichi. La Comisión deberá contabilizar sus contribuciones para al menos 13 metas, de las cuales se destacan las siguientes donde sus acciones tienen incidencia directa para su cumplimiento:

- Meta 11: “Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios”.

La CONANP establece nuevas ANP de carácter federal para incrementar la superficie de ecosistemas terrestres y marinos bajo protección; alienta el establecimiento de las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) por parte de comunidades locales y propietarios privados; da seguimiento a la contabilidad y cartografía de áreas de conservación en distintas modalidades que contribuyen al cumplimiento de la meta; fomenta en las ANP el establecimiento y la actuación de mecanismos de gobernanza a través de los Consejos Asesores. Emitió una Visión Nacional para el Manejo Integrado del Paisaje y Conectividad e impulsa iniciativas para mantener y reforzar la conectividad entre áreas de conservación en diversas modalidades.

- Meta 12: Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado

y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive. La CONANP mantiene un intenso programa de trabajo para la recuperación y conservación de especies prioritarias para la conservación, y realiza inversiones importantes para financiar acciones dirigidas a la protección de especies en peligro a través del Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER). Ha impulsado la reintroducción exitosa de 3 especies extintas en el medio silvestre.

2. CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL
3. CONVENCIÓN RELATIVA A LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL ESPECIALMENTE COMO HÁBITAT DE AVES ACUÁTICAS
4. CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO
5. ACUERDO PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL DE AMÉRICA DEL NORTE
6. CONVENCIÓN INTERAMERICANA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS
7. PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

No existe información adicional o complementaria que se considere pertinente o relevante comunicar. Sin embargo, para ampliar la información señalada en las secciones anteriores se pueden consultar los siguientes informes:

A) INFORMES DE GOBIERNO Y DE LABORES

Los Informes de Gobierno e Informes de Labores se elaboraron con base en la estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), complementando con los elementos de política pública contenidos en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT), e Institucionales como es el Programa Anual de Trabajo del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales (PAT), en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año que se informa e incluyendo los indicadores contemplados en el PND y PROMARNAT. Se han elaborado cinco Informes de Gobierno, en los que se ofreció un balance del estado que guardan las Áreas Naturales Protegidas y se informó sobre las decisiones y medidas tomadas para su protección y conservación.

Primer Informe de Gobierno 2012-2013 (http://www.presidencia.gob.mx/primerinforme/)
Segundo Informe de Gobierno 2013-2014 (http://www.presidencia.gob.mx/segundoinforme/)
Tercer Informe de Gobierno 2014-2015 (http://www.presidencia.gob.mx/tercerinforme/)
Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016 (http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/)
Quinto Informe de Gobierno 2016-2017 (http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/)
Sexto Informe de Gobierno 2017-2018 (http://www.presidencia.gob.mx/sextoinforme/)

Así mismo se elaboraron cinco Informes de Labores en los que se incluyeron los avances y resultados que conducen hacia un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Estos informes se estructuraron en los temas correspondientes con los objetivos del PROMARNAT y con la estrategia transversal “Gobierno Cercano y Moderno” del PND:

Primer Informe de Labores 2012-2013 (http://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/programas/informes/Documents/2012-2018/1er%20Informe%20de%20Labores%20Completo.pdf)
Segundo Informe de Labores 2013-2014 (http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/programas/informes/segundo_informe_completo.pdf)
Tercer Informe de Labores 2014-2015 (http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/programas/informes/3er_informe_de_labores_2014_-_2015.pdf)
Cuarto Informe de Labores 2015-2016 (http://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/programas/informes/Documents/2012-2018/4to_Informe_de_Labores_2015-2016.pdf)
Quinto Informe de Labores 2016-2017

(http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/programas/informes/5_Informe_Labores_SEMARNAT.pdf)
Sexto Informe de Labores 2017-2018
http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/programas/informes/6to_Informe_de_Labores_2017-2018.pdf

B) INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo Federal somete a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal correspondiente. La Cuenta Pública que se presenta fortalece la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública. En estricto apego a los artículos 8, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicado en el Diario Oficial de la Federación:

Cuenta Pública 2013 (http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2013/html/tomoii.html
Cuenta Pública 2014 (http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2014)
Cuenta Pública 2015 (http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2015)
Cuenta Pública 2016 (http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2016)
Cuenta Pública 2017 (http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2017)

C) REPORTES DE AUTO-EVALUACIÓN Y OTROS INFORMES

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación, se elaboraron los Informes de Ejecución para ser presentados ante el Honorable Congreso de la Unión, con estos informes se reporta acerca de las acciones y resultados de la ejecución del PND. Se presentan los principales avances alcanzados por el Poder Ejecutivo Federal entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año, de acuerdo a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el PND y en los programas sectoriales, especiales y regionales que derivan de él. El análisis de la ejecución de las políticas públicas se presenta considerando la estructura del PND; a partir de las tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad; ejercer un Gobierno Cercano y Moderno; y gobernar con Perspectiva de Género para promover la igualdad plena entre mujeres y hombres; y alineado a las cinco metas nacionales en que se estructura el actuar de este gobierno:

Primer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Segundo Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
(https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/30345/2_ie_2014_CONSOLIDADO.pdf)
Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
(https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/73966/Informe_de_ejecuci_n.pdf)
Cuarto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
(https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207257/4_IE_2016_21_03_17-ilovepdf-compressed.pdf)
Quinto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
(https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/313371/5_IE_PND_VERSIO_N_FINAL_190318_RGB.pdf)

A T E N T A M E N T E

d8 7a de 4e 16 b8 d5 11 14 85 e0 f6 f9 f3 c9 1a

ALEJANDRO DEL MAZO MAZA

COMISIONADO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

FOLIO 13508

FECHA DE LA FIRMA 26/10/2018

CADENA ORIGINAL 5c ef 70 30 57 93 8d c3 ee 07 14 17 d7 da 80 06